JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

Por la Ley N° 6.281, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2020.

La Ley de Ministerios N° 6.292 aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 463/19 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, en el artículo N° 33 de la Ley N° 6.292, se establece que el Poder Ejecutivo efectuará las reestructuraciones del presupuesto sancionado para el ejercicio 2020 que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de la misma y de las normas reglamentarias que se dicten en consecuencia.

En este sentido, el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 27/GCABA/2020 aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2020 con las reestructuraciones y modificaciones aprobadas por la Ley N° 6.292 y el Decreto N° 463/19.

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el mencionado Decreto N° 27-GCABA-2020.

INDICE

Política del Ministerio de Cultura 6

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 27

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 28

Medición Física de la obra por unidad ejecutora 29

Programas Por Unidad Ejecutora 30

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 32

Unidad Ejecutora 500 Ministerio De Cultura 32

Programa 1. Actividades Centrales Cultura 32

Programa 10. Actividades Casa De La Cultura 42

Programa 11. Incentivo A La Producción Cultural 45

Programa 12. Promoción Y Protección De Bares Notables 51

Programa 13. Comisión Preservación Del Patrimonio De La Ciudad 53

Programa 16. Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura 57

Unidad Ejecutora 507 Dir. Gral. De Festivales Y Eventos Centrales 61

Programa 15. Usina Del Arte 61

Programa 52. Festivales De La Ciudad 65

Unidad Ejecutora 512 Dir. Gral. De Enseñanza Artística 69

Programa 34. Enseñanza De Las Artes 69

Programa 35. Difusión De Las Artes 80

Unidad Ejecutora 513 Dir. Gral. De Música 89

Programa 53. Promoción Y Divulgación Musical 89

Unidad Ejecutora 515 Dir. Gral. Desarrollo Cultural y Creativo 96

Programa 25. Desarrollo Cultural Y Creativo 96

Programa 28. Industrias Creativas 101

Unidad Ejecutora 525 Dir. Gral. Patrimonio Casco Histórico Y Museos 105

Programa 26. Administración De Patrimonio, Museos Y Casco Histórico 105

Programa 37. Divulgación Y Preservación Del Patrimonio De La Ciudad 108

Programa 38. Comunicación De La Cultura En Museos 116

Programa 41. Puesta En Valor Del Casco Histórico Y Su Entorno 120

Programa 42. Escuela Taller del Casco Histórico 126

Unidad Ejecutora 535 Dir. Gral. Centro Cultural Recoleta 131

Programa 54. Difusión De Las Artes en el Centro Cultural Recoleta.....131

Programa 66. Difusión De Las Artes en el Centro Cultural 25 De Mayo.....135

Unidad Ejecutora 542 Dir. Gral. Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires 137

Programa 27. Administración del Complejo Teatral.....137

Programa 29. Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires 139

Programa 56. Formación Artística en el Complejo Teatral.....147

Unidad Ejecutora 543 Dir. Gral. Centro Cultural General San Martin.....152

Programa 57. Nuevas Tendencias en el CCGSM.....152

Unidad Ejecutora 753 Subsecretaría De Gestión Cultural.....162

Programa 4. Act.Com 15,26,30,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62 162

Programa 62. Inclusión Social Arte En Barrios 165

Unidad Ejecutora 7304 Dirección General Promoción del Libro Biblioteca Cultural.....168

Programa 70. Administración de Actividades Artístico Culturales 168

Programa 71. Promoción de Actividades Culturales 170

Programa 72. Programa Cultural en Barrios 175

Programa 73. Premios y Subsidios 178

Programa 74. Promoción de la Lectura.....180

Unidad Ejecutora 7306 Subsecretaría Política Cultural y Nuevas Audiencias 189

Programa 8. Actividades Comunes a los Programas 34,35,39,54,57,60 y 66 189

Programa 75. Bienal de Arte Joven BA.....191

Unidad Ejecutora 9525 UPE Museo De Arte Moderno De BS AS.....193

Programa 68. Programación de Exposiciones y Actividades del Museo De Arte Moderno 193

Política del Teatro Colón **196**

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento **198**

Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento **199**

Medición Física de la obra por unidad ejecutora **200**

Programas Por Unidad Ejecutora **201**

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero **202**

Unidad Ejecutora 541 Ente Autárquico Teatro Colón **202**

Programa 7. Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59 ..... **202**

Programa 58. For. Art. Instituto Superior De Arte **205**

Programa 59. Divulgación De Las Expresiones Artísticas **208**

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Nuestros objetivo es ser una Ciudad donde se respira Cultura pudiendo lograr que todos los vecinos y curiosos del mundo que se conecten con la Ciudad de Buenos Aires descubran cultura, creatividad e innovación. Decimos "descubran" porque deseamos que no sólo disfruten experiencias culturales, sino que también descubran y compartan sus propias creaciones.

En los últimos años, se ha venido reconociendo progresivamente a nivel mundial el rol de la cultura y de la creatividad como factores claves para la creación de valor y la generación de progreso sostenible y bienestar social. La Cultura se presenta como un factor clave para la convivencia y la construcción de ciudadanía. Hoy en día las ciudades se presentan como escenarios de encuentro de múltiples personas: de distintos géneros, edad, procedencia económica y nacionalidad. El Ministerio de Cultura participa de la estrategia de equidad de género y acompaña su transversalidad. En cada uno de los objetivos se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres, mujeres y minorías. Con la exhibición de creaciones de artistas locales e internacionales para concientizar sobre la violencia de género y los derechos de las mujeres, trans, travestis, y no binarios; y campañas de visibilización se busca exponer la problemática de la violencia de género y concientizar para avanzar en su erradicación. El Ministerio de Cultura participa a través de dispositivos como participación comunitaria, visibilización y exhibición del enfoque de género, desarrollo cultural local y descentralización cultural.

Desde la Dirección General de Enseñanza Artística, y a partir de la sanción de diferentes leyes sobre género, la temática es articulada en el aula de todos los Institutos que dependen de esta Dirección, en cada nivel y cada proyecto, a través de su incorporación en la currícula de las materias. En particular, en el Instituto Vocacional de Arte, se ha incorporado la materia desde los niveles iniciales a través de la modalidad taller, y en cada proyecto en los niveles superiores. A su vez, los y las docentes de todos los Institutos han organizado jornadas interdisciplinarias para compartir experiencias y conceptos. En las actividades de extensión la temática de género está presente en los contenidos de toda la propuesta y en la elección de las obras de teatro, los laboratorios, entre otras actividades.

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

En el mismo sentido, en el Complejo Teatral de Buenos Aires, esta perspectiva atraviesa todas las acciones y líneas de comunicación de la institución, y se promueven desde la Gerencia de Formación, capacitaciones acerca de esa temática para todos los equipos que componen la comunidad del Complejo.

Así también, el Centro Cultural Recoleta cuenta con ciclos específicos dedicados a género; ejemplos de ello han sido los ciclos "Mujeres acá y ahora" y "No va más"; programación de estas campañas creada y protagonizada por mujeres.

El programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, muestra que gran parte de las obras de los y las artistas de esta generación están atravesados por esta temática, así, el programa incentiva la inclusión de todas las voces al elegir a la generación de Bienalistas, hecho que se ha visto reflejado, en las dos últimas ediciones, en el considerable incremento de participación femenina entre las y los artistas seleccionados, incluyendo a artistas y colectivos artísticos, siempre procurando una programación diversa.

El Centro Cultural San Martín, a partir del año 2019, incluyó dentro de su programación y de manera transversal a las líneas programáticas, un enfoque sobre esta perspectiva a partir de la cual se promueve y busca favorecer el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación actual de un tema que atraviesa a la sociedad. Se trata así de generar un aporte a la creación de nuevas construcciones de sentido para visualizar y reflexionar sobre arquetipos universales como lo femenino o masculino, a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios. Como política interna para con el personal del Centro Cultural San Martín, se promoverán actividades articuladas con el Instituto Superior de la Carrera, que buscarán concientizar y visibilizar la violencia estructural, las relaciones de desigualdad y los micromachismos en los ámbitos laborales, con el fin de promover un ámbito de trabajo saludable y equitativo.

La Dirección General de Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura desarrolla distintas acciones que permiten reflexionar y tomar conciencia frente a las problemáticas vinculadas a la cuestión de género. Estos abordajes se realizan a partir

de actividades culturales y artísticas: ciclo de charlas, seminarios, diálogos interdisciplinarios, talleres, ciclos de cine, entre otras. Un ciclo emblemático, y muy instalado, que ha generado una marca propia es "Tomar la palabra", que se propuso desde un comienzo reflexionar sobre las posibles vinculaciones entre las relaciones de género y las creaciones artísticas (Literatura y Género, Fotografía y Género, Teatro y Género, Música y Género, etc.). Otro de los ciclos es #Mujeresenmovimiento, en el marco del ciclo Cine para Lectores, que busca pensar sobre las posibilidades estéticas del cine realizado por mujeres. Además, la Dirección General participa activamente de la Semana Orgullo BA (organizado por la Subsecretaría de DDHH), con las siguientes actividades: Literatura disidentes, literaturas del orgullo; Una aproximación a la obra crítica de Copi; y Música para leer (con eje en temas de género).

En la Dirección General de Música y en la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales, a través de sus acciones, procuran promover la inclusión social en pos de la igualdad de género, tanto a nivel programación como en los equipos de trabajo que desarrollan sus tareas a diario. La Dirección General Patrimonio Museos Y Casco Histórico sostiene que todas las acciones que se promuevan desde esta Dirección General serán pensadas partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170.

Uno de los desafíos urbanos del futuro será la convivencia entre todos los que habitan y viven las ciudades. Y es allí donde la cultura tiene un aporte fundamental, porque es a través de ella que los habitantes de una ciudad se encuentran y reconocen como pares reforzando y reinventado su identidad, tanto individual como colectiva. El arte y la cultura generan diversión, autoconfianza, diálogo inter-comunitario e inter-generacional y desarrollo de habilidades. Impulsa la participación ciudadana, el encuentro, el reconocimiento y por ello la tolerancia y la diversidad. Por eso cada vez más gobiernos de todo el mundo integran exitosamente a la cultura en todas las áreas de las políticas de su ciudad.

La actividad cultural también es un sector competitivo en términos económicos con un aporte directo al PBI y al empleo nacional. En Argentina, representa el 2.7% del PBI y el 2.5% del empleo siendo su aporte aún más significativo en la Ciudad de Buenos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Aires ascendiendo al 11% y 9%, respectivamente. Su importancia, sin embargo, trasciende los sectores específicamente culturales y alcanza a los tradicionales como catalizadora de innovación, generando nuevos modelos de negocios y desarrollos tecnológicos.

A su vez, la Cultura se presenta como una fuerte herramienta de inclusión y de construcción de ciudadanía. Desde la perspectiva del filósofo bengalí y premio Nobel de economía Amartya Sen, la pobreza es - ante todo - la falta de libertad de una persona para llevar adelante sus planes de vida. La pobreza condena a las personas a vivir con necesidades básicas insatisfechas, y en casos extremos, a sufrir marginalidad estructural e inseguridad alimentaria. En esos contextos de vulnerabilidad, las posibilidades de ser, hacer, imaginar o soñar un modo de vida diferente, se ven sensiblemente limitadas. Es ahí donde la cultura es una herramienta potente para conectarse con la fortaleza de la identidad personal y, fundamentalmente, de la colectiva; y para despertar nuevas inquietudes. La cultura es por ello parte constitutiva del desarrollo y contribuye a la disminución de la pobreza.

El Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires ha enfocado sus esfuerzos durante la última década en democratizar el acceso a la cultura. En este sentido, ha puesto el énfasis en la puesta en valor de equipamiento público de calidad (Teatro San Martín, Usina del Arte, Teatro Colón, Museo Moderno, el Centro Cultural Recoleta, son algunos ejemplos) y en la organización de una rica agenda de eventos culturales gratuitos entre los que se destacan varios festivales de concurrencia masiva.

Sin embargo, este foco ha implicado una pérdida de perspectiva del sistema integral de producción cultural de la ciudad generando desarticulación entre el sector cultural y la gestión pública. Es por eso que entendemos que el desafío actual de la gestión cultural pública en la Ciudad no radica ya en la democratización de la cultura sino en la construcción de una democracia cultural, es decir, en crear las condiciones para que todos los vecinos puedan desarrollar su propia creatividad, teniendo la libertad sustancial de co - crear cultura desde una perspectiva política y ética de igualdad y empoderamiento. Hacia lo que queremos ir es a un vecino que no solo consuma cultura sino que se vea como un hacedor y para eso no sólo contamos los grandes festivales sino que queremos brindarles las herramientas para que ellos

mismos puedan sentirse protagonistas. Donde la cultura se pueda disfrutar pero también producir desde los barrios, conectando con todo el circuito de cultura independiente que ya existe en la ciudad.

Por eso creemos que es vital que las políticas culturales apoyen las actividades creativas de los ciudadanos y de las organizaciones de base que ya tienen lugar en el territorio, fomentando que más vecinos tomen un rol activo en sus comunidades.

Por su parte, los gestores culturales privados deben colaborar con estos objetivos y todos los actores relevantes del ecosistema cultural evaluar su propia responsabilidad en esta construcción colaborativa.

La Ciudad cuenta con una oportunidad única para hacerlo. La diversidad y cantidad de actores que componen el ecosistema cultural porteño es reconocida mundialmente y la han logrado posicionar como la capital cultural de América Latina. Por otro lado, su carácter de ciudad global plantea la posibilidad de proyectar su liderazgo cultural y creativo al mundo entero.

Es por esto que en los últimos cuatro años el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires comenzó a construir una política cultural desde la perspectiva de una democracia cultural, creando las condiciones para que todos los vecinos puedan desarrollar su propia creatividad, teniendo la libertad sustancial de co - crear cultura desde una perspectiva política y ética de igualdad y empoderamiento.

En ese sentido, se pueden destacar cuatro iniciativas que marcaron el cambio de paradigma de la política cultural en la Ciudad de Buenos Aires. El Pase Cultural, una herramienta que permite que 10.000 estudiantes entre 16 y 19 años de escuelas públicas puedan acceder - mediante una tarjeta exclusiva que otorga un crédito mensual- a la oferta pública, privada e independiente de bienes y servicios culturales de la Ciudad.

Una estrategia integral para fortalecer la cultura independiente de BA, fortaleciendo la cultura pública no estatal. De esa manera, más vecinos podrán acceder a una oferta cultural variada y de calidad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Con el objetivo de mapear y conectar al sector cultural de cada barrio, se llevó a cabo el programa Barrios Creativos, cuyo objetivo es potenciar la relación entre actores culturales barriales: fortaleciendo la identidad de cada uno de los barrios, y promoviendo el encuentro y la participación de todos los vecinos. El programa se desarrolló a través de 500 foros culturales, de los que participaron 400 organizaciones culturales, donde de manera colaborativa se elaboraron planes de cultura para cada barrio.

A su vez, se impulsó como nunca antes la presencia de la cultura en el espacio público. Los festivales y eventos culturales más importantes de la ciudad tuvieron una cápsula en las calles, plazas y los nuevos barrios con propuestas para todos los públicos. De esta manera los vecinos de Buenos Aires se encuentran, reconocen y disfrutan en conjunto lo más propio de la ciudad: su cultura.

A los fines de seguir abordando el desafío de construir una democracia cultural en la Ciudad de Buenos Aires, es que se plantean los siguientes ejes de trabajo:

1. PROMOVER LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA: Más vecinos e instituciones participan, aportan e incorporan cultura y creatividad.

2. POTENCIAR EL DESARROLLO CULTURAL BARRIAL: Todos los vecinos pueden descubrir, disfrutar, crear y compartir cultura cerca de sus casas.

3. INTEGRAR LA CULTURA INDEPENDIENTE: Integrar a la cultura independiente construyendo juntos una oferta diversa y de calidad.

4. FOMENTAR LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS: promover el talento y la creatividad como motores de desarrollo económico.

5. FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA: ampliar el acceso a la cultura a nuevos públicos (niñez, jóvenes, personas mayores).

Las políticas culturales de la ciudad se vienen diseñando en dos dimensiones:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

condiciones estructurales y ofertas de esparcimiento. ¿Podremos cumplir el sueño de ciudad cultural y creativa si seguimos en esta línea? la buena noticia es que, si bien el presupuesto es limitado, el talento de nuestros vecinos es inagotable y hace rato que están produciendo contenidos culturales de calidad.

Es por esta razón que nuestros objetivos estratégicos son:

1. Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

2. Posicionar a Buenos Aires como polo mundial de la cultura y la creatividad.

3. Ampliar la participación de los actores culturales barriales en la programación del Ministerio.

4. Mejorar la accesibilidad de la oferta cultural en toda la ciudad.

5. Fomentar el desarrollo de la cultura en el espacio público.

6. Generar una red capaz de conectar a la cultura independiente con el sector público para potenciarla y fortalecerla.

7. Lograr una oferta cultural diversa para todos los vecinos.

8. Promover a las industrias vinculadas con la cultura y la creatividad.

9. Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores.

10. Promover las capacidades creativas y el desarrollo cultural.

11. Promover el acceso a la oferta cultural para nuevos públicos.

Nuestra intención es posicionar al GCBA como inversor estratégico en el campo cultural a través de la creación de herramientas de financiamiento modernas que junto

con la inversión pública, permitan el aporte de privados, incrementando la participación del sector privado en el financiamiento de la cultura incorporando mejoras en la gestión, promoción y difusión de la herramienta actual.

Con Capacitación en gestión de negocios para emprendedores culturales en alianza con otras áreas de Gobierno, potenciaremos la figura del artista como emprendedor, facilitando herramientas que le permitan desarrollar un negocio y vivir de su creatividad para conformar redes de cultura en cada barrio, integradas por instituciones públicas, organizaciones comunitarias y vecinos, garantizando la presencia y la calidad de la cultura en toda la ciudad, buscando integrar a la cultura privada e independiente construyendo juntos una oferta diversa y de calidad para todos los vecinos.

Además, la democratización de la cultura implica el desarrollo de nuevas herramientas de atracción de nuevos públicos, descentralización territorial y una oferta cultural variada, potente y atractiva.

Desde el Teatro Colón, seguiremos trabajando para continuar con la excelencia artística y la calidad en la formación de los alumnos del ISA. Seguiremos poniendo mucho esmero es en desplegar la mayor cantidad de herramientas posibles para que más personas puedan disfrutar del Teatro Colón y a su vez para que el Teatro salga a la ciudad, al país y al mundo: "Colón para los chicos", Colón Federal y Colón fuera de sede. Avanzaremos en el posicionamiento del Colón Fábrica, un espacio en el sur de la ciudad ubicado en el Distrito de las Artes, y que serán nuevos depósitos escenográficos. Este nuevo espacio estará al alcance de los porteños y de quienes visiten la ciudad para recorrer y ver de cerca los decorados y la utilería de los grandes títulos de ópera y/o ballet.

Desde CTBA, seguiremos trabajando en la consolidación de la identidad colectiva del complejo, con una programación distintiva para cada sede y más de 1700 funciones programadas.

Seguiremos fortaleciendo nuestro Pase Cultural, buscando consolidar una herramienta innovadora que estimula la demanda cultural, empoderando a los

beneficiarios y dinamizando a la vez una industria estratégica para la ciudad, destinando fondos a 36.000 alumnos de 16 a 19 años de escuelas públicas y escuelas privadas parroquiales con cuota cero.

Nuestro programa ARTE EN BARRIOS sigue fortaleciéndose y expandiéndose más allá de las fronteras de GCBA. A su vez continuaremos proponiendo una agenda cultural en el espacio público donde la Ciudad se convierte en el escenario, los artistas los creadores y los vecinos los protagonistas.

A continuación presentamos una síntesis de los programas que en 2020 delinearán la estrategia cultural de la Ciudad De Buenos Aires, entendiendo siempre, que hay mucha más oferta cultural de la que uno cree.

ARTE EN BARRIOS

Su objetivo es garantizar el acceso universal a la cultura, acercando la oferta cultural a todos los barrios de la Ciudad además de proponer salidas culturales, acercando los vecinos a los teatros, shows, museos y festivales de la Ciudad, generando nuevos públicos y motivando la creación artística en los mismos, mediante talleres, capacitaciones y proyectos; talleres artísticos y de oficios culturales, clases semanales para alumnos, jornadas y capacitaciones de proyecto y talleres exprés. Aumentando a su vez la cantidad de eventos, ampliando el impacto territorial de los festivales, potenciando la participación de los vecinos en los eventos culturales.

DISTRITO DE LAS ARTES

Propone fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado, a través de un proyecto integral para brindar apoyo y potenciar el entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes, promoviendo las galerías de arte instaladas en el barrio y su vínculo con el entramado local. Incluye eventos de difusión de las artes visuales (ArteBa, ArteBa Focus, Faca, Gallery Day,etc.) y eventos que celebran la tradición barrial (Día de la Boca, Noche de San Juan).

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

DESARROLLO E IMPULSO EDITORIAL

Programa destinado a fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado con un proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial de la Ciudad. Incluye eventos de promoción de la cultura literaria y librera (Noche de las Librerías), actividades de encuentro y profesionalización de la cadena productiva de la industria editorial (Semana de Editores, Conferencia Editorial), y acciones de difusión del entramado de actores que la componen (Catálogo de editoriales y librerías).

CULTURA INDEPENDIENTE

Seguiremos generando una red capaz de conectar a la cultura independiente con el sector público para potenciarla y fortalecerla con un plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Ejes estratégicos: visibilización (inclusión de publicidad en medios públicos, integración en agenda cultural de la Ciudad, evento masivo), formación (en gestión de negocios), ampliación del financiamiento disponible a través del FMA (incorporación de oferta cultural independiente en la programación oficial, mejoras en infraestructura, reformas edilicias vinculadas a habilitaciones, etc.).

PASE CULTURAL

Facilitar el acceso a la cultura, dinamizando a la vez una industria estratégica para la Ciudad con un Crédito mensual para impulsar el consumo de bienes culturales entre los jóvenes de 16 a 19 años de escuelas públicas y escuelas parroquiales de cuota 0 y docentes de escuelas públicas (91.000 beneficiarios aprox) y que podrá ser utilizado sobre una canasta pre establecida que incluye la oferta cultural pública y privada, comercial e independiente.

REGÍMENES DE PARTICIPACIÓN CULTURAL

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

A través de la nueva Ley de Participación Cultural, intenta fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado con el desarrollo de acciones destinadas a mejorar el ratio de patrocinadores sobre benefactores: feria de encuentro entre empresas y gestores, catálogo de proyectos, entre otros.

CIUDAD EMERGENTE

En pos de lograr una oferta cultural diversa para todos los vecinos, este festival multidisciplinario pone el foco en la cultura joven con propuestas de música, danza, deporte, artes visuales, tecnología, gastronomía y humor.

NUEVAS AUDIENCIAS EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Seguiremos apostando a la estrategia de posicionamiento como punto de encuentro de la cultura joven de la Ciudad. Su programación estará atravesada por 2 ejes estratégicos: I. Fidelización de las escenas adolescente, joven y de arte urbano (Ciclo Radar, Cultura Urbana, etc.); II. Amplificación de la experiencia del CCR a jóvenes en escuelas, Plaza Francia y el circuito cultural norte (Festival Amor de Verano, Vacaciones de invierno).

FORMACIÓN ARTÍSTICA CTBA - Formación Jóvenes

Para incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores, trabajaremos en formar jóvenes artistas en la danza contemporánea, contribuyendo a la enseñanza técnica y artística de titiriteros y formar técnicos en oficios teatrales para la preservación y fortalecimiento de las artes escénicas.

NUEVO CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

Se consolida como el centro cultural de Villa Urquiza, en vinculación permanente con la identidad del barrio. Desarrolla contenidos artísticos y culturales destinados a diferentes audiencias y al fortalecimiento de la vinculación barrial así como con instituciones vecinales a través de actividades especiales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

El objetivo será posicionar al Centro Cultural San Martín como un espacio de debate, experimentación y difusión de las artes y las expresiones culturales disruptivas. El desarrollo de contenidos tiene foco en: las artes electrónicas y cultura digital; y las artes visuales.

PROGRAMACIÓN TEATRO DE LA RIBERA

Terminar de consolidar una programación orientada hacia el teatro musical, la danza contemporánea y espectáculos que propicien el diálogo entre distintas escrituras artísticas.

PROGRAMACIÓN TEATRO SARMIENTO

Continuar el desarrollo de una Programación que pone el foco en la experimentación e investigación. Cuenta con el programa "Artista en Residencia", que parte de la invitación a un artista o colectivo artístico para desplegar y profundizar un proyecto anual.

PROGRAMACIÓN TEATRO REGIO

Orienta el perfil de sus espectáculos hacia un público popular con una mirada contemporánea. Se trata de puestas en escena de jóvenes directores con experiencia en el circuito teatral independiente, la mayoría en su primer trabajo para la escena oficial.

PROGRAMACIÓN TEATRO SAN MARTÍN

Programación nacional e internacional amplia y diversa que apunta a interpelar a un espectador activo.

TANGO BA, MUNDIAL Y CAMPEONATO DE TANGO DE LA CIUDAD

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Este es el evento tanguero de mayor repercusión internacional. Este año buscará ampliar su público realizando intervenciones en espacios no convencionales de la Ciudad.

NOCHES DE AUTOCINE EN EL ROSEDAL

Un clásico de verano con proyecciones de películas nacionales e internacionales en el Rosedal. Cuenta con un espacio para 300 autos y para más de 5000 personas.

FESTIVAL BUENOS AIRES DANZA CONTEMPORÁNEA

Festival de danza contemporánea que concentra espectáculos, workshops e intervenciones urbanas en una semana.

SUBSIDIOS A BIBLIOTECA POPULARES (Subsidio Inciso 5)

En el marco de la Ley 2035, este programa asegura fondos para solventar los gastos del funcionamiento habitual de las bibliotecas populares de la Ciudad que cumplen con los requisitos establecidos por la Conabip. Se puede acceder al subsidio durante todo el año y su propósito es contribuir con el fortalecimiento de la capacidad institucional y organizativa de las bibliotecas populares.

ORQUESTA EMILIO BALCARCE

Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores.

Orquesta escuela de tango conformada por jóvenes de hasta 35 años. Repertorio basado en arreglos originales de los años 40 y 50.

ORQUESTA ESTUDIANTIL DE BUENOS AIRES (Subsidios)

Agrupación instrumental para estudiantes de hasta 25 años. Su función es la de enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas para que puedan desarrollarse

profesionalmente.

DESARROLLO ACADÉMICO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Impulsar la articulación interna entre los institutos que permita la visibilización de los trabajos y manifestaciones artísticas que estos desarrollan.

PROGRAMACIÓN DG DE MÚSICA

Actividades culturales públicas y privadas en el Anfiteatro del Parque Centenario. Gira y conciertos didácticos de la Banda Sinfónica de la Ciudad y la Orquesta de Tango.

FERIA DE MATADEROS

La Feria busca mantener vivas las tradiciones argentinas mediante la programación de música folclórica y una feria de artesanos. Se monta los sábados y domingos y feriados de marzo a diciembre.

CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES

El circuito está conformado por 8 espacios culturales dependientes del Ministerio ubicados en distintos barrios de la Ciudad que cuentan con instalaciones para producir, desarrollar y promover distintas actividades artístico-culturales de manera descentralizada (talleres, seminarios y eventos especiales).

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Promueve y fomenta el acceso gratuito a bienes y servicios culturales programando 36 espacios (generalmente escuelas) en 14 de las 15 comunas de la ciudad (talleres, cursos, seminarios).

CONSEJO CULTURA BA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Se consolida el órgano consultivo dependiente del Ministerio de Cultura que funciona como puente de la gestión con el sector y colaborará en el diseño de una política cultural a largo plazo. Participarán representantes del sector público, privado e independiente (funcionarios, empresarios, cámaras, agrupaciones, gestores, artistas, académicos y formadores de opinión).

BARRIOS CREATIVOS

Ampliar la oferta de los actores culturales barriales incluidos en la agenda oficial mediante el armado de una red cultural que descentraliza la oferta, acerca al vecino a la cultura de su barrio y fortalece la cultural local. Se consolidará el concurso donde las comunas presentan una programación anual. El objetivo es premiar aquellos proyectos colaborativos y participativos donde se promueva la relación entre la oferta pública y la privada.

PROGRAMACIÓN EL MODERNO

El Museo se consolida como un museo líder en la ciudad, la región y el mundo posicionándose como centro de referencia sobre el arte moderno y contemporáneo en la Argentina. Se propone como un museo de vanguardia, ofreciendo contenidos y experiencias artísticas de primer nivel internacional.

CLAVE 13/17

Un nuevo espacio de encuentro y expresión pensado por y para chicos y chicas de 13 a 17 años que se desarrolla a partir del trabajo co-creativo del equipo del CCR, un comité de diez adolescentes y la comunidad artística local. El espacio adolescente se consolida en los encuentros semanales (Domingos Clave), en convocatoria abierta a adolescentes para integrar el Festival Clave 13/17 y en la instancia previa de formación y coaching de preparación para el festival: Campamento Clave.

REGÍMENES DE PROMOCIÓN CULTURAL (subsidios)

Buscando fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de

una alianza estratégica con el sector privado, se fortalecerán 6 líneas de fomento para el desarrollo de las artes: Proteatro, Prodanza, Fondo Metropolitano de las Artes, Música, Milongas y Proescritores. Se llevarán a cabo acciones destinadas a mejorar los procesos y modernizar el acceso a las líneas de fomento en torno a 4 ejes: comunicación, tiempos de respuesta, alcance y calidad.

NUEVA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA

Estimular el hábito y el disfrute por la lectura a través de diversas acciones en el ámbito de la biblioteca, en relación con la comunidad próxima y en espacios al aire libre.

BUENOS AIRES JAZZ

Festival de jazz que ofrece espectáculos internacionales inéditos en Buenos Aires, conciertos especiales de artistas argentinos con artistas extranjeros, una sección educativa que estimula el crecimiento de propuestas locales y actividades participativas para el público (clases de swing y jam sessions).

BAFICI

Festival de cine independiente que se sostiene como uno de los más importantes del género en América Latina. Plataforma de lanzamiento de producciones locales, actividades en espacios público y visita de grandes artistas internacionales son -entre otros- grandes atractivos del festival.

PROGRAMACIÓN USINA DEL ARTE

Ícono arquitectónico de la ciudad convertido en un enorme espacio cultural. Su programación la integran espectáculos musicales internacionales y nacionales de alto impacto, ciclos de gastronomía, muestras de artes visuales de alto nivel y espectáculos para toda la familia. Además, es sede de los eventos y festivales más importantes de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

LA NOCHE DE LOS MUSEOS

Evento en el que todos los museos y espacios culturales de la ciudad abren sus puertas durante la noche para que los vecinos puedan tener una visita diferente de estos espacios.

BIENAL DE ARTE JOVEN BUENOS AIRES

Festival que funciona como plataforma de artistas jóvenes, recibiendo apoyo desde la producción, residencias, formación, la posibilidad de interactuar con los pares dentro de la comunidad y atraer nuevos públicos al arte joven de Buenos Aires.

PUESTA EN VALOR DE INSTITUTOS Y ORGANISMOS DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

Continuar el plan de puesta en valor de la red de Institutos y organismos de enseñanza artística de la Ciudad.

PUESTA EN VALOR DE BIBLIOTECAS

Continuar el plan de puesta en valor de la red de Bibliotecas de la Ciudad.

FIBA

Festival de artes escénicas que desde el año 1997 se erige como la gran fiesta de las artes escénicas del país y ha logrado posicionarse como uno de los más celebrados de Latinoamérica.

PROGRAMACIÓN DE MUSEOS

Programación innovadora para atraer nuevos públicos a museos y eventos relacionados con el patrimonio de la ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

PLAN INTEGRAL DE ARTES VISUALES

Plan de desarrollo y fomento de las artes visuales co-creado con el sector. Busca posicionar a Buenos Aires como Ciudad referente de las artes visuales de Latinoamérica impulsando el sector a nivel local e Internacional, aumentando la apropiación, presencia y relevancia de las Artes Visuales en la vida de todos los vecinos de Buenos Aires.

DATA CULTURA

Unidad de estudio dedicada a la obtención, elaboración y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre consumo y producción cultural que contribuye a la toma de decisiones del sector público y privado.

PARQUE DE LA CULTURA

Construcción de una nueva sede que definirá un nuevo espacio de gobierno que se suma a la estrategia de puesta en valor del sur de la Ciudad, relocalizando actividades existentes. A la vez propondrá un nuevo espacio público preparado para el desarrollo de actividades multiculturales, la ampliación y el fortalecimiento de un activo cultural existente de alto valor simbólico y patrimonial, mayores espacios de formación y la construcción de un nuevo ícono urbano.

BID CORRIENTES CULTURAL

Se trata de un proyecto integral de desarrollo urbano, económico y cultural para potenciar el acervo ya existente en distintas zonas de la Ciudad. A través de una gestión compartida con el sector privado se pretende impulsar una agenda vinculada al branding, seguridad, transporte, limpieza y programación.

BA CIUDAD DE LOS NIÑOS

Este proyecto se propone ampliar la variedad y visibilidad de la oferta cultural a los

niños con distintas propuestas: plataforma de contenidos culturales exclusivamente infantiles, circuitos culturales infantiles por barrio con señalética unificada de la oferta, norma de calidad de productos infantiles, un día al año sin circulación de autos para realizar actividades culturales y deportivas infantiles en las calles (festival de niños) y un Distrito de los Niños.

NUEVO CARNAVAL PORTEÑO

Esta edición nueva del carnaval se reinventa. Este nuevo proyecto integra mejoras para que lo puedan disfrutar todos los vecinos. Las acciones que se realizarán son las siguientes:

- Ordenar el uso del espacio público (parcial relocalización).

- Fortalecer su calidad artística.

- Mejorar la oferta gastronómica.

- Generar una nueva imagen para el carnaval porteño.

- Potenciar relación Cultura & Turismo.

ABASTO CULTURAL

Fortalece aquellos circuitos culturales existentes mediante alianzas con actores del sector privado. Con el fin de potenciar el acervo propios del Abasto, a través de un proyecto integral de desarrollo urbano, económico y cultural, entendiendo al barrio como centro natural de la cultura independiente con más de 40 espacios que lo conforman y le dan una identidad propia.

TEATRO ALVEAR (OBRA Y PROGRAMACIÓN)

Este proyecto permite que el teatro emblema de la Calle Corrientes vuelva a su funcionamiento, completando así el desarrollo del Complejo Teatral, compuesto por 5

teatros públicos. El proyecto se divide en dos propuestas:

1. Infraestructura: culminar la obra, completando la recuperación total del CTBA y relanzar uno de los teatros emblemáticos de la Calle Corrientes.

2. Gestión: asociación público-privada (sector independiente) para programar el teatro. Así, la escena independiente tendrá su lugar en la arteria cultural más importante del país.

PLAN AUDIOVISUAL

El objetivo del plan es posicionar a Bs.As. como el hub de producción audiovisual de la región impulsando al sector a nivel local para transformar a la ciudad en un set a cielo abierto, donde todos los vecinos se sientan orgullosos de formar parte de una ciudad de película. Trabaja en 3 ejes: Exhibición, industria y articulación.

PERSONAS MAYORES

Como en el resto del mundo, la Ciudad experimenta un cambio en el perfil demográfico reflejado en el aumento de la población envejecida. En la Ciudad hay 654.079 personas mayores de 60 años lo que se traduce en un 22% de la población. Por esto, el objetivo de este proyecto es fomentar, a través de la Cultura la promoción de un envejecimiento activo con un enfoque creativo, diverso y con impacto en toda la Ciudad con distintas propuestas: Potenciar y ordenar la oferta existente, generar el Pase Cultural edición adultos mayores (una tarjeta personal con crédito semestral para adquirir bienes y servicios culturales en toda la Ciudad) y un programa de voluntariado en eventos y espacios culturales en articulación con la Secretaría de Adultos Mayores.

CINE EL PLATA

Recuperación de un espacio de gran relevancia para la comunidad de Mataderos, con una propuesta programática de calidad a cargo del CTBA. Con esta obra, los

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

vecinos del barrio de Mataderos podrán volver a ver en actividad su estimado Cine El Plata, inaugurado en 1945 y cerrado desde 1987 y el Complejo Teatral de Buenos Aires extenderá su alcance territorial, llegando a más vecinos y nuevos espacios con una propuesta artística de calidad.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	SubJ.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	11 - Tesoro de lo Ciudad	12 - Recursos Propios	13 - Recursos con Afectación	14 - Transferencias Afectadas	15 - Transferencias Internas	21 - Financiamiento Interno	22 - Financiamiento Externo	Credito Sanción
50	0	0				MINISTERIO DE CULTURA	7.913.587.118	690.910.876	80.522.825	16.059.021	0	0	0	8.701.079.840
50	0	0	500			MINISTERIO DE CULTURA	1.102.244.608	0	41.525	0	0	0	0	1.102.286.133
50	0	0	500	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA	760.259.046	0	0	0	0	0	0	760.259.046
50	0	0	500	10	0	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	220.038	0	41.525	0	0	0	0	261.563
50	0	0	500	11	0	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL	173.773.938	0	0	0	0	0	0	173.773.938
50	0	0	500	12	0	PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES	2.750.000	0	0	0	0	0	0	2.750.000
50	0	0	500	13	0	COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	9.212.232	0	0	0	0	0	0	9.212.232
50	0	0	500	16	0	LA CULTURA	156.029.354	0	0	0	0	0	0	156.029.354
50	0	0	507			DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	365.817.289	0	11.000.000	0	0	0	0	376.817.289
50	0	0	507	15	0	USINA DEL ARTE	101.246.594	0	0	0	0	0	0	101.246.594
50	0	0	507	52	0	FESTIVALES DE LA CIUDAD	264.570.695	0	11.000.000	0	0	0	0	275.570.695
50	0	0	512			DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA	587.864.234	0	0	16.059.021	0	0	0	603.923.255
50	0	0	512	34	0	ENSEÑANZA DE LAS ARTES	587.851.873	0	0	16.059.021	0	0	0	603.910.894
50	0	0	512	35	0	DIFUSION DE LAS ARTES	12.361	0	0	0	0	0	0	12.361
50	0	0	513			DIR. GRAL DE MUSICA	272.555.872	0	1.180.000	0	0	0	0	273.735.872
50	0	0	513	53	0	PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL	272.555.872	0	1.180.000	0	0	0	0	273.735.872
50	0	0	515			DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	88.345.138	0	7.000.000	0	0	0	0	95.345.138
50	0	0	515	25	0	DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	44.294.036	0	0	0	0	0	0	44.294.036
50	0	0	515	28	0	INDUSTRIAS CREATIVAS	44.051.102	0	7.000.000	0	0	0	0	51.051.102
50	0	0	525			DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	501.059.794	0	2.941.400	0	0	0	0	504.001.194
50	0	0	525	26	0	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO	135.537.162	0	1.185.560	0	0	0	0	136.722.722
50	0	0	525	37	0	DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	71.949.583	0	162.000	0	0	0	0	72.111.583
50	0	0	525	38	0	COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS	273.345.660	0	1.593.840	0	0	0	0	274.939.500
50	0	0	525	41	0	ENTORNO	19.590.686	0	0	0	0	0	0	19.590.686
50	0	0	525	42	0	ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO	636.703	0	0	0	0	0	0	636.703
50	0	0	535			DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	280.580.987	0	15.080.000	0	0	0	0	295.660.987
50	0	0	535	54	0	DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	226.633.863	0	1.345.000	0	0	0	0	227.978.863
50	0	0	535	66	0	DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	53.947.124	0	13.735.000	0	0	0	0	67.682.124
50	0	0	542			DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	831.329.212	0	25.000.000	0	0	0	0	856.329.212
50	0	0	542	27	0	ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL	604.918.175	0	0	0	0	0	0	604.918.175
50	0	0	542	29	0	BUENOS AIRES	137.553.291	0	25.000.000	0	0	0	0	162.553.291
50	0	0	542	56	0	FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL	88.857.746	0	0	0	0	0	0	88.857.746
50	0	0	543			DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	210.260.503	0	12.000.000	0	0	0	0	222.260.503
50	0	0	543	57	0	NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM	210.260.503	0	12.000.000	0	0	0	0	222.260.503
50	0	0	753			SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	78.449.577	0	0	0	0	0	0	78.449.577
50	0	0	753	4	0	ACT.COM 15,26,30,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62	49.560.590	0	0	0	0	0	0	49.560.590
50	0	0	753	62	0	INCLUSIÓN SOCIAL ARTE EN BARRIOS	28.888.987	0	0	0	0	0	0	28.888.987
50	0	0	7304			DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT	911.918.082	0	1.147.500	0	0	0	0	913.065.582
50	0	0	7304	70	0	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	95.667.470	0	0	0	0	0	0	95.667.470
50	0	0	7304	71	0	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	163.036.275	0	1.147.500	0	0	0	0	164.183.775
50	0	0	7304	72	0	PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	277.187.837	0	0	0	0	0	0	277.187.837
50	0	0	7304	73	0	PREMIOS Y SUBSIDIOS	165.493.602	0	0	0	0	0	0	165.493.602
50	0	0	7304	74	0	PROMOCION DE LA LECTURA	210.532.898	0	0	0	0	0	0	210.532.898
50	0	0	7306			SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS	93.403.796	0	0	0	0	0	0	93.403.796
50	0	0	7306	8	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,39,54,57,60 Y 66	87.938.268	0	0	0	0	0	0	87.938.268
50	0	0	7306	75	0	BIENAL DE ARTE JOVEN BA	5.465.528	0	0	0	0	0	0	5.465.528
50	0	0	9525			UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	101.611.937	0	5.132.400	0	0	0	0	106.744.337
50	0	0	9525	68	0	PROGRAMACION DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO	101.611.937	0	5.132.400	0	0	0	0	106.744.337

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora
Ministerio de

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad			Nueva Carrera Administrativa														Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		Decreto 948 / Ley 2070 / Res 959/1924-MHGC-07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
50	**0**	**0**		**MINISTERIO DE CULTURA**	**137**	**561**	**25**	**20**	**82**	**58**	**0**	**0**	**729**	**503**	**5**	**5**	**109**	**183**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**2**	**2**	**1088**	**1333**
50	0	0	500	MINISTERIO DE CULTURA	0	1	0	0	0	0	0	0	59	67	1	1	2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	62	83
50	0	0	507	DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	1	2	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
50	0	0	512	DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA	3	10	0	0	2	0	0	0	45	27	0	1	28	19	0	0	0	0	0	0	0	0	78	57
50	0	0	513	DIR. GRAL DE MUSICA	43	186	0	0	0	3	0	0	17	14	0	2	3	12	0	0	0	0	0	0	0	0	64	218
50	0	0	515	DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	10	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	12	4
50	0	0	525	DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	10	34	1	0	30	22	0	0	212	139	3	0	10	27	0	0	0	0	0	0	0	0	267	221
50	0	0	535	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	15	40	1	0	8	14	0	0	43	26	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	68	97
50	0	0	542	DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	35	194	0	0	15	9	0	0	75	45	0	0	11	39	0	0	0	0	0	1	0	0	137	288
50	0	0	543	DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	14	40	0	0	15	6	0	0	37	28	0	1	7	24	0	0	0	0	0	0	0	0	74	99
50	0	0	753	SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
50	0	0	7304	DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT	14	48	23	20	6	1	0	0	220	142	1	0	43	31	0	0	0	0	0	0	0	2	307	244
50	0	0	7306	SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
50	0	0	9525	UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	0	4	0	0	5	2	0	0	6	5	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	11
50	**0**	**513**		**TEATRO COLON**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**275**	**563**	**0**	**0**	**275**	**563**
50	0	513	541	ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	275	563	0	0	275	563
				Total Jurisdicción MINISTERIO DE CULTURA	**137**	**561**	**25**	**20**	**82**	**58**	**0**	**0**	**729**	**503**	**5**	**5**	**109**	**183**	**0**	**0**	**0**	**0**	**275**	**564**	**2**	**2**	**1363**	**1896**

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2020 - 2022
Medición Física

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
50								Ministerio De Cultura			
50	50							Ministerio De Cultura			
50	50	500						Ministerio De Cultura			
50	50	500	1					Actividades Centrales Cultura			
50	50	500	1	0	1			Parque De La Cultura			
50	50	500	1	0	1	0	52	Escuela Taller - Etapa I	Edificio construido	Metro cuadrado	300
50	50	500	1	0	2			Abasto Cultural			
50	50	500	1	0	2	0	51	Abasto Cultural Puesta En Valor Para Actividad Cultura	Obra de refaccion	Metro cuadrado	1.000
50	50	507						Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales			
50	50	507	15					Usina Del Arte			
50	50	507	15	0	1			Buenos Aires Ciudad De Los Niños Y Niñas			
50	50	507	15	0	1	0	52	Puesta En Valor Calesitas De La Ciudad	Obra de refaccion	Metro cuadrado	520
50	50	507	15	0	1	10000	0	Proyecto Museo De Las Niñas Y Los Niños	Asistencia técnica proyectos	Accion	1

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	SubJ.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Credito Sanción
50	**0**	**0**				**MINISTERIO DE CULTURA**	**8.701.079.840**
50	*0*	*0*	*500*			*MINISTERIO DE CULTURA*	*1.102.286.133*
50	0	0	500	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA	760.259.046
50	0	0	500	10	0	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	261.563
50	0	0	500	11	0	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL	173.773.938
50	0	0	500	12	0	PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES	2.750.000
50	0	0	500	13	0	COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	9.212.232
50	0	0	500	16	0	ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y ACCESO A LA CULTURA	156.029.354
50	*0*	*0*	*507*			*DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES*	*376.817.289*
50	0	0	507	15	0	USINA DEL ARTE	101.246.594
50	0	0	507	52	0	FESTIVALES DE LA CIUDAD	275.570.695
50	*0*	*0*	*512*			*DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA*	*603.923.255*
50	0	0	512	34	0	ENSEÑANZA DE LAS ARTES	603.910.894
50	0	0	512	35	0	DIFUSION DE LAS ARTES	12.361
50	*0*	*0*	*513*			*DIR. GRAL DE MUSICA*	*273.735.872*
50	0	0	513	53	0	PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL	273.735.872
50	*0*	*0*	*515*			*DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO*	*95.345.138*
50	0	0	515	25	0	DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	44.294.036
50	0	0	515	28	0	INDUSTRIAS CREATIVAS	51.051.102
50	*0*	*0*	*525*			*DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS*	*504.001.194*
50	0	0	525	26	0	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO	136.722.722
50	0	0	525	37	0	DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	72.111.583
50	0	0	525	38	0	COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS	274.939.500
50	0	0	525	41	0	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	19.590.686
50	0	0	525	42	0	ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO	636.703

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	SubJ.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Credito Sanción
50	*0*	*0*	*535*			*DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA*	*295.660.987*
50	0	0	535	54	0	DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	227.978.863
50	0	0	535	66	0	DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	67.682.124
50	*0*	*0*	*542*			*DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES*	*856.329.212*
50	0	0	542	27	0	ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL	604.918.175
50	0	0	542	29	0	ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES	162.553.291
50	0	0	542	56	0	FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL	88.857.746
50	*0*	*0*	*543*			*DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN*	*222.260.503*
50	0	0	543	57	0	NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM	222.260.503
50	*0*	*0*	*753*			*SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL*	*78.449.577*
50	0	0	753	4	0	ACT.COM 15,26,30,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62	49.560.590
50	0	0	753	62	0	INCLUSIÓN SOCIAL ARTE EN BARRIOS	28.888.987
50	*0*	*0*	*7304*			*DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT*	*913.065.582*
50	0	0	7304	70	0	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	95.667.470
50	0	0	7304	71	0	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	164.183.775
50	0	0	7304	72	0	PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	277.187.837
50	0	0	7304	73	0	PREMIOS Y SUBSIDIOS	165.493.602
50	0	0	7304	74	0	PROMOCION DE LA LECTURA	210.532.898
50	*0*	*0*	*7306*			*SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS*	*93.403.796*
50	0	0	7306	8	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,39,54,57,60 Y 66	87.938.268
50	0	0	7306	75	0	BIENAL DE ARTE JOVEN BA	5.465.528
50	*0*	*0*	*9525*			*UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS*	*106.744.337*
50	0	0	9525	68	0	PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO	106.744.337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Esta unidad programática tiene como función central coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2020.

Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades:

Dirección Técnica, Administrativa y Legal:

Asesora al Ministro o a la Ministra de Cultura, a las Subsecretarias o Secretarios y Directores Generales en los aspectos técnico-legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias.

Analiza, elabora, registra y controla la ejecución del Presupuesto Gral. De Gasto y Calculo de Recursos del Ministerio de Cultura.

Implementa acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio.

Interviene en las consultas e informes técnicos que requiera el Ministerio de Cultura.

Asiste en la administración de bienes y recursos de los organismos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio.

Diseña, implementa y fiscaliza proyectos y obras de la Casa de la Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Coordina con otras aéreas de gobierno el apoyo necesario en lo relacionado con las intervenciones en los edificios de valor patrimonial.

Coordina y articula las relaciones institucionales en materia cultural con instituciones nacionales, provinciales y municipales para establecer lazos de intercambio y cooperación cultural.

Área Jefatura de Gabinete:

Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento de la autoridad del Ministerio.

Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial:

Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio y tiene a su cargo:

Identificar y evaluar los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la OGEPU.

Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex ante y ex post del gasto, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Subsecretaria de Control de Gestión.

Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio; y llevar su inventario; y brindar asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Gestionar, analizar y controlar la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administrar los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

También es el área donde se recopila y procesa la información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

Gerencia Operativa Gestión Cultural, Compras y Contrataciones:

Tiene como funciones:

Elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Administrar el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

Ejecutar, agrupar y centralizar los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios; y entender en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector del sistema de compras informando y dando cuenta sobre su gestión de adquisiciones.

Aplicar el régimen de penalidades en la Ley 2095 y dec. Reglamentario.

Supervisar, controlar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio.

Controlar la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

Asistir al Director General en las relaciones institucionales y en los programas de capacitación y cooperación cultural.

Supervisar el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, velando para que todo se halle en orden y en condiciones de normal funcionamiento en coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio y demás organismos competentes.

Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos:

Realiza las actividades de coordinar el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

Analizar y asesorar en los aspectos técnicos-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación.

Elaborar y suscribir el dictamen jurídico previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos, con excepción de los asuntos que sean de competencia exclusiva de la Procuración General.

Actuar como enlace con la Procuración General y la Secretaria Legal y Técnica dependiente del GCBA.

Asesorar a las autoridades del Ministerio, Subsecretaria y Direcciones Generales del Ministerio en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el correcto funcionamiento de sus actuaciones administrativas, incluyendo su registro, y verificar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

su encuadre con normas y reglamentaciones vigentes.

Tramitar sumarios dentro del Ministerio y supervisar la confección de cédulas de notificación.

Gerencia Operativa Recursos Humanos:

Sus actividades están en función de planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Cultura.

Administrar el reclutamiento, selección, contratación, registro y contralor del personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Intervenir en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

Administrar, planificar e implementar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

Coordinar y gestionar el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

Área Informática:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Su función es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos del Ministerio.

Unidad de Auditoría Interna:

Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas:

Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional:

Buenos Aires es una referencia cultural de gran relevancia en la región y en el mundo, llegando a este Ministerio, una diversidad de ofertas de propuestas y proyectos de intercambio de acciones culturales internacionales.

La necesidad de coordinar por un lado dichas acciones internacionales y por el otro, la información internacional que produce este Ministerio sigue siendo una prioridad estratégica.

Asimismo se nos convoca por distintos motivos desde Embajadas, Cancillería y otros organismos internacionales.

Con relación a la producción del área, puede resumirse a la misma como:

- Acciones de difusión de las actividades internacionales del Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Acciones de promoción de la cultura porteña en conjunto con otras áreas del Ministerio.

- Acciones de posicionamiento y fortalecimiento del Ministerio en la arena internacional.

- Acciones de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales.

- Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas del Ministerio y del GCBA.

Prensa y Comunicación

Los objetivos de esta actividad son:

- Asistir y asesorar al Ministro de Cultura en lo relativo a la comunicación de los actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.

- Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla el Ministerio de Cultura.

- Coordinar y centralizar la información de todas las unidades del Ministerio de Cultura para que puedan difundirse con orden ante los medios de comunicación, y, al mismo tiempo, para que aparezcan como parte de una política madre de la gestión.

- Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas del Ministerio para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Garantizar una prolija coordinación con la Secretaria de Comunicación Social para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.

- Elaborar una memoria gráfica de la gestión.

- Las acciones principales de esta actividad son:

- Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.

- Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones del Ministerio de Cultura (gacetillas, informes, anticipos, etc.).

- Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos del Ministerio de Cultura.

- Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos del Ministerio en la prensa gráfica.

- Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada al Ministerio. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.

- Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de este Ministerio.

- Proveer a la Secretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

- Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen del Ministerio de Cultura.

Data Cultura

Unidad de estudio dedicada a la obtención, elaboración y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre consumo y producción cultural que contribuye a la toma de decisiones del sector público y privado.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**147.599.795**
Personal Permanente	115.314.950
Personal Transitorio	16.075.015
Asignaciones familiares	259.078
Asistencia social al personal	1.990.372
Gabinete de autoridades superiores	13.960.380
Bienes de consumo	**5.350.969**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.197.000
Textiles y vestuario	125.708
Pulpa,papel, cartón y sus productos	722.058
Productos químicos, combustibles y lubricantes	319.056
Productos de minerales no metálicos	1.100
Productos metálicos	67.100
Otros bienes de consumo	2.918.947
Servicios no personales	**497.073.873**
Servicios básicos	9.508.761
Alquileres y derechos	15.719.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.342.626
Servicios profesionales, técnicos y operativos	88.330.512
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	236.982.737
Publicidad y propaganda	120.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.753.274
Impuestos, derechos, tasas y juicios	75.000
Otros servicios	11.361.163
Bienes de uso	**105.934.409**
Construcciones	103.090.909
Maquinaria y equipo	2.843.500
Transferencias	**4.300.000**
Transferencias al exterior	4.300.000
TOTAL	**760.259.046**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad, procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas; como así también de personas con necesidades especiales.

A través de la gratuidad del acceso a las actividades, el programa garantiza siempre el acceso en igualdad de oportunidades; así se propicia la labor de cada artista profesional y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc., relacionados con la ejecución del Programa.

Las actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado

- Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.

- Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 10.ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

- Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año).

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos y alumnas de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

Tienda Cultural

La Tienda Cultural de la Casa de la Cultura fue pensada como un espacio centralizador de toda la producción editorial y artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Libros, folletería, postales, señaladores y algunas obras de arte están reunidos en un lugar similar a las clásicas tiendas de museo, concebido para facilitar el acceso de público e investigadoras e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotográficas sobre el Casco Histórico porteño hasta objetos producidos por el alumnado de la Escuela Taller de Arte y Oficios.

El rastreo de los materiales producidos se convirtió en una producción que continuará poniendo al alcance del público algunas líneas esenciales del patrimonio de la ciudad. La Tienda Cultural convierte a la Casa de la Cultura en un punto de acceso para vecinos, vecinas, investigadoras, investigadores, viajeras y viajeros.

Programa: 10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**38.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38.500
Servicios no personales	**223.063**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	181.538
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	41.525
TOTAL	**261.563**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	44.520

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo a la producción cultural:

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) es un organismo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, destinado al fomento y la protección de la actividad de la danza independiente de esta Ciudad.

Fue creado en el año 2000 por la Ley Nº 340, reglamentada por el Decreto Nº 1599 del 2001 y su modificatorio Decreto Nº 1823. La Ley N° 340 establece la creación del Instituto y sus respectivos intereses, objetivos, acciones y procedimientos.

Según el Decreto 1599 PRODANZA estará conducido por un directorio integrado por:

- Un/a Director/a Ejecutivo/a.

- Un/a Director/a Artístico/a.

- Tres vocales que se eligen por concurso de antecedentes.

El Instituto PRODANZA otorga subsidios con el objeto de propiciar, fomentar y proteger la actividad de la danza no oficial en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Los subsidios se otorgan mediante llamado a convocatoria de proyectos. Dicha convocatoria es comunicada a través del Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del envío de correo electrónico.

Desde 2008, el Instituto busca implementar más y mejores recursos de política

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

cultural para la danza independiente de la Ciudad, en el marco del arte contemporáneo, para dejar de ser un organismo que únicamente distribuya subsidios.

Esta tarea comienza con la realización inédita de un Estudio de Diagnóstico sobre el sector, que delinea las estrategias de política cultural que a partir de ahí se emprendieron en pos de la profesionalización y el desarrollo.

Algunas de ellas son:

- Diseño de una convocatoria a subsidios que promueve la profesionalización del sector;

- Asesoramientos y capacitaciones profesionales;

- Ampliación de la difusión y circulación de las producciones artísticas;

- Articulaciones: entre danza y educación; entre danza e inclusión social; entre danza y otros lenguajes y ámbitos del arte y la cultura;

- Formación de espectadores y espectadoras para la danza;

- Coordinación y/o colaboración en el desarrollo de estudios, investigaciones, análisis y encuentros de gestión;

- Investigación y producción de proyectos legislativos y marcos jurídicos para el sector, entre otros.

PROTEATRO:

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley Nº 156

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

y su Decreto reglamentario, Nº 412/10, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas.

Anualmente se llama a convocatoria para el otorgamiento de subsidios a salas independientes, elencos, grupos de teatro comunitario y personas en general que desarrollan proyectos que tienen por objeto la promoción del teatro en la Ciudad de Buenos Aires.

PROESCRITORES:

Actividad destinada a implementar el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3.014. Las beneficiarias y los beneficiarios de este régimen reciben un subsidio mensual, vitalicio, de carácter no contributivo equivalente al ingreso básico del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que revista en el Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales de la Carrera Administrativa (Nivel SA01), o, en caso de poseer ingresos permanentes, la diferencia entre el monto correspondiente a dicho parámetro y los ingresos que percibe.

BAMUSICA:

Actividad destinada a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley Nº 3.022 y su Decreto reglamentario, Nº 868/10 para proteger, propiciar y fomentar la actividad musical en vivo en todos sus géneros.

Anualmente se llama a convocatoria para el otorgamiento de subsidios a clubes de música en vivo y establecimientos que tienen como actividad principal la ejecución de música y/o canto y grupos de músicos estables.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL (MECENAZGO):

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N° 2.264, reglamentada por Decreto 886/07, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente, deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura.

FONDO METROPOLITANO DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS:

Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores e investigadoras, gestoras y gestores culturales, emprendedores y emprendedoras, y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias. Este es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones.

El programa se compone de diferentes líneas de subsidios, respondiendo a las necesidades de los distintos sectores.

- Infraestructura cultural;

- Cooperación e Intercambio Cultural;

- Eventos;

- Creación.

SUBSIDIOS Y CONVENIOS A LA PRODUCCIÓN CULTURAL:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Abarca todas aquellas líneas no contempladas anteriormente y que eventualmente pueden ser otorgadas durante la gestión.

BAMILONGAS

LEY N° 5735/2017 - Régimen de Concertación para la Actividad Milongas no Oficial, con el objeto de diseñar e implementar mecanismos de protección, fortalecimiento, fomento y promoción de la actividad milonga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 11 INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**15.054.780**
Personal Permanente	12.404.636
Personal Transitorio	2.403.022
Asignaciones familiares	22.796
Asistencia social al personal	224.326
Bienes de consumo	**90.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.000
Servicios no personales	**7.610.000**
Alquileres y derechos	68.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.255.837
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.861.761
Pasajes, viáticos y movilidad	71.500
Otros servicios	1.352.702
Transferencias	**151.019.158**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	150.965.158
Transf.al Sector Público Nacional para financiar gtos corrientes	54.000
TOTAL	**173.773.938**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	BENEFICIARIO	2.106

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 12.PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

- Difusión y concientización (por medio de folletos y material de divulgación).

- Restauración y conservación.

- Actividades culturales.

- Asesoramiento.

- Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

Programa: 12 PROMOCION Y PROTECCION DE BARES NOTABLES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**100.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Servicios no personales	**2.650.000**
Alquileres y derechos	79.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.845.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	725.000
TOTAL	**2.750.000**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	7.950

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de las ciudadanas y los ciudadanos" (Ordenanza 41.081).

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria. En cumplimiento de lo cual, promueve transferencia de recursos a instituciones públicas como universidades y centros de estudio relacionados con la salvaguardia del patrimonio de la CABA.

A través de la confección de registros y relevamientos se busca documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan: 1) Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. -Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, 2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La CPPHC en su tarea de sensibilizar a la comunidad en su rol protagónico en torno al patrimonio encara diversas líneas de acción -El programa de Educación para la Preservación, promueve las tareas de formación de docentes y alumnados de los colegios de la Ciudad, a través de Historias bajo las baldosas, proyecto interdisciplinario que la Comisión lleva adelante desde el año 2003- a las que suma las surgidas en torno a la Institución de las comunas en el régimen de Gobierno de la CABA. De ahí que se plantee un amplio plan de actividades de capacitación, promoción y divulgación del patrimonio mediante Jornadas, encuentros, charlas, muestras, exposiciones, ciclos de cine temáticos, concursos, y otras acciones que tendrán lugar en diversos ámbitos de la CABA.

Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la CABA o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 13.COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
DESCRIPCIÓN:
Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.

Programa: 13 COMISION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**7.469.587**
Personal Permanente	5.666.810
Personal Transitorio	1.648.992
Asignaciones familiares	42.848
Asistencia social al personal	110.937
Bienes de consumo	**52.274**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29.174
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.700
Otros bienes de consumo	15.400
Servicios no personales	**1.679.371**
Alquileres y derechos	44.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.563.871
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	44.000
Pasajes, viáticos y movilidad	27.500
Bienes de uso	**11.000**
Maquinaria y equipo	11.000
TOTAL	**9.212.232**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	3.277

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y ACCESO A LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es promover manifestaciones artísticas, fomentando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como polo de producción de bienes culturales a nivel nacional e internacional. Dicho objetivo procura incrementar el desarrollo de las actividades culturales de interés comunitario, difundir la actividad cultural local, favorecer la inclusión social e impulsar la identidad cultural. En el mismo sentido, las actividades que persiguen el objetivo señalado, se realizan participando en la estrategia del Ministerio de Cultura de establecer equidad de género y acompañan su transversalidad. En cada una de estas se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

A los fines de concretar el objetivo propuesto, el presente programa consta de un conjunto de acciones culturales barriales, de incentivo a la producción cultural, de difusión de las artes y de intercambio con la comunidad, todas ellas, de acceso público y gratuito. Asimismo, dichas acciones buscan el fomento y la estimulación artística.

Para ello, contamos con 4 proyectos estratégicos.

1. Pase Cultural: El objetivo es impulsar el desarrollo de las actividades culturales de interés comunitario, difundir la actividad cultural local, favorecer la inclusión social e impulsar la identidad cultural. Para esto se busca promover el acceso a los bienes y servicios culturales a una mayor cantidad de población al mismo tiempo que se dinamiza el ecosistema creativo desde el fomento a la demanda.

Para ello, el programa Pase Cultural otorga un crédito mensual para impulsar el consumo de bienes culturales entre jóvenes de 16 a 19 años de escuelas públicas y escuelas privadas y docentes de escuelas. Podrá ser utilizado sobre una canasta pre establecida que incluye la oferta cultural pública y privada, comercial e independiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y ACCESO A LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

2. Barrios Creativos: es un programa que promueve redes culturales barriales, fortaleciendo su identidad y sus propuestas creativas, y se realiza a través de un concurso donde los actores culturales del barrio presentan proyectos colaborativos y participativos en equipos, para la programación cultural de su barrio. De esta forma, se le dará financiamiento a las mejores ideas para hacer su proyecto realidad.

Los Objetivos Generales del programa son:

- Promover una red de actores culturales -públicos y privados- a nivel local, capaz de trabajar colaborativamente en una agenda cultural y creativa en cada uno de los barrios.

- Fortalecer la identidad de cada uno de los barrios.

- Fomentar la cercanía de la vecina y el vecino a la oferta cultural de su entorno.

Siendo el Objetivo Específico que los participantes propongan un proyecto de participación colaborativa, a fin de fomentar proyectos creativos, innovadores y asociativos en el territorio, a los efectos de incentivar y potenciar el consumo de recursos culturales de cada barrio, mejorando la calidad de vida de las personas y la comunidad. Que además, estas ideas-proyectos sean diseñadas desde la perspectiva de las comunidades creativas, como sector cultural estratégico en la generación de valor y empleo.

El programa asimismo contempla asesoramiento y mentoría, como herramienta destinada a lograr los resultados más eficientes. Se aporta desde la Dirección General una mentora o un mentor por barrio, con autonomía para definir incluir una figura más como co-mentor/a, para que inspiraran, capacitaran y guiaran a todas las organizaciones que participen durante el proceso de armado de las propuestas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y ACCESO A LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

En el año 2020 se realizará la segunda edición del programa Barrios Creativos, realizando algunas modificaciones en relación a la primera edición:

Se realizará una convocatoria abierta para asistir a una capacitación teórica y práctica en gestión cultural con algunos aspectos fundamentales y herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo del rol de mentor en el programa. De los asistentes se seleccionarán a los mentores y mentoras para la edición 2020, selección a cargo de un Comité Evaluado integrado por docentes de la capacitación y mentores de la edición anterior del programa a través de la evaluación de trabajos finales presentados por los asistentes.

3. Cultura Independiente: Plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Ejes estratégicos: visibilización (inclusión de publicidad en medios públicos, integración en agenda cultural de la Ciudad), formación (en gestión de negocios), ampliación del financiamiento disponible a través del FMA (incorporación de oferta cultural independiente en la programación oficial, mejoras en infraestructura, reformas edilicias vinculadas a habilitaciones, etc.).

4. Emprendedurismo Cultural: Capacitación en gestión de negocios para emprendedores/emprendedoras culturales con el objetivo de contribuir a la profesionalización de los agentes culturales. Esta formación busca generar módulos específicos con temas tales como: gestión, administración, comunicación, entre otros. A su vez, se espera que sea un espacio para el desarrollo de vínculos y redes institucionales.

Programa: 16 ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACION Y ACCESO A LA CULTURA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**299.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	189.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.000
Otros bienes de consumo	77.000
Servicios no personales	**134.885.354**
Alquileres y derechos	20.400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.271.688
Servicios profesionales, técnicos y operativos	63.883.473
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.429.089
Otros servicios	28.901.104
Bienes de uso	**385.000**
Maquinaria y equipo	385.000
Transferencias	**20.460.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.460.000
TOTAL	**156.029.354**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INCENTIVOS OTORGADOS	BENEFICIARIO	28.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 15.USINA DEL ARTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

La Usina del Arte, es un complejo recuperado (anteriormente era la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad) que ocupa una superficie de 15.000 metros cuadrados, está emplazado sobre la Avenida Pedro de Mendoza entre Caffarena y Benito Pérez Galdós.

El objetivo de la obra de referencia en primer lugar es salvaguardar un bien de gran valor patrimonial, cultural y arquitectónico para la ciudad; revitalizar un área estratégica como es la vinculación del Área Puerto Madero y el Paseo de la Ribera Boquense; finalmente dotar a la Ciudad de Buenos Aires con un edificio que pueda ser sede de las Orquestas Filarmónica de la Ciudad y Sinfónica Nacional.

El edificio cuenta con un Auditorio (Sala Sinfónica) apta para conciertos musicales con capacidad para 1.200 personas y otra para orquestas de cámaras con 280 butacas. También dispone de espacios para la realización de eventos artísticos, muestras y exposiciones.

La Usina se ha vuelto un espacio indispensable para los porteños y visitantes ávidos del aire que genera la cultura de nuestra ciudad; con el acompañamiento fiel del público a los distintos espectáculos y eventos programados, así como a las tradicionales visitas guiadas que recorren la historia de la Usina desde nuestros orígenes.

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales al público de la Ciudad. Dichas acciones estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. Entre los objetivos primarios se encuentra el de promover la inclusión social en pos de la igualdad de género, tanto a nivel programación como en los equipos de trabajo que desarrollan sus tareas a diario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 15.USINA DEL ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

Para ello se propone posicionar a la Usina del Arte como polo de difusión cultural y espacio abierto a la promoción de espectáculos de excelencia de libre acceso a los diferentes públicos a los que llega a este multiespacio, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está dirigido al público de todas las edades, con una marcada tendencia al público melómano de todas las edades; tanto de la ciudad como de otras provincias como público extranjero.

El Aula: Se programan actividades de formación para artistas jóvenes, dictados o coordinados por artistas consagrados y referentes de cada disciplina. Generación y desarrollo de proyectos artísticos puntuales. Workshops, talleres, clínicas, seminarios.

Actividades Culturales: Se programan espectáculos, eventos de danza, teatro, acciones de divulgación y otras actividades de experimentación artística y cultural.

Música: La programación musical de la Usina se compondrá de ciclos de música clásica, jazz, tango, especiales de rock y pop, tanto de artistas consagrados como de la escena nueva y emergente. Se presentarán artistas argentinos y extranjeros cuyo talento llegue al público en general con la calidad de los mejores teatros del mundo, garantizando el acceso popular a dichas funciones.

Vacaciones de invierno: Se programan actividades de invierno para toda la familia, con el objeto de instalar a la Usina como el centro neurálgico de oferta cultural del barrio de La Boca en vacaciones. Espectáculos, juegos participativos, talleres, cine, recreación.

Artes Visuales: Orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, creadoras, artistas y público. Espacio permanente de exposición de trabajos de grandes referentes de las artes (visuales, multimediales, instalativos, etc.).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 15.USINA DEL ARTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

Gastronomía: Una nueva tendencia en las grandes capitales es sacar a las cocineras y a los cocineros de la cocina y la gastronomía de los restaurantes y acercarlos a la gente a través de experiencias únicas. La gastronomía tiene un valor cultural. Por eso la Usina se conforma como un espacio para compartir tradiciones culinarias, una forma más de transmitir valores. Entre las actividades se encuentran por ejemplo los ciclos A la Mesa, Secretos de Cocineros y la Semana de la Cocina Italiana.

Programa: 15 USINA DEL ARTE

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.814.937**
Personal Permanente	5.262.355
Personal Transitorio	465.987
Asistencia social al personal	86.595
Bienes de consumo	**814.376**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	201.192
Textiles y vestuario	5.589
Pulpa,papel, cartón y sus productos	63.764
Productos de cuero y caucho	11.177
Productos químicos, combustibles y lubricantes	205.589
Productos metálicos	100.000
Minerales	50.000
Otros bienes de consumo	177.065
Servicios no personales	**89.886.983**
Alquileres y derechos	395.901
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.548.891
Servicios profesionales, técnicos y operativos	25.653.893
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.684.452
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100.000
Otros servicios	27.503.846
Bienes de uso	**4.730.298**
Construcciones	4.680.000
Maquinaria y equipo	50.298
TOTAL	**101.246.594**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	1.434.428

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artística cultural de la ciudad de Buenos Aires.

Entre los objetivos primarios se encuentra promover la inclusión social en pos de la igualdad de género, tanto a nivel programación como en los equipos de trabajo que desarrollan sus tareas a diario para el desarrollo de los Festivales y Eventos.

Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales y eventos:

BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE (BAFICI): Es el Festival de Cine independiente más importante de América Latina. Vehículo fundamental de promoción para la producción independiente, que aquí puede mostrar los filmes más innovadores, arriesgados y comprometidos.

CIUDAD EMERGENTE: Ciudad Emergente es el Festival de cultura Rock más importante de la ciudad. Música, danzas urbanas, humor, artes visuales, la innovación joven en un evento que representa el latir de la ciudad. En su décima edición, Ciudad Emergente ya se ha convertido en un clásico.

TANGO BUENOS AIRES, FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE: El evento sintetiza una pasión que año a año incrementa sus seguidoras y seguidores en Argentina y el mundo. También fortalece el compromiso con el patrimonio histórico, el crecimiento y la proyección del tango en todas sus expresiones. Incluye la realización previa del Campeonato de Baile de la Ciudad, que funciona como instancia preliminar y cuyos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

campeones son finalistas directos del Mundial.

FESTIVAL INTERNACIONAL BUENOS AIRES (FIBA): Este Festival, que se ha convertido en sus 20 años en uno de los más prestigiosos del género en América Latina, convoca en cada edición a las figuras más importantes de las artes escénicas a nivel mundial. Su sección de obras nacionales refleja la profundidad y riqueza de la escena teatral de Buenos Aires.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ: Buenos Aires Jazz procura hacer honor a la diversidad y la paleta sonora multicolor que yacen en la propia esencia del jazz. Conciertos, cruces, clases, workshops y masterclasses, jamsessions. El festival se propone, año tras año, traer artistas internacionales que nunca antes hayan tocado en la ciudad, así como argentinos y argentinas que han hecho carrera en el exterior y hace tiempo que no se presentan en Buenos Aires.

BUENOS AIRES DANZA CONTEMPORÁNEA: El Festival invita a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos teatrales, en distintas arquitecturas y en la vía pública; a redescubrir la historia de la danza de Buenos Aires de la mano de creadoras y creadores actuales; a vivenciar procesos de experimentación en conjunto con sus hacedores; y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento.

EVENTOS CENTRALES: Esta Dirección general produce, coproduce y programa todo tipo de eventos de escala urbana, tales como actividades de verano, activaciones especiales en el espacio público, eventos puntuales de la ciudad, etc. Además, colabora con la programación artística de la Dirección General y de relaciones con Provincias y Municipios.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

ciudad, generar acciones de disfrute para los vecinos y las vecinas de todos los barrios, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables.

Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes. Los eventos vienen así a sumarse a las muchas atracciones turísticas porteñas, reafirmando la posición de prestigio de la ciudad.

Programa: 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**18.784.846**
Personal Permanente	14.885.427
Personal Transitorio	1.047.370
Asignaciones familiares	3.831
Asistencia social al personal	280.422
Gabinete de autoridades superiores	2.567.796
Bienes de consumo	**6.763.106**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.293.436
Textiles y vestuario	381.773
Pulpa,papel, cartón y sus productos	44.710
Productos químicos, combustibles y lubricantes	712.786
Productos de minerales no metálicos	100.000
Productos metálicos	55.887
Otros bienes de consumo	1.174.514
Servicios no personales	**249.536.530**
Servicios básicos	14.496.024
Alquileres y derechos	30.187.692
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.191.856
Servicios profesionales, técnicos y operativos	97.919.814
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	31.008.257
Pasajes, viáticos y movilidad	2.567.064
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.030.989
Otros servicios	65.134.834
Bienes de uso	**486.213**
Maquinaria y equipo	486.213
TOTAL	**275.570.695**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	1.856.250

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente, tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del y de la artista en el mundo profesional.

Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema, las disciplinas artísticas son de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños y niñas, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto/escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro y la otra en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

La Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART) enfrenta el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad.

Para dar respuesta a estos desafíos, las necesidades presupuestarias se enfocan principalmente en la infraestructura y mantenimiento de las distintas sedes dependientes de la Dirección General, equipamiento pedagógico e insumos para garantizar el normal funcionamiento de los Institutos. El incremento en las partidas destinadas a la puesta en valor y mantenimiento edilicio que se vieron reforzadas desde el año 2016, deben sostenerse durante el año 2020, a los fines de garantizar la ejecución del plan de inversión en la materia que se viene implementando desde la Dirección General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

En el caso del edificio en el que desempeñan sus actividades los conservatorios superiores de música Manuel de Falla y Astor Piazzolla, continuarán las remodelaciones de mejora de los espacios existentes y se llevarán a cabo procesos de adquisición de equipamiento destinados a garantizar el funcionamiento de las actividades académicas en el tercer piso del edificio, para lo cual es necesario comenzar con un proceso de acustización de espacios.

Descripción del Programa en la actualidad:

La DGEART articula sus actividades a través de distintos institutos y espacios dedicados a la formación artística, docente, educación por el arte en todos los niveles; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social.

- Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla,

- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla,

- Escuela Metropolitana de Arte Dramático,

- Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén,

- Instituto de Investigación en Etnomusicología.

Formación Artística y Docente:

- Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en cinco sedes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todas las especialidades; Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles y desde 2009 cuenta con una Diplomatura Superior en Música Contemporánea, Decreto Nº 610/GCBA/2009, que es un estudio de Postítulo según lo determina la Resolución Nº 151/2000 del Consejo Federal de Educación, también reglamentada por resoluciones jurisdiccionales. Los estudios de pos-título constituyen una potestad los Institutos Superiores no Universitarios.

Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución Nº 222/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha.

En referencia a los Planes de Estudio, durante el 2015, se abrieron los cursos necesarios para completar la implementación de los Planes de Estudio correspondiente a la Resolución Nº 222/2010 y al mismo tiempo y en acuerdo con las normativas nacionales y jurisdiccionales, se procedió a la implementación del primer año de los nuevos Planes de Estudio 2015 -en proceso de validación nacional.

Además de la formación tradicional en instrumentos de la orquesta, piano, canto, guitarra, flauta dulce, bandoneón, órgano, composición, dirección coral y dirección de orquesta, tanto artística como artístico-docente, este instituto ofrece formación superior y titulación en Música Antigua, Folklore y Tango, Jazz y Etnomusicología. Cuenta con Ensambles, Orquesta y Coros emanados de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos y alumnas como para difusión a la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

El Conservatorio tiene más de 100 años de existencia, es parte ineludible de la historia cultural de nuestro país y ha brindado generaciones de músicos y maestros de gran valía que han trascendido nuestras fronteras, difundiendo la cultura nacional. A tono con las transformaciones que el país experimentó en las últimas décadas, la oferta educativa se ha multiplicado y diversificado, incluyendo los géneros musicales que se han sumado al histórico clásico o académico, cuya convivencia bajo un mismo organismo convierten a éste en un exponente único en la Argentina, al que convergen estudiantes de todos puntos del país y del Exterior.

- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla"

Esta Institución bajo el Régimen de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 desarrolla sus actividades en su sede sita en Sarmiento 3401, CABA. El Conservatorio brinda formación musical de excelencia en los niveles inicial, medio y superior. En el ámbito de las carreras no docentes, otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todos los instrumentos pertenecientes a la orquesta sinfónica, además de piano, guitarra, flauta dulce y bandoneón. En el campo de las carreras de formación docente, ofrece profesorados superiores que habilitan para la enseñanza de la música en todos los niveles. Además desde el año 2011, en esta casa de estudios se dicta el pos título de Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial (Decreto Nº 367/GCBA/10).

Los actuales planes de profesorado, vigentes a partir de la cohorte 2009, aprobados por Res. Nº 222 del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2010, si bien responden a los lineamientos de la Ley de Educación Nacional y a las recomendaciones expresadas en las resoluciones del Consejo Federal de Educación, fueron considerados planes de transición por el INFOD, por lo que la Institución está abocada a la implementación de los mismos.

El Conservatorio ofrece 62 orientaciones docentes entre profesorados de música y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

profesorados de Educación superior en Música: 19 profesorados de instrumento de 4 años e igual número en 5 años, un profesorado de música de cámara de 4 años y 19 de la misma orientación en 5 años, y las nuevas carreras de Composición de Medios Mixtos y de Producción Musical Artística. Ambas de diseños de 4 y 5 años.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla" esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en tres sedes.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas: Formación del Actor y la Actriz, Puesta en Escena, Escenografía, y Profesorado de Teatro, todos ellos estudios superiores. La especialidad de actuación constituye una carrera, mientras que Puesta en Escena y Escenografía tuvieron hasta el año 2010 conformación de trayecto o itinerario. Desde la aprobación del Decreto Nº 435/GCBA/2010, han adquirido el rango de carreras según los respectivos cambios de plan de estudios, otorgando títulos de Técnico Superior y se encuentra en situación de prosecución y apertura de cursos.

Desde 2010 por Decreto Nº 435/GCBA/2010, GCBA hubo en esta casa de estudios el primer Profesorado de Teatro con que contó la jurisdicción, las Tecnicaturas superiores de Escenografía y Puesta en Escena, las cual comenzaron a implementarse en la segunda parte del ciclo lectivo 2010.

En el 2015 se implementó el 1° año del nuevo Profesorado de Teatro con los nuevos diseños curriculares de formación docente, que han sido elaborados en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación.

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

integrados por alumnas y alumnos de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de los alumnos y alumnas como en función de difusión cultural.

- Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén"

Se trata de una Institución que tiene más de cien años (1903), inicialmente fue Teatro Infantil Labardén. El teatro, la danza, la declamación, el canto, eran el eje del aprendizaje y los niños y niñas eran elegidos por sus condiciones y capacidades innatas en pruebas que se les tomaban para poder ingresar. En 1958 la pedagoga Blanca González es invitada a un Encuentro Internacional de Educación organizado por la UNESCO y regresa con la propuesta de implementar la Educación por el Arte en lo que hasta ese momento había sido El Teatro Infantil Labardén.

Desde ese momento, 1958, el Instituto Vocacional de Arte practica la Educación por el Arte, filosofía pedagógica que tiende al desarrollo armónico de la personalidad del sujeto utilizando como método la técnica de taller y como medio el juego a través de las técnicas de los distintos lenguajes artísticos (teatro-títeres-música-plástica-folklore-literatura-medios audiovisuales-expresión corporal-instrumentos autóctonos) con el objetivo que los alumnos y alumnas expresen creativamente sus ideas, imágenes y sentimientos, generen ideas propias e innovadoras, todo en el marco de un grupo que lo contiene y docentes que facilitan este aprendizaje; entendiendo que el mismo desarrolla el nivel de inteligencia y rendimiento en la educación formal obligatoria. Es decir no se forman artistas, se facilita el crecimiento, la expresión y la comunicación en cualquier profesión que la alumna o el alumno elija desempeñarse en la vida. Las alumnas y alumnos concurren tres veces a la semana, en contra turno de la escuela y cada día tiene dos talleres diferentes, transitando por todos los talleres en el tiempo que permanecen en la Institución.

En la actualidad el Instituto Vocacional de Arte Manuel J. de Labardén, ha crecido

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

y continúa creciendo en proyecto y en matrícula, en forma sistemática, con sus tres sedes Garay, Pío y Parque Chacabuco, con tres turnos en cada sede, con los niveles:

a- Inicial (tres jardines para niñas y niños de 3, 4 y 5 años, bajo la modalidad de taller, reconocidos por la educación oficial) (Resolución N° 709-SC-95).

b- Escolares (cinco turnos para niños y niñas en edad escolar primaria que cursan en contra turno de la escuela) (Decreto N° 1607/03).

c- Talleres adolescentes en el turno vespertino en la sede Chacabuco (Decreto N° 1607/03).

d- Especialidades de Medios, Plástica, Música y Teatro (Decreto N° 517/96).

e- Especialidad Docente en Educación por el Arte, (Decreto N° 2428/94) orientado hacia la búsqueda de nuevos y diversos modos de pensar el proceso de enseñanza y aprendizaje, destinado a docentes de nivel inicial y primaria, jerarquizada y reconocida por las Juntas de Clasificación docente, quienes otorgan puntaje según la normativa.

En todos los niveles se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

Es nuestro proyecto que en la nueva sede funcionen los distintos niveles que se desarrollan en el Instituto; se contempla la apertura de un Jardín de Infantes con sus tres salas, respectivamente 3, 4, y 5 años. Por la tarde Talleres Escolares y por la noche Nivel Adolescentes.

En lo que refiere a las temáticas de género, y a partir de la sanción de diferentes leyes, estas son articuladas en el aula de todos los Institutos que dependen de la DGEART, en cada nivel y cada proyecto, a través de su incorporación en la currrícula

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

de las materias. Particularmente en el caso del Instituto Vocacional de Arte, se ha incorporado desde los niveles iniciales a través de la modalidad taller, y en cada proyecto en los niveles superiores. La modalidad de trabajo grupal favorece el trabajo cotidiano con el alumnado.

A su vez, los y las docentes de todos los Institutos han organizado jornadas interdisciplinarias para compartir experiencias y conceptos. En las actividades de extensión la temática de género está presente en los contenidos de toda la propuesta y en la elección de las obras de teatro, los laboratorios, etc.

- Instituto de Investigación en Etnomusicología

El Instituto de Investigación en Etnomusicología (IIET) constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El IIET inició sus actividades a mediados de 2006 (aprobado por Decreto Nº 9242/05), inaugurando un espacio hasta el momento inexistente en el ámbito estatal de la ciudad, cuya propuesta fundamental es integrar investigación, docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos.

Cumplida con la etapa inicial de elaboración de los documentos fundamentales en el orden administrativo institucional y de organización del Archivo institucional, fundado con el aporte de una importante cantidad de materiales bibliográficos y fonográficos donados por la Dra. Isabel Aretz (que conforman la "Colección Dra. Isabel Aretz") y por la donación de materiales especializados en música académica argentina, se vienen llevando a cabo tareas de investigación y formación; extensión y transferencia; producción y difusión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

EL IIET es el primer instituto de investigación y formación dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Su naturaleza interdisciplinaria y perspectiva intercultural propicia el compartir los bienes de la cultura, la fluencia de los saberes y revaloración de los patrimonios, valores que el IIET propone reinstaurar en interacción con organismos locales, nacionales e interamericanos.

Orquestas Juveniles

- Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA)

La Orquesta Estudiantil de Buenos Aires nació en 1982 cuando en el marco del ex "Proyecto 13" el profesor Guillermo Jorge Zalcman creó, en la Escuela Normal Superior de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", el conjunto de cámara de la escuela.

Tras ese primer paso, se elaboró el proyecto de la Orquesta Estudiantil que se creó con carácter de prueba y que, por convenios con la Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección Nacional de Educación Artística, incluyó a toda la gama de estudiantes. Esta situación hizo posible que la agrupación creciera y adquiera la categoría de una orquesta de cámara de 35 ejecutantes. En ese período también se obtuvo el primer subsidio para la compra de instrumentos con el cual se adquirieron los primeros instrumentos básicos para la orquesta. En 2017 la Orquesta se incorpora al Ministerio de Cultura y pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Artística.

- Orquesta Escuela Emilio Balcarce

La Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística, es una iniciativa pedagógica creada en el año 2000 por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Este proyecto propicia la reunión de distintas generaciones de músicos posibilitando la transmisión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

del legado cultural de las y los grandes maestros del género. El objetivo principal es recuperar la transmisión oral entre las y los músicos de tango, aquella que se daba espontáneamente en las décadas del `40 y `50 cuando la orquesta, como institución, era el ámbito natural donde las y los músicos se nutrían del conocimiento de sus colegas y directores y directoras.

Programa: 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**561.402.851**
Personal Permanente	475.546.369
Personal Transitorio	73.989.278
Asignaciones familiares	1.114.876
Asistencia social al personal	8.392.186
Gabinete de autoridades superiores	2.360.142
Bienes de consumo	**4.540.541**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.852.405
Textiles y vestuario	208.157
Pulpa,papel, cartón y sus productos	154.511
Productos químicos, combustibles y lubricantes	67.985
Productos de minerales no metálicos	6.180
Productos metálicos	7.417
Otros bienes de consumo	2.243.886
Servicios no personales	**33.422.424**
Servicios básicos	5.351.276
Alquileres y derechos	4.999.274
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.286.047
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.723.040
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	937.787
Pasajes, viáticos y movilidad	125.000
Bienes de uso	**2.618.032**
Maquinaria y equipo	2.618.032
Transferencias	**1.927.046**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.927.046
TOTAL	**603.910.894**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	9.774

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Este programa desarrolla actividades culturales y talleres, y tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, talleres, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

Cada Instituto lleva a cabo dichas actividades a través de su sector específico de Extensión Cultural. Por otra parte y a través de la Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales, se organizan a lo largo de todo el año diferentes ciclos de conciertos y presentaciones, con el fin de sumar espacios de práctica profesional a las y los estudiantes y graduados de sus Institutos y de crear nuevos públicos así como también, la programación de talleres, clases magistrales, charlas, conferencias, seminarios, encuentros artístico-pedagógicos entre otras manifestaciones complementarias.

En lo que refiere a las temáticas de género, y a partir de la sanción de diferentes leyes, estas son articuladas en el aula de todos los Institutos que dependen de la DGEART, en cada nivel y cada proyecto, a través de su incorporación en la currrícula de las materias. Particularmente en el caso del Instituto Vocacional de Arte, se ha incorporado desde los niveles iniciales a través de la modalidad taller, y en cada proyecto en los niveles superiores. La modalidad de trabajo grupal favorece el trabajo cotidiano con los alumnos y alumnas.

A su vez, el personal docente de todos los Institutos ha organizado jornadas interdisciplinarias para compartir experiencias y conceptos. En las actividades de extensión la temática de género está presente en los contenidos de toda la propuesta y en la elección de las obras de teatro, los laboratorios, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla"

Esta Institución tiene entre sus finalidades enriquecer todas sus actividades curriculares y de extensión, a través de cursos, seminarios, clases magistrales y participación musical en diferentes ciclos de Conciertos.

Este Instituto también está abocado al intercambio pedagógico a través de la participación de Grupos de Cámara y la Orquesta en Escuelas Primarias y de Educación Especial.

A través de este programa se enriquecerán las actividades curriculares con otras de extensión, como cursos, seminarios, clases magistrales, charlas y conferencias, destacándose la participación en las mismas de figuras de gran relevancia nacional e internacional.

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Este programa tiene como finalidad completar y enriquecer las actividades curriculares de las carreras ofreciendo espacios para la práctica y performance, de profundización en problemáticas específicas, de actualización de conocimientos, a través de conciertos, seminarios, cursos y clases magistrales dictados por referentes nacionales e internacionales de las respectivas ramas de la educación y de la práctica artística.

El Conservatorio cumple así con su doble función de institución de formación profesional y de polo académico- artístico, que extiende su campo de influencia hacia la comunidad en general e incluso hacia otros países hermanos. Por otra parte, también se prevé la realización de cursos de perfeccionamiento para docentes, alumnos, alumnas, graduadas y graduados; y conciertos en otras instituciones (Museos, Casas de Cultura, Iglesias).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Escuela Metropolitana de Arte Dramático:

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos, alumnas, graduadas y graduados de las carreras mencionadas, que desarrollan una intensa actividad, la cual propende no sólo a la consolidación de la formación artística de nuestros alumnos, alumnas, graduadas y graduados, sino a la difusión de las actividades de la EMAD en el seno de la comunidad de la ciudad, y a las relaciones de nuestra comunidad educativa con los vecinos y vecinas de Buenos Aires.

Participa con sus obras y producciones en festivales Universitarios. En el año 2015 estudiantes de la EMAD, con una producción generada en la escuela, ganaron el Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil. Y participan en el FIBA. Otro grupo de alumnos y alumnas de la escuela, también fue invitado al Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil para el 2016, resultando ganadores, repitiéndose lo mismo en 2017, donde volvieron a ganar el primer premio. Con respecto a las actividades de transferencia a la comunidad, debemos destacar la profusa actividad de extensión, abierta a toda la comunidad, que la escuela viene realizando de cursos y talleres.

La escuela participa, además, de proyectos propuestos por otras dependencias del Ministerio de Cultura, como por ejemplo el Programa de Formación de Nuevos Espectadores del Teatro Colón de Buenos Aires, abierto al alumnado de carreras artísticas porteñas.

Instituto de Investigación en Etnomusicología:

El discurso etnomusicológico refleja, pues, la actitud de diálogo intercultural que caracteriza cada vez más a nuestra disciplina que, desde sus comienzos, ha trabajado con la imagen del "otro" y la "otra", es decir, en la transcultura. Su objeto de estudio en campos diferenciados -música de las culturas originarias, tradicionales y populares

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

urbanas-, ha dejado paso a un enfoque que actualmente considera al fenómeno o discurso sonoro musical como una práctica expresiva que representa al individuo o a los grupos y permite observar, entrever y comprender esas tramas sonoras en las matrices culturales, sociales y comunicacionales que las generan. Es por eso que adherimos a lo que llamamos una etnomusicología en la contemporaneidad cuyo fin último es interpretar al individuo y a la sociedad a través de lo sonoro. Interactuar con disciplinas afines posibilita iluminar esa materia sonora desde otras perspectivas y formulaciones, nutrientes de pensamiento y acción.

En lo que se refiere a extensión cultural, ilustraciones musicales del patrimonio argentino, tanto en el aspecto específicamente folklórico como en el netamente académico, en repertorio que tiene como fuente los materiales de relevamiento de archivos de compositores históricos, audición y estreno de obras históricas con su análisis y en algunos casos, primeras versiones del obras históricas, muestras de relevamientos de campo.

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén:

En el marco de los distintos niveles y sedes en este Instituto se realizan talleres compartidos con las familias de nuestro alumnado con el objetivo que conozcan la dinámica del trabajo de taller y simultáneamente favorecer el intercambio y la comunicación entre ellos.

Se realizan festivales con participación de los alumnos y alumnas y sus familias, con música y juegos planificados una vez al año en cada sede.

Se brinda un curso abierto a la comunidad de Educación Plástica transmitiendo los valores de la Educación por el Arte, se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y asisten adultos de la zona. Y se proyecta implementar otros lenguajes artísticos.

Se realizan muestras de alumnas y alumnos en las tres sedes y turnos y en los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

niveles de Especialización Adolescentes en Centros Culturales de la Zona. Se exponen en el espacio de La Vidriera trabajos de nuestro alumnado y también de algunos de nuestros y nuestras docentes artistas.

En el marco de la Especialidad Docente se realizan seminarios abiertos a la comunidad docente previa gestión de la aprobación en CEPA y su correspondiente puntaje y se prevé convocar a diferentes referentes de la filosofía y el arte en sus distintos lenguajes para realizar conferencias, charlas, seminarios a los que podrán acceder nuestros profesores y profesoras, alumnos y alumnas, y comunidad educativa. El instituto continuará a su vez con su programación habitual de clases abiertas, muestras, exposiciones y salidas educativas.

DGEART- Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales:

- La Vidriera de la DGEART - Perú 374

En 2011 esta Dirección General llevó a cabo la inauguración del espacio LA VIDRIERA DE LA DGEART que funciona en Perú 374 y está destinado a presentaciones artísticas de las y los estudiantes de los institutos dependientes de la DGEART. A su vez ha inaugurado en este mismo espacio, un Órgano histórico, en especial al alumnado y graduados y graduadas de la carrera de órgano de los conservatorios de música dependientes de esta Dirección General.

En este espacio de la DGEART ubicado en pleno Casco Histórico se lleva a cabo una vasta programación artística que incluye conciertos, encuentro de organistas de la ciudad, etnomusicólogos, jóvenes compositores, compositoras, directoras y directores de coro, presentaciones de ensambles de música antigua y contemporánea, música electroacústica; conferencias ilustradas en las diferentes especialidades de las carreras de los institutos dependientes de esta Dirección General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Durante el año 2019 se refaccionaron los baños y su sótano, que funcionaba únicamente como espacio depósito. Esta obra prevé para el 2020 la multiplicación del espacio artístico utilizable.

Por otra parte, como intercambio académico, esta Dirección General participa en Mesas Federales de Educación, Encuentros y Jornadas de Cultura y todo lo que refleje hitos de avance en la Enseñanza Artística y que incide directamente en la Difusión de las Artes.

- CECAP - Centro de Capacitación Artística Profesional

El CeCAP es un programa creado en 2019 cuyo fin es el de promover y desarrollar propuestas de formación y perfeccionamiento artístico profesional de excelencia que contribuyan a elevar la calidad de enseñanza incorporando las permanentes innovaciones tecnológicas. Tiene como objetivos principales complementar los programas de estudio de nuestros Institutos; promover espacios de interconexión y construcción de nuevas formas de producción artística interdisciplinaria y generar acciones que se complementen con la industria cultural.

El CeCAP ha convocado a las y los mejores docentes, especializados en distintas áreas: Daniel Veronese, Alfredo Allende, Ricardo Talento, Guillermo Caccace, Pablo Freiberg, Silvia Gómez Giusto, Ciro Cavalotti, Damián Dreizik, Eduardo Calvo, Paula Broner, Mariano Piñeiro, Camila Mansilla, Ana Padilla, Miguel Ludueña, Paula Travnik, Lucas Jara, Vanesa del Barco, Marcelo Martínez, Marcelo Savignone, Mauro Rosal, Santiago Algán.

Se prevee durante 2020 continuar con el programa, profundizando y ampliando la oferta.

- Ciclo de Actividades de los Institutos en La Vidriera de la DGEART:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Durante la temporada 2020, con la participación de alumnas, alumnos, graduadas, graduados y docentes de los institutos dependientes de esta Dirección General, se prevee continuar con la realización de Programas, charlas y ciclos orientados a la profesionalización del estudiantado de todos los institutos.

Durante 2019 se programaron entre otras actividades, charlas con dramaturgos en el marco del Festival FIBA, actividades de grupos de alumnos y alumnas del CECAP, la realización de funciones del Laboratorio "Un hombre que se ahoga" dirigida por Daniel Veronese.

- 1°Piso -Perú 372

Durante el 2020 se continuará con la oferta de talleres y seminarios vinculados con la propuesta del CeCAP y cursos de actualización de contenidos pensados para la comunidad DGEART en su totalidad.

- Talleres artísticos en la sede Parque Chacabuco del Instituto Vocacional de Arte

Durante el año 2020 se prevé la realización de talleres de música, plástica y teatro en la sede del Instituto Vocacional de Arte de Parque Chacabuco. La realización de dichos talleres requerirá previamente la realización de mejoras edilicias en el salón de actos de la sede que cuenta con un amplio espacio para la realización de este tipo de actividades.

- Posta de Artistas

Durante el 2019 se creó y desarrolló el programa que se denominó "Posta de Artistas", programa cuyo fin fue promover y desarrollar propuestas para la fomentar el contacto de la Dirección y los Institutos que a ella pertenecen con la comunidad; la detección temprana de artistas jóvenes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 35.DIFUSION DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

entre otros.

Las acciones llevadas a cabo en el marco de dicho Programa y que continuarán en el 2020, tuvieron como objetivos generales la promoción de espacios de interconexión y construcción de nuevas formas de producción artística interdisciplinaria; la generación de acciones que se complementen con la industria cultural de la Ciudad de Buenos Aires y la cercanía con los vecinos y vecinas y la comunidad artística.

- **Ciclo de Conciertos Didácticos en el Salón Dorado de La Prensa**

Desde el año 2017, el ciclo propicia el encuentro de la escuela con la música, sus intérpretes, géneros y repertorios. Además se consolida como una oportunidad para incentivar, acompañar y fortalecer el aprendizaje artístico musical. Tiene como objeto acercar a los niños y niñas de las Escuelas Primarias de la Ciudad al mundo de la música clásica desde un lugar lúdico. La DGEART fomenta, a través de todos sus ámbitos, iniciativas y actividades, el desarrollo profesional de sus estudiantes, garantizando espacios para que puedan expresarse como profesionales de la música.

Programa: 35 DIFUSION DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**12.361**
Otros bienes de consumo	12.361
TOTAL	**12.361**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	1.680

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

En el marco general de gestionar de manera eficiente y profesional la DGMUS, sosteniendo la transparencia y eficacia, nos planteamos los siguientes objetivos para el año 2020:

a) Reequipamiento y puesta en valor del Anfiteatro Eva Perón.

b) Actualización equipamiento de Estudio Urbano.

c) Realizar actividades musicales gratuitas dirigidas a un público masivo.

d) Generar nuevos proyectos musicales.

e) Incrementar la calidad musical de nuestros elencos estables y procurar optimizar las condiciones necesarias para su desenvolvimiento.

f) Continuar la generación de nuevos proyectos musicales.

g) Promover a nuevos talentos musicales.

h) Investigar y analizar nuevas tendencias en la música contemporánea.

i) En las actividades a realizar, se priorizará el cumplimiento de la igualdad de género.

El Anfiteatro Eva Perón si bien requiere mantenimiento y reequipamiento técnico y escénico, su ubicación estratégica y la calidad de sus recursos humanos, permiten poner al alcance de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires espectáculos gratuitos y de calidad, de una multiplicidad de géneros, los cuales son interpretados por excelentes artistas y se llevan a cabo muestras e intercambios culturales de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

comunidades que habitan nuestra ciudad.

En búsqueda de lograr el objetivo de acceder a un público masivo, presentamos a nuestros elencos estables y artistas invitados tanto en salas de gestión gubernamental (entre otros en la Usina del Arte, el CCK y el teatro 25 de Mayo) como en gran cantidad de espacios públicos, clubes sociales y deportivos, centros culturales, etc.

La Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta con un vasto repertorio el cual abarca multiplicidad de expresiones musicales (clásicos universales, música de las grandes películas, tango y jazz) a fin de satisfacer los gustos y expectativas del público, realizando -inclusive- conciertos didácticos en escuelas de la Ciudad y lleva a cabo el Seminario de Práctica e Integración musical, una actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad.

La Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires es una expresión unívoca de ese género declarado por la UNESCO como "Patrimonio Intangible de la Humanidad". Su repertorio abarca todas las épocas de la historia del tango y ha recibido -entre otros- el Grammy Latino al "Mejor Álbum de Tango" (2015) y el premio Carlos Gardel por "Mejor Álbum de Orquesta Instrumental" (2016).

Estudio Urbano está orientado a la juventud y es un centro de formación y capacitación en oficios vinculados a la actividad musical, allí se generan y se desarrollan proyectos musicales, se dictan cursos y talleres para formar nuevas y nuevos artistas musicales y técnicos y técnicas. Cuenta con un estudio de grabación gratuito que pone al alcance de nuevos artistas la posibilidad de difundir su producción y edita anualmente un disco compilado, de los seleccionados en el marco de los programas desarrollados anualmente (Proyecto Disco).

Buenos Aires es una ciudad cultural y la música constituye una de las manifestaciones más importantes, de allí que nuestro trabajo no solo tiene el objetivo de llegar a nuestros vecinos y vecinas, sino también el mantener la música como un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

atractivo turístico de nuestra urbe.

Lo que nos planteamos para el año 2020, está en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 451/2010 y sus modificatorios:

- Elaborar políticas, programas y proyectos destinados a la producción y difusión de diversos géneros musicales.

- Organizar, producir y realizar eventos que promuevan el tango en todas sus expresiones.

- Programar el calendario anual de actuaciones de los Organismos Estables: La Orquesta del Tango de Buenos Aires y la Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires.

- Implementar acciones destinadas al acercamiento de la juventud a la disciplina musical a través de los programas de Estudio Urbano.

Para lograr lo establecido por las normas legales, deberemos realizar acciones tales como:

- Organizar las actividades del Anfiteatro Eva Perón con espectáculos convocantes, aptos para este tipo de escenario al aire libre.

- Continuar las actividades de nuestros elencos estables en distintos espacios formales e informales de la Ciudad.

- Acercar la música a los barrios, priorizando a los sectores vulnerables.

- Mantener la capacitación de los recursos humanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Las actividades a través de las cuales se llevará adelante la gestión, son:

CONDUCCIÓN.

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

CICLOS MUSICALES.

Durante el año 2020 se continuará con los diversos ciclos de los elencos estables y de Estudio Urbano, procurando diversificar ámbitos y escenarios.

EVENTOS MUSICALES.

Se desarrollarán a lo largo del año eventos de diferentes géneros musicales.

El tango seguirá estando representado a través de la elección de nuevos talentos en el "Certamen Hugo del Carril", que culmina con una semifinal y la gran final en el Anfiteatro del Parque Centenario. Los artistas que de allí surjan serán programados durante el año siguiente por la DGMUS, para darles la debida difusión.

El Rock y las distintas manifestaciones de bandas de jóvenes (reggae, funk, cumbia, rap, pop, latino, folk) continuarán estando presentes a través de los eventos generados por Estudio Urbano como culminación de un proceso de aprendizaje dirigido a un acercamiento a lo profesional (Festival Conectar).

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Durante 2020 Estudio Urbano, proseguirá sus actividades de capacitación no formal, en aspectos técnicos periféricos a la música, estos cursos de formación abarcan una multiplicidad de especialidades (masterización, diseño de tapas de discos, manager de banda, luthería, etc.).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Al mismo tiempo se realizarán, clínicas, conferencias y proyecciones, donde el tema central es la música y estarán dirigidas, especialmente, a los jóvenes.

ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES.

Esta gran formación de tango se presenta en múltiples escenarios de la Ciudad, entre los cuales podemos mencionar La Usina del Arte, Sala Casacuberta del Teatro San Martín, Teatro de la Ribera, Teatro Regio, el Anfiteatro Eva Perón, Teatro 25 de Mayo, el CCK, la Legislatura Porteña, centros culturales y clubes deportivos.

Se mantendrá el ciclo anual de conciertos didácticos que se realiza en la Usina del Arte a los que asisten alumnos y alumnas de escuelas primarias dependientes del GCBA.

BANDA SINFÓNICA.

Este organismo estable se especializa en la música de gran formato con predominio de instrumentos de viento. Entre los espacios de la ciudad donde se presenta, podemos citar el Anfiteatro Eva Perón, la Usina del Arte, la Bolsa de Comercio y diversos espacios en Universidades públicas (Universidad Tecnológica Nacional y diversas facultades de la Universidad de Buenos Aires), parques, paseos, templos, etc.

La Banda Sinfónica lleva a cabo anualmente conciertos didácticos en escuelas dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante las vacaciones de invierno se prevé realizar seminarios gratuitos especiales para jóvenes músicos, los cuales culminarán con su participación en un concierto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

ANFITEATRO EVA PERÓN.

El Anfiteatro cuenta con 1640 butacas, un escenario de 18 mts. por 12 mts. y un foso para orquesta de 18 mts. por 5 mts. Luego de una gran reforma, el nuevo auditorio al aire libre fue inaugurado en 2009.

El cronograma de espectáculos incluye actuaciones de importantes figuras de la música nacional e internacional, ciclos de música y danza de diversos géneros con la participación de distintos cuerpos estables, infantiles en las vacaciones de invierno y verano, los festivales BAFICI (Buenos Aires Festival de Cine Independiente), FIBA (Festival Internacional de Buenos Aires), JAZZ y TANGO BA, y presentaciones de la Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires y de la Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires, a las cuales presta logística y soporte técnico.

Realiza la difusión de sus actividades a través de las nuevas herramientas de comunicación.

Programa: 53 PROMOCION Y DIVULGACION MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**252.193.263**
Personal Permanente	232.824.203
Personal Transitorio	12.377.984
Asignaciones familiares	655.848
Asistencia social al personal	3.767.432
Gabinete de autoridades superiores	2.567.796
Bienes de consumo	**808.571**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	139.717
Pulpa,papel, cartón y sus productos	61.476
Productos de minerales no metálicos	22.355
Otros bienes de consumo	585.023
Servicios no personales	**20.270.179**
Servicios básicos	3.386.421
Alquileres y derechos	189.419
Mantenimiento, reparación y limpieza	630.859
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.851.932
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	575.036
Pasajes, viáticos y movilidad	89.419
Otros servicios	547.093
Bienes de uso	**463.859**
Maquinaria y equipo	463.859
TOTAL	**273.735.872**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	129.736

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Creativo tiene como objetivos generales para el ejercicio 2020, la contribución por medio de la elaboración y la implementación de políticas públicas de fomento, al desarrollo de las industrias creativas y la escena artística y cultural de la ciudad.

Se apuntará al desarrollo acciones de promoción y proyección nacional e internacional, programas de profesionalización y asesoramiento, y estudios destinados a generar mayor conocimiento sobre el sector, con el fin de generar oportunidades económicas para el conjunto de actores del sector creativo.

Entre sus objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

1. Diseñar programas de estímulo y promoción del desarrollo de industrias creativas y culturales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a fortalecer la sostenibilidad del desarrollo de proyectos vinculadas a las industrias creativas, la cultura y la creatividad.

3. Coordinar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad destinada a la promoción de las industrias creativas y culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para preservar y acrecentar el acervo cultural, en coordinación con las áreas competentes.

4. Proponer e implementar acciones tendientes a posicionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital cultural de América Latina, en coordinación con las áreas competentes.

5. Planificar políticas orientadas a la promoción y difusión de las artes a través del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:
desarrollo sostenible del Distrito de las Artes y otras actividades vinculadas al estímulo del sector, en coordinación con las áreas competentes. 6. Coordinar acciones e iniciativas que promuevan la producción, promoción y difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales. 7. Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público. Actividad **ARTES VISUALES:** Su objetivo estratégico es posicionar a Buenos Aires como polo mundial de la cultura y la creatividad. Y los objetivos operativos son: - Fortalecimiento del sector de las artes visuales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Descripción del Proyecto. - Programar, ejecutar y coordinar actividades que promuevan las artes visuales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Fomentar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad relacionada con las artes visuales. Sub Actividad **DISTRITO DE LAS ARTES**: Su objetivo estratégico es fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:
Y los objetivos operativos son: - Desarrollo de la zona sur de la ciudad a través del fomento de las artes y la cultura. - Descripción del Proyecto. - Proyecto integral para brindar apoyo y potenciar el entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes, promoviendo las galerías de arte instaladas en el barrio y su vínculo con el entramado local. Incluye eventos de difusión de las artes visuales y eventos que celebran la tradición barrial. Actividad **ENLACE EDITORIAL**: Su objetivo estratégico es fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado. Y los objetivos operativos son: - Fortalecimiento del sector editorial. - Descripción del Proyecto. - Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial de la Ciudad. Incluye eventos de promoción de la cultura literaria y librera (Noche de las Librerías), actividades de encuentro y profesionalización de la cadena productiva de la industria editorial, y acciones de difusión del entramado de actores que la componen (Catálogo de editoriales y librerías). Actividad **ENLACE INDUSTRIA MUSICAL:**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 25.DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:
Su objetivo estratégico es fomentar la y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado. Y los objetivos operativos son: - Fortalecimiento de la industria musical. - Descripción del Proyecto. - Desarrollar, promover y difundir la industria musical de la Ciudad, a través de acciones orientadas a fortalecer el crecimiento del mercado local. - Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires a nivel internacional, generando espacios de encuentro y reflexión con sellos discográficos, empresas de management de artistas, editoriales y compañías de tecnología digital.

Programa: 25 DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.372.573**
Personal Permanente	5.480.064
Personal Transitorio	593.025
Asignaciones familiares	75
Asistencia social al personal	140.405
Gabinete de autoridades superiores	2.567.796
Contratos por Tiempo Determinado	591.208
Servicios no personales	**34.921.463**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	21.021.463
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	400.000
Otros servicios	13.500.000
TOTAL	**44.294.036**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ARTICULACIÓN PUBLICO PRIVADA	BENEFICIARIO	2.320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 28.INDUSTRIAS CREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

Los objetivos para el 2020 se dirigen a:

- Promover el Distrito Audiovisual de Buenos Aires como herramienta para la mejora de la competitividad y la proyección internacional del sector, en coordinación con las áreas competentes.

- Administrar las actividades desarrolladas por el BaSeT (Buenos Aires como Set de Filmación), la Comisión de Filmaciones y las acciones de promoción del sector audiovisual.

- Coordinar acciones e iniciativas que promuevan la producción, promoción y difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales.

- Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

- Impulsar e implementar programas y proyectos destinados a promover el desarrollo de las industrias creativas.

- Participar en la formulación y la implementación de acciones de promoción y difusión relativas a los sectores productivos ligados a la cultura y la creatividad, en coordinación con las áreas competentes.

- Asistir a la Dirección General en el desarrollo e implementación de programas que impulsen la innovación y la convergencia tecnológica con la producción audiovisual.

- Desarrollar e implementar actividades vinculadas al fomento de la vocación y el interés en áreas ligadas a las industrias creativas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 28.INDUSTRIAS CREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

- Impulsar el crecimiento y desarrollo de las industrias creativas estratégicas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Definir y coordinar las acciones de promoción y difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como ámbito de filmación y como set de filmación.

- Asistir a la Dirección General en el diseño de las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector público y privado.

- Asistir a la Dirección General en la coordinación de acciones e iniciativas que fomenten la producción, promoción y difusión de bienes culturales discográficos y de editoriales.

Objetivos de la Actividad **ENLACE CON LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL:**

- Generar un plan de desarrollo de la industria audiovisual de la Ciudad co-creado con el sector.

- Apoyar a la producción audiovisual a través del catálogo de locaciones, la guía práctica para filmar en BA y la difusión en el exterior del país

- Conformar una mesa sectorial con actores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas.

Objetivos de la Actividad **ARTES AUDIOVISUALES:**

- Conformar un circuito de salas distribuidas en la Ciudad.

- Gestión del nuevo punto de encuentro en la ciudad para el sector dentro del distrito audiovisual (CC Carlos Gardel).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 28.INDUSTRIAS CREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO**

DESCRIPCIÓN:

- Llevar adelante acciones para acercar el cine a cada vecino/vecina: avants premieres, visitas a sets de filmación, estreno de películas financiadas por Mecenazgo, entre otras

Programa: 28 INDUSTRIAS CREATIVAS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**8.251.102**
Personal Permanente	7.519.103
Personal Transitorio	586.929
Asignaciones familiares	22.058
Asistencia social al personal	123.012
Bienes de consumo	**300.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Otros bienes de consumo	150.000
Servicios no personales	**42.500.000**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	19.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.050.000
Otros servicios	13.950.000
TOTAL	**51.051.102**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENCIA A ACCIONES DE CERCANIA DEL SECTOR AUDIOVISUA	PARTICIPANTE	7.876

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene por finalidad atender las necesidades vinculadas a la administración general y gastos comunes derivados de las Gerencias Operativas de Patrimonio, de Museos y de Casco Histórico, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, creada por Decreto 363/15 y modificatorios.

Es un programa de apoyo, tendiente a posibilitar la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas técnicos, artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, de insumos indirectos, de servicios básicos, de mantenimiento edilicio y de bienes.

En el año 2018, las ciudades de Buenos Aires y La Plata realizaron una presentación ante la UNESCO, para comenzar el proceso declaratorio de este conjunto como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Se seleccionaron en ambas ciudades una serie de sitios, edificios y monumentos. En este contexto, se busca brindar apoyo técnico, Administrativo, y económico para el desarrollo de las actividades relacionadas a los requerimientos del proceso declaratorio (investigación, eventos, conferencias, etc.).

Además, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ej.: programas de seguridad e higiene, capacitación y desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Cabe aclarar que todas las acciones que se promuevan desde la Dirección General serán pensadas partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

Programa: 26 ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**45.393.809**
Personal Permanente	37.369.664
Personal Transitorio	4.685.205
Asignaciones familiares	95.276
Asistencia social al personal	675.868
Gabinete de autoridades superiores	2.567.796
Bienes de consumo	**2.240.309**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	89.419
Textiles y vestuario	506.707
Pulpa,papel, cartón y sus productos	229.136
Productos químicos, combustibles y lubricantes	122.950
Productos metálicos	11.177
Minerales	5.589
Otros bienes de consumo	1.275.331
Servicios no personales	**87.871.838**
Servicios básicos	31.024.104
Alquileres y derechos	7.037.025
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.751.085
Servicios profesionales, técnicos y operativos	32.801.616
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	83.830
Pasajes, viáticos y movilidad	463.859
Otros servicios	710.319
Bienes de uso	**16.766**
Maquinaria y equipo	16.766
Transferencias	**1.200.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.200.000
TOTAL	**136.722.722**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es investigar, identificar y registrar, documentar, rescatar, asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente. Para ello se promueven acciones que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia involucrándolos en la conservación del patrimonio y de la identidad de los lugares que habitan; del ámbito empresarial, reconociendo en el patrimonio cultural un recurso para la promoción, y articulando con los distintos actores que hacen a la construcción de la identidad de la ciudad, dada la importancia que tiene el patrimonio cultural en la promoción de una ciudad más humana e inclusiva, integrado a las políticas urbanas con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible.

El área tiene a su cargo las presentaciones y acciones internacionales en el marco de la Convención de Patrimonio Mundial (UNESCO 1972) y de la Convención para la protección del Patrimonio Inmaterial (UNESCO 2003), que llevaron al reconocimiento internacional del Tango y del Filete Porteño los que fueron incluidos en la Lista de Expresiones Inmateriales de la Humanidad.

Constituida en órgano de aplicación de la ley 1227 de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la Resolución 2165 MCGC-2013 y de la Ley Nacional de tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en la ciudad de Buenos Aires (Ley 25.743 y su Decreto reglamentario 1022/ 2004) a través de la Disposición 2 DGPAT/2006, multiplica sus responsabilidades en la gestión del patrimonio cultural de la ciudad, requiriendo consolidar voluntades, conocimientos y acciones de cada una de sus áreas de trabajo, integrando e interrelacionando el trabajo cotidiano en el reconocimiento que el PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD es un recurso singular para la construcción y evolución urbana y es un bien común que compartimos y del que tenemos una responsabilidad indelegable en su transmisión a las generaciones futuras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

El área tiene los siguientes ejes de trabajo:

1. Reconocer el Patrimonio como un servicio público.

2. Avanzar hacia la gestión sostenible del Patrimonio Cultural de la Ciudad.

3. Fomentar el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un activo para el desarrollo económico de la ciudad.

4. Implementar criterios específicos del campo disciplinar para la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

5. Diseñar e implementar acciones de divulgación del Patrimonio partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

Las acciones están dirigidas a:

1. Departamento Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Investigadoras e investigadores, profesionales y docentes en todos los niveles.

3. Organizaciones intermedias y vecinas y vecinas.

Analiza proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo).

El trabajo se estructura a través de dos Subgerencias (Gestión Patrimonial y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Arqueológica e Investigaciones) y las Áreas de Archivo Histórico - Biblioteca de Historia de la Ciudad de Buenos Aires y de Extensión y Cooperación.

La sede es en el edificio de la Ex Editorial Estrada y la casa del Virrey Liniers.

Actividades / Subgerencia de Investigaciones

- Realizar los estudios y trabajos previos de reconocimiento, valoración, seguimiento y monitoreo, así como de promoción de las temáticas del Patrimonio Cultural de la ciudad que por su carácter de autenticidad e integridad son o han sido distinguidas a nivel nacional e internacional (Ley Nacional de Monumentos y Convenciones de Patrimonio Mundial).

- Asesorar en materia de Nomenclatura Urbana. Asesoramientos técnicos, elaboración de informes y divulgación de la temática específica.

- Realizar investigaciones a través del equipo de historiadoras e historiadores para avanzar en el conocimiento y difusión de la historia de la ciudad y de sus barrios.

- Desarrollar un programa de educación para el Patrimonio vinculando las temáticas de la historia y la construcción del patrimonio de la ciudad con la currícula escolar.

- Es a la vez lugar de actividades culturales que muestra y difunde sus propios productos a través de muestras exposiciones, encuentros, jornadas, cursos, seminarios y conferencias.

- Desarrollar un proyecto editorial con investigaciones propias, referidas a la historia de la ciudad, sus personajes y sus barrios a través de publicaciones electrónicas, cartillas divulgativas, folletos, libros y revistas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

- Registrar la Historia Oral de la ciudad a través de sus referentes. Esta herramienta metodológica permite conservar la historia de la ciudad reciente y de sus protagonistas, permitiendo diagnosticar, prevenir y focalizar acciones culturales.

Actividades / Subgerencia Operativa de Gestión Patrimonial y Arqueológica

Desarrolla actividades destinadas a asesorar, relevar, registrar y conservar el patrimonio material de la ciudad y los barrios. Para ello se promueven acciones directas sobre los bienes patrimoniales muebles e inmuebles a fin de lograr su protección y conservación a través de distintas líneas de gestión.

En el marco de la Ley 1227, de Protección del Patrimonio Histórico Cultural de la CABA, se realiza el acrecentamiento, valoración y registro, monitoreo y custodia de bienes protegidos o a proteger, realizando una evaluación de su estado de conservación, acciones de divulgación, asesoramiento técnico y programación de proyectos para su puesta en valor.

Se desarrollan líneas de trabajo conjunto con Cámaras Empresariales, centros y galerías comerciales, librerías, comercios notables, calesitas de la Ciudad.

Continúa el programa de Asesoramiento Técnico Gratuito a las Vecinas y Vecinos donde se realizan visitas técnicas a edificios patrimoniales tanto privados como públicos brindando un diagnóstico, lineamientos y propuesta de intervención conforme a los estándares actuales en el marco de la conservación de los valores patrimoniales identificados.

En el marco de la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico se desarrolla el Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos arqueológicos y Colecciones y Restos Paleontológicos de todo material proveniente de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

colecciones particulares; de excavaciones y rescates llevados a cabo en esta Ciudad, se proyectan y ejecutan excavaciones, y se aplica una política preventiva de rescate en obras de infraestructura proyectadas o en ejecución, tanto pública como privada.

Se cumplen tareas de supervisión como veedores durante las tareas arqueológicas desarrolladas en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Se desarrollan actividades de asesoramiento técnico y divulgación del marco legal en relación a la conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico en articulación con organismos profesionales y otros órganos de los poderes judicial, legislativo y ejecutivo de la ciudad.

Se desarrolla un Área de Restauración y Conservación del material arqueológico rescatado y en custodia por esta Dirección General, buscando los estándares adecuados para mantener el repositorio de colecciones arqueológicas y paleontológicas, el que puede ser consultado con fines de investigación y estudio.

Se realizan tareas de investigación del material rescatado bajo el suelo de la ciudad, de manera de actualizar líneas de estudio y avanzar en el conocimiento de la historia de la ciudad en su articulación con otras áreas de trabajo.

Actividades / Área Archivo Histórico y Biblioteca

En el año 1970 se establecieron funciones del Archivo Histórico, "Reunir, ordenar y conservar el material de valor histórico y documental referente a la Municipalidad y a la Ciudad de Buenos Aires, facilitando su consulta; Clasificar, registrar y archivar el material que compone el Archivo Histórico del Instituto. Asesorar e informar en todo lo referente al material en custodia. Gestionar la incorporación de documentos a fin de acrecentar el Archivo; facilitar la consulta a estudiosos e historiadores." (Decreto 1937/70; B.M.Nº 13.785).

Actualmente el Archivo Histórico sustantiva los procesos archivísticos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

clasificación, descripción y selección documental de bien cultural documentación histórica de la Ciudad de Buenos Aires a través de la normativa de estandarización del Consejo Internacional de Archivos. La información está destinada a diferentes usuarias y usuarios institucionales y profesionales de diversos campos disciplinares, creándose así un espacio común de circulación de la información histórica.

El ingreso continuo de la documentación histórica está regido por el Decreto Nº 28/2010, que determina la transferencia a la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico-Archivo Histórico (actual Dirección Gral. de Patrimonio, Museos y Casco Histórico), de la documentación perteneciente a la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, con una antigüedad de 40 años.

Los fondos que conserva, preserva, difunde; custodia el Archivo Histórico son: 1) El fondo correspondiente a la administración pública de la ciudad de Buenos Aires [Corporación Municipal (1856-1882) (incluida el Acta de su Instalación); Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1883-1972)]; 2) Comisión Auxiliar de Construcción del Parque 3 de Febrero; 3) Municipalidad de San José de Flores y Municipalidad de Belgrano; 4) El Archivo y biblioteca privados del Arquitecto Paisajista Charles Thays; 5) Dirección General de Tierra - Archivo de Mensuras - GEODESIA (CABA); 6) Archivo Contable del Diario La Prensa.

Asimismo el Archivo cuenta con la colección de revistas y boletines de la Unión Industrial Argentina (1879-1963); Memorias del Concejo Deliberante, Decretos y Resoluciones, Correspondencia girada una mapoteca de cartografía histórica de la Ciudad de Buenos Aires y la Hemeroteca del Intendente Carlos Pueyrredón (1940-1943) y los planos del catastro de 1941.

La Biblioteca a su vez gestiona la automatización y catalogación de aproximadamente 6000 volúmenes referidos a la Historia de la Ciudad y la Conservación de su Patrimonio Cultural. En el marco de su necesaria actualización

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

conforme las nuevas tecnologías, se encuentran en proceso la catalogación, conservación y digitalización del acervo documental.

Actividades / Área Extensión y Cooperación

Surge con motivo de articular el conocimiento y los diversos programas de extensión focalizados en el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural. Sus tareas se centran en las siguientes acciones:

- Posicionamiento de la TORRE MONUMENTAL como espacio de exposición y visita para las vecinas y vecinos sobre el contexto histórico (proyecto de país) y social (inmigración) de la Ciudad de Buenos Aires de fines de siglo XIX y principios de siglo XX. Visitas guiadas y ascenso al mirador.

- Consolidación del ESPACIO VIRREY LINIERS como referente sobre la historia de la Ciudad de Buenos Aires y su Patrimonio Cultural.

- Recorridas temáticas en el espacio público dentro de áreas patrimoniales, visitas a edificios históricos con vecinos, ascenso a cúpulas y terrazas porteñas (Programas Miradores de Buenos Aires), visitas a escuelas, entre otros.

- Programa Observatorio de Patrimonio Cultural. (Resolución 1534-MCGC-2011).

- Difusión de las normativas de responsabilidad directa como órgano de aplicación.

- Asistencia técnica, colaboración y articulación con organismos y profesionales.

Programa: 37 DIVULGACION Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**70.928.892**
Personal Permanente	64.497.201
Personal Transitorio	5.208.936
Asignaciones familiares	175.164
Asistencia social al personal	1.047.591
Bienes de consumo	**268.254**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	27.943
Productos químicos, combustibles y lubricantes	134.127
Otros bienes de consumo	106.184
Servicios no personales	**880.905**
Alquileres y derechos	111.773
Servicios profesionales, técnicos y operativos	629.415
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	139.717
Bienes de uso	**33.532**
Maquinaria y equipo	33.532
TOTAL	**72.111.583**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	28.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

La misión del programa se orienta a la investigación, preservación, comunicación y divulgación del patrimonio de los museos, mediante una concepción de museos abiertos que promuevan la inclusión de diferentes segmentos de público visitante, como asimismo a la implementación de políticas de adquisición de obras para enriquecer las colecciones y producir nuevos debates sobre el rol del arte y la misión de las instituciones que los albergan.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1- Mantener el impulso de lanzamiento de los Museos Carlos Gardel, Enrique Larreta, Eduardo Sívori y Cine, inaugurados en 2017 luego de las remodelaciones edilicias realizadas con el objetivo de adecuarlos a los actuales estándares museológicos internacionales. Optimizar espacios de trabajo, mejorar salas temporarias y renovar guiones curatoriales de los museos Cornelio de Saavedra, José Hernández, Luis Perlotti, de la Ciudad, Fernández Blanco y del Humor.

2- Continuar trabajando en obras que consideren a los diferentes segmentos de público visitantes (personas con capacidades especiales, niñas y niños, adolescentes, escuelas, turistas, tercera edad, entre otros).

3- Ejecutar mejoras en materia de accesibilidad, seguridad y planes de evacuación y demás reparaciones tendientes a adecuar los espacios de los museos a la normativa vigente.

4- Promover el estudio de las colecciones patrimoniales con equipos de museos e investigadores especializados.

5- Reforzar el cumplimiento a la Ordenanza Nº 48.889, del Registro Único de Bienes Culturales para el adecuado registro, documentación y catalogación de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

colecciones. Fomentar el desarrollo de una plataforma digital que permita gestionar colecciones, y en segunda instancia, crear un registro de acceso público al acervo de museos de la Ciudad.

6- Trabajar intensamente en el rediseño de los soportes museográficos tanto de salas permanente como temporarias, incorporando nuevas tecnologías (tablets, leds tv, celulares, realidad aumentada, etc.) que permitan nuevos lenguajes comunicacionales y mejorar la estética en la exhibición.

7- Optimizar la calidad editorial de las piezas gráficas de las diversas exposiciones.

8- Desarrollar merchandising para su venta en las tiendas de los museos, como una forma de ampliar la experiencia de la visita al museo, y también como una manera de generar ingresos para los museos.

9- Continuar con la política de preservación del patrimonio con la incorporación de nuevos sistemas de controles de seguridad: cámaras, alarmas, detectores humo, movimiento y botones antipánico.

10- Sostener y aumentar el alcance de público para la Noche de los Museos y de las experiencias culturales que atraviesen el ámbito de museos: una Noche en el Museo, Conciertos en contrapunto, visitas para personas mayores, etc.

11- Generar nuevos diálogos con las Asociaciones de Amigos a fin de incentivar nuevas formas de trabajo con vínculos más estrechos y a su vez que estén alineados con las directrices, misiones y visiones de los museos. Evaluar su rol y desempeño.

12- Promover la capacitación para las áreas que tienen contacto directo con el patrimonio y con el público visitante.

13- Invitar personalidades de la cultura, del escenario local e internacional, para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 38.COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

realizar encuentros creativos sobre nuevos modos de trabajar en los museos.

14- Diseñar e implementar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

Programa: 38 COMUNICACION DE LA CULTURA EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**257.250.574**
Personal Permanente	242.112.240
Personal Transitorio	10.686.346
Asignaciones familiares	725.669
Asistencia social al personal	3.726.319
Bienes de consumo	**3.472.545**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.546
Textiles y vestuario	525.706
Pulpa,papel, cartón y sus productos	292.459
Productos químicos, combustibles y lubricantes	251.768
Productos de minerales no metálicos	30.179
Productos metálicos	119.152
Otros bienes de consumo	2.226.735
Servicios no personales	**13.742.257**
Alquileres y derechos	514.530
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.200.075
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.845.337
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.246.562
Otros servicios	4.935.753
Maquinaria y equipo	474.124
TOTAL	**274.939.500**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	523.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y su entorno constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos de la Ciudad. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico. Por tal motivo se implementó un Plan de Manejo (sector delimitado por decreto Nº 2.696-GCBA-2003) sobre un territorio de gran diversidad, con un alto valor simbólico e histórico que incluye el eje cívico de Avenida de Mayo, la totalidad de los barrios San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Su condición de formar parte del área central, recibir el impacto de la City, de Puerto Madero y del centro de transferencia de Constitución, sus aspectos de fragilidad y sus potencialidades lo caracterizan y lo convierten en un sector urbano de fuerte dinámica e importancia estratégica. Siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria e identidad de la comunidad y de la Ciudad en general.

Las políticas implementadas desde la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico están destinadas a las personas que viven, trabajan o visitan el área.

En la actualidad se presenta la necesidad de generar acciones de mejoramientos y puesta en valor del valioso patrimonio del sector, tanto en el espacio urbano público así como de apoyo al sector privado.

Por tal motivo se promueve, a través de la articulación con la comunidad y con organismos públicos, la puesta en marcha de acciones estratégicas para la recuperación de la vitalidad, la mejora y puesta en valor de su patrimonio material e inmaterial.

Estas acciones están enmarcadas en Programas de Actuación:

1. Protección y Fortalecimiento del Patrimonio Urbano del Casco Histórico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

1.1. Mejora ambiental del paisaje urbano patrimonial.

1.2. Puesta en valor de edificios patrimoniales.

2. Planificación y Desarrollo del Casco Histórico

2.1. Desarrollo sostenible.

2.2. Cuestiones normativas.

3. Concientización y Difusión del Patrimonio Urbano y Cultural

4. Escuela Taller del Casco Histórico

Todas estas acciones, en un trabajo de articulación público/privado y de un aprovechamiento de los recursos disponibles desde el GCBA, en conjunto con otras áreas con injerencia en el sector, así con instituciones no gubernamentales de la comunidad son realizadas con la finalidad de lograr un desarrollo sostenible y respetuoso del área patrimonial.

Todo el accionar de mejoramiento del área se nutre y fortalece con el trabajo de concientización y difusión sobre la importancia y cuidado del patrimonio, fundamentalmente en la comunidad local, ya que no difícilmente se cuide aquello que no se conoce. Por ello es prioritario acercar a las nuevas generaciones estas acciones de difusión.

Teniendo en cuenta las misiones y funciones, son objetivos del área:

- Desarrollar e implementar políticas específicas destinadas a la revitalización y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

reposicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del Plan de Manejo para el sector y de las políticas urbanas de la Ciudad;

- Elaborar y actualizar los instrumentos operativos del Plan de Manejo establecido por la Dirección General;

- Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural;

- Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área;

- Gestionar la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico-cultural del Casco Histórico de la Ciudad; mejorar su calidad paisajística y ambiental, promover las actividades turístico-culturales, impulsar la residencialidad del área, la atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos, en coordinación con las áreas competentes;

- Diseñar e implementar acciones de divulgación del Casco Histórico partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

En función de lo mencionado, se desarrollan las siguientes líneas de trabajo con sus proyectos:

a. **MEJORA AMBIENTAL DEL PAISAJE URBANO PATRIMONIAL:**

i. CUESTIONES DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente al emplazamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

adecuado de mobiliario urbano y publicidad exterior en el contexto patrimonial del Casco Histórico.

ii. CUESTIONES DEL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente a las intervenciones de mantenimiento y renovación adecuados de alumbrado público, aceras, calzadas y empedrados, arbolado, higiene, etc. en el contexto patrimonial del Casco Histórico.

iii. DESARROLLO DE RELEVAMIENTOS, DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL: Definición de proyectos de puesta en valor integral y mejoramiento de sectores urbanos degradados y gestiones para su implementación con las áreas competentes.

iv. PROYECTOS DE OTRAS DEPENDENCIAS: Articulación de los proyectos de las áreas que intervengan el en área y asesoramiento para la mejor adecuación de los mismos a los lineamientos propuestos en el Plan de Manejo.

b. **PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS PATRIMONIALES:**

i. Asesoramientos técnicos gratuitos; gestiones con áreas competentes y/o vecinos del área para la mejora de fachadas en edificios catalogados y/o sectores urbanos significativos.

c. **DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO HISTÓRICO:**

i. APOYO A LA RESIDENCIALIDAD.

ii. PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

iii. FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LAS ORGANIZACIONES: Fortalecimiento del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico, estimulando y apoyando las buenas iniciativas.

d. **CUESTIONES NORMATIVAS:**

i. PROPUESTA PARA INCORPORAR AL NUEVO CÓDIGO URBANÍSTICO: Desarrollo y elevación de las recomendaciones para la modificación de la normativa de los APH1 y APH1-14.

e. **CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y CULTURAL:**

i. VISITAS Y RECORRIDAS GUIADAS.

ii. CASCO HISTÓRICO EN LA ESCUELA.

iii. EVENTOS DE DIFUSIÓN.

iv. REDES DE DIFUSIÓN.

v. MATERIAL DE DIFUSIÓN.

Programa: 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**17.843.974**
Personal Permanente	16.030.862
Personal Transitorio	1.513.908
Asignaciones familiares	32.611
Asistencia social al personal	266.593
Bienes de consumo	**190.015**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.355
Otros bienes de consumo	167.660
Servicios no personales	**1.556.697**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	584.269
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	614.753
Otros servicios	357.675
TOTAL	**19.590.686**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	INFORME	540

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

En el marco de los programas de actuación para el Casco Histórico se desarrolla la Escuela Taller, con los objetivos de capacitar en oficios tradicionales que permitan mantener vivos estos saberes para mantener y recuperar el valioso patrimonio edilicio del área así como abrir posibilidades de formación e inserción laborar a distintos sectores de la población.

En función de ello, la Escuela Taller se constituye en una iniciativa que, por un lado, articula capacitación y empleo y, por el otro, provee mano de obra idónea para la recuperación de bienes patrimoniales muebles e inmuebles. Mediante la realización de prácticas en edificios de valor patrimonial permite al alumnado conocer y aprehender a las condiciones de ejecución de las tareas propias del oficio al mismo tiempo que contribuye a la visibilidad de las tareas que se desarrollan, evidenciando el camino a las buenas prácticas sobre el patrimonio construido.

Entre los objetivos principales de la Escuela Taller para el año 2020 se encuentran:

1. Brindar capacitación en oficios orientados a la conservación de bienes patrimoniales, abriendo oportunidades en nuevos campos de conocimiento y trabajo.

2. Revalorizar técnicas y prácticas de antiguos oficios artesanales manteniéndolos como expresiones actuales y necesarias para la conservación y restauración de edificios patrimoniales.

3. Difundir y promover el cuidado de los bienes de valor patrimonial de la Ciudad de Buenos Aires, acercando mano de obra idónea y accesible a quienes aborden la restauración y puesta en valor patrimonial.

4. Propiciar la formación de nuevos maestros y maestras de oficios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

5. Impulsar el perfeccionamiento de las maestras y los maestros de oficio mediante capacitaciones que permitan actualizar sus enfoques metodológicos y ampliar sus conocimientos técnicos.

6. Fomentar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

El programa de formación está organizado en una cursada de dos años que comienza con un Curso Introductorio a las cuestiones vinculadas a la restauración y el patrimonio del Casco Histórico para luego dividirse en Ramas de Capacitación a elegir por el alumnado: Conservación Edilicia (conformada por los talleres de Albañilería, Yesería y Ornamentación de Frentes, Plazas y Jardines), Restauración de Madera (conformada por el taller de Restauración de Madera en Edificios y Mobiliario), Producción de Objetos Ornamentales (conformada por el taller de Modelado y Ornamentación Artística), Arte Público (conformada por el taller de Esgrafiado) y Producción de Objetos Musicales (conformada por el taller de Luthería). Cada una de estas Ramas de Capacitación tiene una planificación anual que incluye contenidos teóricos y actividades prácticas. Esta estructura formal permite al alumnado lograr un conocimiento pautado y progresivo de las técnicas y procedimientos enseñados por las maestras y los maestros de oficio. El alumno o alumna que egresa debe aprobar un examen final que consiste en la presentación y defensa del producto elaborado luego de cumplir el programa de formación específico. Aprobado este examen, recibe una certificación final como Ayudante de Oficio con orientación en conservación de bienes patrimoniales especializado en la Rama de Capacitación elegida.

Asimismo, la Escuela Taller del Casco Histórico ofrece cursos cortos, seminarios y jornadas de capacitación tanto para el alumnado como abiertas a la comunidad con el fin de concientizar y difundir el patrimonio de la Ciudad y las buenas prácticas para valorarlo, conservarlo y promover su revitalización.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

En función de las misiones y funciones de la Gerencia Operativa Casco Histórico, se desarrollan las siguientes líneas de trabajo con sus proyectos:

a) FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS:

i. PRÁCTICAS EN EDIFICIOS PATRIMONIALES

b) EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN:

i. SEMINARIOS Y CURSOS CORTOS

ii. CHARLAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD

c) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

i. ADMINISTRACIÓN DEL CUERPO DEL ALUMNADO: Implementación de un sistema que permita agilizar la inscripción, seguimiento y administración de las cuestiones referidas al alumnado con el fin de aumentar la cantidad de y mejorar los indicadores de terminalidad.

ii. CAPACITACIONES DOCENTES: Impulsar el perfeccionamiento del cuerpo docente.

iii. ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES Y OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO: Impulsar el vínculo con otras instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de ampliar el campo de acción de las actividades de la escuela a la vez mejorar las posibilidades de inserción laboral de los alumnos y las alumnas que egresan.

iv. RED DE ESCUELAS DE OFICIOS: Articular el fortalecimiento del vínculo con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

las escuelas de formación en artes y oficios del resto de la región y Europa.

v. RENOVACIÓN DEL CUERPO DOCENTE: Impulsar la detección y formación de un cuerpo de ayudantes con el objetivo de iniciar el proceso de recambio docente y transmisión del conocimiento para que las nuevas generaciones puedan seguir el camino iniciado por la primera generación de maestros y maestras de oficios.

vi. REEQUIPAMIENTO: Continuar con el plan de renovación y adecuación de las herramientas y materiales para el desempeño de las tareas de cada taller.

Programa: 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**263.787**
Textiles y vestuario	16.766
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.766
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.597
Productos de minerales no metálicos	70.418
Productos metálicos	8.942
Otros bienes de consumo	50.298
Servicios profesionales, técnicos y operativos	350.561
Bienes de uso	**22.355**
Maquinaria y equipo	22.355
TOTAL	**636.703**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	173

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es un símbolo de la cultura argentina. Sus salas alojaron obras fundamentales de nuestra cultura, a la vez que sirvió de espacio de expresión y reflexión de una inmensa cantidad de artistas, movimientos y estéticas que van de las artes visuales al teatro, pasando por la música, las letras y el cine, entre otros.

El Centro Cultural Recoleta ocupa una de las construcciones más antiguas de Buenos Aires. Fundada en tiempos coloniales, formó parte de un extenso solar cuya unidad original se modificó por el desarrollo de diversos establecimientos.

Mezcla de radar, laboratorio creativo y patio de encuentro, el Recoleta es un espacio multidisciplinario que registra e impulsa desde hace más de 30 años los movimientos culturales de la Argentina y el mundo. Una dimensión estimulante para encontrarse con las artes visuales, la música, la danza, el teatro, la literatura, el cine, la cultura urbana y el diseño, entre otras disciplinas.

Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valorice tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo; jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias; ofertar nuevos ciclos de actividades, espectáculos y muestras, facilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios culturales, por parte de los usuarios y usuarias, y los creadores y creadoras.

Contribuir a la consolidación de la acción cultural como servicio público esencial para mejorar la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires; generar un proceso que permita visualizar la propuesta del CCR como una totalidad basada en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

heterogeneidad y diversidad; mantener y potenciar la idea del CCR, como ámbito de experimentación y vanguardia artística, generando los espacios adecuados.

Será un espacio de reflexión colectiva, integrado por personas con diversas trayectorias y saberes, y tendrá por objetivo promover y desarrollar las líneas programáticas, productos y contenidos generales del Centro Cultural Recoleta de manera participativa, buscando que el mismo sea un espacio de encuentro, colaborativo, donde se desarrollen distintas actividades y propuestas que den lugar a la experimentación, el descubrimiento, el acercamiento al arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones.

En lo referido a la temática de género, gran parte de programación del Centro Cultural Recoleta se organiza en ejes temáticos que responden a tópicos que son relevantes en las agendas de la juventud. Es en este marco que el CCR cuenta con ciclos específicos dedicados a temáticas de género; ejemplos de ello han sido los ciclos "Mujeres acá y ahora" y "No va más". La programación de estas campañas es creada y protagonizada por mujeres, entre las que podemos mencionar pensadoras, dramaturgas, directoras, músicas, activistas de derechos humanos, diseñadoras, ilustradoras, escritoras, entre otras.

En el campo formativo, se propondrán cursos y/o talleres (de carácter teórico o práctico) orientados a adolescentes y jóvenes, con diversa oferta lograda en el marco de Convocatorias Abiertas.

En red con estos objetivos del CCR, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños. El CC25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
DESCRIPCIÓN:
sus vecinos y vecinas.

Programa: 54 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**105.626.541**
Personal Permanente	96.664.739
Personal Transitorio	4.426.713
Asignaciones familiares	387.380
Asistencia social al personal	1.579.913
Gabinete de autoridades superiores	2.567.796
Bienes de consumo	**5.637.788**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.349.806
Textiles y vestuario	647.218
Pulpa,papel, cartón y sus productos	111.247
Productos de cuero y caucho	6.180
Productos químicos, combustibles y lubricantes	420.269
Productos de minerales no metálicos	24.721
Productos metálicos	216.315
Otros bienes de consumo	2.862.032
Servicios no personales	**109.752.894**
Servicios básicos	8.661.789
Alquileres y derechos	3.050.674
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.678.716
Servicios profesionales, técnicos y operativos	45.735.437
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.306.222
Pasajes, viáticos y movilidad	148.330
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.741.652
Otros servicios	15.430.074
Bienes de uso	**6.961.640**
Maquinaria y equipo	6.961.640
TOTAL	**227.978.863**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	966.480

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 66.DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

En red con los objetivos del CCR, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños/niñas. El CC25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos/vecinas.

En lo que refiere a la temática de género, el CC25 de Mayo aborda y programa sus espectáculos con una fuerte mirada de género, que apunta a visibilizar las desigualdades y promover la igualdad entre los géneros. Además, se debe destacar que el Centro Cultural programa equitativamente a directores y directoras.

Programa: 66 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**27.841.978**
Personal Permanente	25.467.058
Personal Transitorio	1.868.714
Asignaciones familiares	90.496
Asistencia social al personal	415.710
Bienes de consumo	**2.653.260**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	111.248
Textiles y vestuario	18.541
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.360
Productos químicos, combustibles y lubricantes	64.276
Productos metálicos	70.456
Otros bienes de consumo	2.376.379
Servicios no personales	**35.044.148**
Alquileres y derechos	148.330
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.703.925
Servicios profesionales, técnicos y operativos	22.071.920
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	990.104
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.500.000
Otros servicios	2.629.869
Bienes de uso	**2.142.738**
Maquinaria y equipo	2.142.738
TOTAL	**67.682.124**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	ASISTENTE	210.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 27.ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Este programa instrumental tiene por finalidad atender a programas finales del Complejo Teatral como Divulgación de las Artes Escénicas y Formación Artística.

Un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Programa: 27 ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**420.213.390**
Personal Permanente	316.566.945
Personal Transitorio	93.734.825
Asignaciones familiares	1.071.369
Asistencia social al personal	6.272.455
Gabinete de autoridades superiores	2.567.796
Bienes de consumo	**3.102.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.245.000
Textiles y vestuario	60.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	110.000
Productos de cuero y caucho	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	320.000
Productos de minerales no metálicos	50.000
Productos metálicos	190.000
Minerales	20.000
Otros bienes de consumo	1.097.000
Servicios no personales	**179.957.785**
Servicios básicos	38.178.929
Alquileres y derechos	10.634.116
Mantenimiento, reparación y limpieza	53.543.544
Servicios profesionales, técnicos y operativos	69.526.196
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.820.000
Pasajes, viáticos y movilidad	735.000
Otros servicios	3.520.000
Bienes de uso	**1.645.000**
Maquinaria y equipo	1.635.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	10.000
TOTAL	**604.918.175**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, la danza, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad, buscamos satisfacer al ciudadano a través de las variadas propuestas temáticas, la calidad del producto y el precio accesible.

Los espacios que integran el CTBA son: el Teatro San Martín (Sala Martín Coronado, Sala Casacuberta, Cunill Cabanellas, Hall Alfredo Alcón y Sala Leopoldo Lugones), Teatro Regio, Teatro de la Ribera, Teatro Sarmiento, Teatro Presidente Alvear y el Cine/Teatro El Plata incorporado recientemente (estos dos últimos espacios en reformas edilicias).

Los espectáculos que se ofrecen en las salas son las representaciones de un concepto de teatro público que busca ser masivo, experimental, innovador, clásico, crítico y abierto; que desde la Ciudad de Buenos Aires se proyecta a toda la Argentina, a toda la región y al mundo.

El panorama de las artes escénicas -teatro, danza, música- que proponemos, recorre tanto los textos y las creaciones clásicas -argentinas y universales-, como aquellas que experimentan y desarrollan nuevos lenguajes.

Cada uno de los teatros que forma parte del CTBA tiene un perfil curatorial determinado. Esto busca asegurar una programación diversa, que ofrezca al espectador la conveniente y necesaria tensión entre la tradición teatral y la innovación de los lenguajes con los que la escena percibe y prefigura el futuro.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Para la temporada 2020 se proyectan más de treinta montajes escénicos, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala e incluyendo la Temporada internacional. Respecto a la prestigiosa Temporada internacional del CTBA, continuaremos la línea de programación definida los últimos años.

La diversidad se encuentra presente en el CTBA, a través de intérpretes y equipos creativos compuestos por mujeres, hombres y disidencias. Asimismo, la perspectiva de género atraviesa todas acciones y líneas de comunicación de la institución, y se promueven desde la Gerencia de Formación capacitaciones acerca de esa temática para todos los equipos.

Además de lo que sucede estrictamente en cada uno de los teatros, debemos sumar la actividad destacada de los elencos estables del CTBA: el Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín y el Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín, sendos referentes en cada una de estas manifestaciones artísticas, creados hace cuatro décadas, y centrados en obras de repertorio. Para la próxima temporada se proyectan cuatro programas del Ballet Contemporáneo, y cuatro producciones del Grupo de Titiriteros.

El Complejo Teatral cuenta con diversas herramientas para cumplir con el objetivo de este programa de difundir las distintas expresiones artísticas. Para desarrollar actividades complementarias y de extensión cultural vinculadas a la difusión de nuestras expresiones artísticas, contamos con un área de Nuevos Públicos. A través de variadas propuestas estratégicas, esta área cumple una función pedagógica fundamental con niños y jóvenes.

Conjuntamente, el área de Acción Externa desarrolla un programa de funciones especiales, en horarios vespertinos y con entradas gratuitas o a muy bajo costo en todas sus salas, destinado a instituciones educativas, centros de jubilados/jubiladas, centros de bajos recursos, emergencia y escuelas de educación especial. Asimismo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Escenarios de Buenos Aires, el programa de TV del Complejo Teatral, registra en formato documental el proceso integral de realización de cada uno de sus espectáculos.

Por su parte, la Revista Teatro Digital es una publicación que propone un acercamiento diferente y profundo a las obras y los autores de los espectáculos que se presentan en las salas del CTBA, a través de notas y reportajes con los protagonistas de los espectáculos.

Teatro San Martín

Desde su inauguración a comienzos de los años sesenta, el Teatro San Martín se posicionó como el teatro de prosa más importante de la Argentina y, sin dudas, uno de los más destacados e influyentes del mundo.

Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, su programación está orientada por la convicción de que un teatro público debe contribuir a la formación estética, humana y social de sus espectadores.

En sus casi 70 años de vida, por los escenarios del Teatro San Martín no sólo han transitado los actores y directores más destacados de la Argentina; también han llegado las más importantes figuras y compañías de teatro y danza del mundo.

El Teatro San Martín posee tres salas teatrales que funcionan simultáneamente: Martín Coronado (escenario a la italiana, destinada a las grandes producciones), Casacuberta (disponibilidad en anfiteatro) y Cunill Cabanellas (polivalente). También cuenta con una cinemateca, la Sala Leopoldo Lugones, una Fotogalería y el Hall Central Alfredo Alcón. Además, el Teatro San Martín alberga el Centro de Documentación de Teatro y Danza "Ana Itelman", que cuenta a su vez con un salón de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

usos múltiples donde se desarrollan ciclos de charlas y actividades de formación.

La Fotogalería del Teatro San Martín - inaugurada en 1985- vuelve a exhibir la mejor fotografía nacional e internacional. Se proyectan para 2020 4 muestras.

La Sala Leopoldo Lugones realiza una tarea de revisión y difusión del mejor cine mundial, desde grandes clásicos pasando por cinematografías poco conocidas y estrenos de nuevos directores argentinos, que generalmente no se exhiben en las salas comerciales.

Se ofrecen tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y a precio accesible. Para 2020 se proponen más de 30 ciclos y retrospectivas (en colaboración con la Fundación Cinemateca Argentina).

El hall principal del Teatro San Martín, bautizado Hall Alfredo Alcón, se transformó, con el correr de los años, en un lugar para el encuentro de los artistas con su público. Todas las actividades en este espacio son de entrada libre y gratuita.

Las múltiples posibilidades que ofrecen los espacios del Teatro San Martín, permiten que se presenten espectáculos intimistas en la Sala Cunill Cabanellas y grandes producciones en la Sala Martín Coronado. Además, en el Teatro San Martín es donde se presentan gran parte de las producciones de la Temporada internacional del CTBA.

Teatro Regio

Con un estilo inspirado en el barroco español y su típico escenario "a la italiana", el Teatro Regio -que ya ha cumplido 80 años de vida- es sin dudas una de las salas más características de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El perfil de su programación está orientado a espectáculos con un fuerte interés popular, aunque realizados con una mirada contemporánea; la mayoría de los montajes están a cargo de jóvenes y talentosos directores. En los últimos años, tanto el público como la crítica han acompañado con entusiasmo nuevas interpretaciones de títulos clásicos. Esta línea de acción se continuará en la próxima temporada. Además de versiones de clásicos, el Regio también acogerá algunas producciones de Temporada internacional.

Teatro de la Ribera

Ubicado en pleno corazón de La Boca, frente al Riachuelo, el Teatro de la Ribera fue donado a la ciudad por Benito Quinquela Martín, uno de los artistas plásticos más representativos de ese barrio característico de la ciudad, por lo que tanto la sala como su hall de entrada están enriquecidos con sus obras.

El Teatro de la Ribera está orientado a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

En poco tiempo, se ha transformado en polo de la danza y el teatro musical, y nuevo punto convocante en La Boca. Además de los espectáculos en su sala principal, ofrecerá muestras fotográficas referentes a la obra presentada, actividades de compañías de danza residentes y nuevos ciclos gratuitos, como Danza al Borde o Danza en Compañía, en el Espacio de los Ventanales. Además, es sede de la Escuela de Oficios artísticos y teatrales del CTBA, donde se dictan talleres de capacitación y actualización para profesionales y técnicos del espectáculo en vivo.

Teatro Sarmiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El Teatro Sarmiento se ha consolidado como polo de vanguardia y experimentación, referencia para los creadores jóvenes.

Destinado a la experimentación y la investigación escénica, por su escenario transitan los directores y grupos de la escena independiente más destacados del país.

A través del programa Artista en residencia, artistas y grupos son invitados a mostrar retrospectivas de sus obras, ofrecer workshops y estrenar un nuevo trabajo de experimentación con las ventajas que ofrece la estructura de producción del CTBA.

Teatro Alvear

Completando la restauración total (etapa 2) y se relanza uno de los teatros emblemáticos de la Calle Corrientes.

Se buscará generar sinergia y trabajo colaborativo con el universo del teatro independiente, con el objetivo de desarrollar un espacio de muestra de sus producciones en la Calle Corrientes.

Cine/Teatro El Plata

Se busca recuperar un espacio cultural y continuar con el proceso de descentralización de la cultura, llevando los contenidos del CTBA a una zona de la ciudad con bajo nivel de oferta cultural.

Con esta obra, el Complejo Teatral de Buenos Aires posibilitará el acceso de los vecinos a contenido de calidad a través de la circulación de algunas de sus producciones. Asimismo, existirá una oferta de formación abierta al público y actividades culturales en vinculación con instituciones educativas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Por otra parte, los vecinos del barrio de Mataderos podrán volver a ver en actividad a su estimado Cine El Plata, inaugurado originalmente en 1945 y cerrado desde 1987.

Programa: 29 ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**39.385.391**
Personal Permanente	36.811.067
Personal Transitorio	1.843.000
Asignaciones familiares	143.324
Asistencia social al personal	588.000
Bienes de consumo	**20.541.497**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.460.097
Textiles y vestuario	5.749.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	135.000
Productos de cuero y caucho	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.360.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	65.000
Otros bienes de consumo	5.752.000
Servicios no personales	**101.321.403**
Alquileres y derechos	4.350.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	945.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	80.480.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.092.403
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.750.000
Otros servicios	3.504.000
Maquinaria y equipo	1.305.000
TOTAL	**162.553.291**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	289.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín y se ha incorporado la Escuela de Oficios artísticos y teatrales.

Conforman y participan del programa como docentes y estudiantes mujeres, hombres y disidencias, y la perspectiva de género atraviesa sus contenidos y metodologías.

El **Taller de Danza Contemporánea** trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín. Como aporte al ciclo se brinda capacitación y desarrollo artístico para dos nuevos proyectos: uno el Área de Residencias y un 4º año Escénico opcional.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos y alumnas provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnado en total, calculado en 60 está limitada a la relación docente-alumnado de esta disciplina, a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto al **Taller Escuela de Titiriteros**, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín. La escuela desarrolla una metodología que forma profesionales en el Teatro de Títeres y Objetos, integrando el estudio de todas las artes que confluyen para constituir un corpus teórico-práctico que permita al estudiante obtener la capacitación y el perfeccionamiento óptimo para desempeñarse en todas las áreas de la creación teatral. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente/alumnado, el cupo limitado de profesores y profesoras y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos y alumnas, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad les da cobertura a 20 alumnos y alumnas aproximadamente.

La **Escuela de Oficios artísticos y teatrales** surge como iniciativa para promover la capacitación y actualización de profesionales y técnicos del espectáculo en vivo y con el objeto de preservar y sistematizar los saberes artesanales del oficio teatral.

Los oficios y las técnicas teatrales deben ser considerados como bienes del patrimonio intangible. La salvaguarda de estos oficios, su continuidad en el tiempo y su actualización permanente son desafíos que enfrentan estas disciplinas como expresiones diversas del patrimonio inmaterial, y como tal deben ser valoradas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este conocimiento, tradicionalmente se transmitió de manera oral entre maestro o maestra y aprendiz en el puesto de trabajo. La creciente complejidad de los métodos de enseñanza, la incorporación de nuevas tecnologías, la aparición de nuevos contenidos, hicieron necesarios la superación de la transmisión de conocimiento de manera oral y la adquisición de niveles de formación con bases sólidas, transmitidos a través de métodos adecuados de enseñanza, sumados a la enseñanza en taller. Fundamentalmente, es clave la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas al espectáculo, que imponen transformaciones sustantivas a la práctica y obligan a redefinir los oficios tradicionales. Es así, que la incorporación de jóvenes en la formación de estas técnicas concretas resulta fundamental, de modo que se jerarquice el sector, y se ofrezcan oportunidades de crecimiento en nuevos ámbitos y disciplinas. En este sentido, se suman a este espacio de formación charlas y talleres que ofrecen herramientas relacionadas con la dramaturgia y las artes performáticas.

Los ejes de trabajo de la Escuela se fundamentan en:

- Preservación de oficios en riesgo.

- Jerarquización del oficio artístico y teatral como estrategia de política cultural.

- Formación de las personas trabajadoras del CTBA en oficios.

Objetivos:

- Formar técnicos en oficios del espectáculo dentro del ámbito del CTBA.

- Formalizar saberes y competencias correspondientes a los oficios técnicos vinculados con distintas disciplinas artísticas.

- Experimentar en el campo de los oficios y prácticas escénicas desde un abordaje

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

interdisciplinario e innovador.

Destinatarios

- Técnicos del CTBA.

- Personal del Ministerio de Cultura del GCBA.

- Público general, tanto jóvenes en formación inicial, profesionales en formación continua, como docentes y profesores vinculados a la temática que deseen recibir conocimientos para multiplicar sus saberes.

Metodología

El Programa presenta un enfoque que articula saberes de orden transversal, saberes generales y saberes específicos que devienen de la práctica profesional. El Programa permite certificaciones y acreditaciones de cursos en forma individual, de tramos parciales (según especialización) y en forma completa, según la cantidad de horas de cursada acreditadas. La escuela aspira en el mediano plazo a poder acreditarse como Tecnicatura conforme a los requisitos del Ministerio de Educación e Innovación.

Programa: 56 FORMACION ARTISTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**77.180.246**
Personal Permanente	17.752.095
Personal Transitorio	58.271.084
Asignaciones familiares	5.982
Asistencia social al personal	1.151.085
Bienes de consumo	**100.000**
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	**11.477.500**
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	650.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.450.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.100.000
Otros servicios	227.500
Bienes de uso	**100.000**
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**88.857.746**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORANEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	140

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural San Martín nació en 1970 como un organismo para la realización de congresos, conferencias y actos culturales. Sin embargo, desde sus inicios, trascendió sus objetivos originarios en virtud de la multiplicación de su oferta cultural y de la inmediata aceptación del público porteño. A lo largo de casi 50 años, se convirtió en formador de varias generaciones de público; en icono de pluralismo y diversidad; en uno de los principales escenarios para la consagración de artistas y -por su ubicación y la amplitud de sus salas-, en escenario de destacados hechos artísticos, culturales, políticos y sociales.

En la actualidad, El Cultural San Martín es el espacio para la innovación y nuevas dramaturgias de la Ciudad de Buenos Aires. La programación de artes escénicas, junto a las muestras de artes visuales y artes digitales, son un clásico del Centro Cultural que se renueva año tras año, conjugando vanguardia, diversidad y pensamiento crítico.

Si bien el Centro Cultural San Martín se inauguró en 1970, diez años más tarde que el Teatro homónimo, no tuvo acto inaugural y nació como un centro de conferencias. Sólo a partir de la primavera democrática iniciada en diciembre de 1983 este espacio se convirtió realmente en un Centro Cultural. Albergó la CONADEP, fue sede de la Legislatura Porteña y entró -a inicios del nuevo milenio- en un proceso de reconfiguración espacial.

Entre 2011 y 2015, el Cultural San Martín tuvo un fuerte proceso de reposicionamiento en el contexto de las artes escénicas, visuales, electrónicas, musicales y un especial programa en letras. Se tomó posesión de la obra del Bajo plaza de las Américas, originando una intensa programación de cine y albergando diversos Festivales; se reabrieron los espacios escénicos -Sala AB-; se recuperó la Sala Alberdi; se construyó un espacio especial para las bandas de música emergentes -Sótano Beat-; se consolidaron nuevos espacios para las artes visuales y se promovieron las instalaciones de sitio específico. Las comunidades de gamers,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

emprendedores, user-experience designers, artistas electrónicos, hackers y desarrolladores encontraron en el Cultural San Martín un espacio para reuniones específicas, en donde generar intercambio y descubrir nuevos proyectos en torno a la cultura digital.

El Núcleo Audiovisual Buenos Aires, dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; ofrece a estudiantes, investigadores, investigadoras y medios de comunicación, un acervo de más de veinticinco mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videorregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva. Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad.

El proyecto para el año 2020 es continuar dándole al Centro Cultural San Martín una mística pluralista y multicultural, con una impronta de innovación. Dando lugar a proyectos, sirviendo de espacio de muestra, experimentando y propiciando su posterior reflexión. Continuaremos promoviendo proyectos emergentes, impulsando la exhibición de obra de nuevos creadores, generando y construyendo nuevos públicos, y siendo HUB de las comunidades emergentes del cruce entre las artes, la tecnología y los debates contemporáneos.

Artes Electrónicas y Cultura Digital

Las comunidades de artistas, diseñadores, diseñadoras, programadoras y programadores que conviven en el ecosistema de la cultura digital forman parte desde hace 6 años de una constante presencia en actividades de formación (apertura de cursos de Arduino, Processing, User Experience, Max Jitter y MSP, Electrónica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

interactiva, Talleres de Robótica para niños y niñas), actividades del sector: Barcamp, DAL, PHP Conference, Creative Commons Global Summit, Google Devs, DevOps Conference, Jornadas de Humanidades Digitales, Meet The Game, Fuck Up Nights, entre otros y artísticas: exhibiciones nacionales e internacionales en las 4 ediciones de Noviembre Electrónico, Premio Arcitek, 2 Ediciones de Game on - el arte en juego y la visita de figuras internacionales como Adrien Mondot (FR), Ryoji Ikeda (JP-FR), Bill Vorn (CAN), Mar Canet (ES), Varvara Gugljaeva (LET), Lauri Astala (FI), entre otros.

Seguiremos como desde 2016 consolidando la presencia de actividades de distintas comunidades de la cultura digital, albergando desde las actividades de COREAR -la primera Orquesta de Videojuegos de la Argentina-, hasta encuentros de Realidad Virtual, videojuegos y encuentros de desarrolladores de juegos de mesa. Como cada fin de año, desde 2012 realizaremos el evento Noviembre Electrónico, que reúne figuras nacionales e internacionales de las artes electrónicas y la cultura digital, coordinando esfuerzos en conjunto con instituciones de la Argentina, como la Universidad Maimónides, CEIArte-UNTreF y Universidad Nacional de las Artes, UTN-Regional Buenos Aires y recibiendo el apoyo de cooperación internacional de Francia, Canadá, España, Finlandia, Suiza y Reino Unido. Las actividades de Noviembre Electrónico se han realizado en las instalaciones del Cultural San Martín, como así también en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei, Museo de Arquitectura y Diseño - MARQ, CCK y Milion.

Ciclos de Música, Cine e Innovación

El Cultural San Martín cuenta con ciclos de Música y actividades especiales, en relación a presentación de trabajos inéditos y participación diversa de instituciones y géneros (desde el Congreso Anual de la academia Nacional del Folclore, hasta el Festival Mutek).

Realizaremos en el 2020

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Jazzología: ciclo tradicional de música de jazz que tiene lugar todos los martes a las 20hs desde 1984, de forma ininterrumpida y coordinado por Carlos Inzillo.

- Sótano Beat: espacio creado para dar lugar a formaciones de música contemporánea, de bandas profesionales o emergentes que están en el circuito off de la música.

- Ciclo Ruido: desde 2017 hemos incorporado a la oferta de música al Ciclo Ruido, coordinado por Javier Areal Vélez, destinado a la música con alto nivel experimental, con presentaciones de Jeremy Gara y Xiu-Xiu, entre otros.

Las dos salas de cine del Cultural San Martín tuvieron desde un comienzo dos objetivos: la búsqueda de una auténtica diversidad y el apoyo a todo aquel cine que no tiene habitualmente espacio en las salas de cine comercial. Desde clásicos de la historia del cine mundial hasta las óperas primas de cineastas argentinas y argentinos, las puertas de las salas de cine del Cultural San Martín han estado abiertas a todas y todos. Largometrajes, cortometrajes, documentales, films de ficción, cine para niños y niñas, películas de festivales, ciclos con el cine de países de todo el planeta, nadie se quedó afuera de la programación. Las salas se han convertido en un refugio cultural para cinéfilos, cinéfilas y no tanto. Películas de culto agotan entradas todos los viernes, así como los ciclos de vacaciones de invierno para chicos y chicas. Desprejuiciada, abierta, con un alto nivel de calidad y con un fuerte apoyo a la producción Argentina, el Cultural San Martín demuestra, con sus dos salas, que la apuesta a la diversidad de miradas es más que una idea, es una realidad que durante todos estos años, los espectadores han podido disfrutar. El crecimiento anual desde 2016 de las Salas de Cine se ha incrementado en un 40% interanual.

Para el año 2020 realizaremos como hacemos desde 2017 la convocatoria a proyectos de Innovación, los cuales serán presentados durante todo el año, albergando comunidades que van desde el juego (Game On y Geek Out Fest), hasta el emprendedorismo (Fuckup Nights y Oops), brindando el espacio para que cada

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

comunidad pueda generar lazos, construir redes e intercambiar experiencias. Se realizarán, a su vez, diversas actividades orientadas a la Experiencia de Usuario, muchas de las cuales también interactúan con el área de Cultura Digital.

Artes Escénicas

El Cultural San Martín propone una verdadera articulación con los y las artistas independientes a través de diversas maneras de coproducción y difusión de los espectáculos. Espacios de residencia, cooperaciones internacionales o ayudas a la producción son algunas de las modalidades que se proponen a las y los artistas y compañías, para aquellos proyectos que desde el Cultural San Martín identificamos como destacables.

Para el año 2020, continuaremos priorizando la producción de proyectos llevados adelante por artistas contemporáneos independientes, con el objetivo de ofrecer mejores condiciones de producción que las clásicas del circuito off y así, generar la posibilidad de un encuentro con nuevos públicos. Nos asociaremos a ellos, acompañando su trabajo a mediano y largo plazo, y alternando artistas jóvenes, con aquellos de reconocida trayectoria y las nuevas generaciones de creadoras y creadores. De este modo, el apoyo a la creación local y la difusión de estéticas locales y foráneas encontrarán lugar en la programación del Cultural San Martín, generando un permanente intercambio y una exhaustiva reflexión sobre las tendencias actuales del arte contemporáneo.

En los últimos años, hemos contado con los siguientes directores: Gustavo Wons, Mariano Pensotti, Alfredo Arias, Federico Andahazi, Luis Biasotto y el Grupo KRAPP, Lola Arias, Mariano Tenconi, Sergio Boris, Dennis Smith, Gustavo Lesgart, Pablo Rotemberg, Gerardo Litvak, Ana Alvarado, Claudio Tolcachir, Luciano Cáceres, Gonzalo Demaría, Chet Walker, Ricky Pashkus, Gilles Jobin entre otros; con obras destacadas como El Gran nal, Deshonrada, La Sangre de los árboles, El Pequeño circo de los Hermanos Suárez, Brecht, Cuando vuelva a casa seré otro, con una

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

asistencia superior a los 300.000 espectadores.

Artes Visuales

Las artes visuales operan sobre ejes conceptuales que se encuentran alineados con todas las otras disciplinas artísticas de la institución, en un mismo concepto curatorial de conjunto. Albergar propuestas artísticas experimentales, de calidad conceptual y formal, dando así lugar a proyectos y creadores que suelen circular por fuera del ámbito comercial o del mainstream es uno de los tópicos, como así también, el dar espacio a los y las artistas más jóvenes o noveles y a las producciones más novedosas, como una manera de poner en escena el pulso vital más inmediato de nuestra contemporaneidad.

Continuaremos en el 2020 promoviendo la exploración de nuevos lenguajes artísticos, nuevos formatos y jugar con el concepto de obra pública, a través de intervenciones edilicias que pueden ser apreciadas desde la calle, volcando así contenidos del propio Cultural San Martín hacia el exterior, hacia el espacio común de todas y todos los ciudadanos.

Desde 2016, el Cultural San Martín realiza convocatorias abiertas a artistas, seleccionando proyectos a ser exhibidos durante cada año. La convocatoria ha crecido un 30% interanual, otorgando una mayor visibilidad en la escena artística y ubicando a la convocatoria como una de las políticas públicas abiertas, de relevancia en el medio.

Perspectiva de género

El Centro Cultural San Martín, partir del año 2019, incluyó dentro de su programación y de manera transversal a las líneas programáticas, un enfoque sobre la perspectiva de género a partir de la cual se promueve y busca favorecer el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación actual de un tema que atraviesa a la sociedad. Se trata así de generar un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

aporte a la creación de nuevas construcciones de sentido para visualizar y reflexionar sobre arquetipos universales como lo femenino o masculino, a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios.

De este modo, desde El Cultural San Martín proponemos un programa de actividades a desarrollarse durante todo el año aunque con fuerte anclaje en los meses de marzo y abril. A través de las artes escénicas, el cine y el área de letras se ofrecerán contenidos especialmente diseñados sobre la temática. A su vez, se convocará a diferentes organizaciones y universidades para el abordaje sobre la equidad de género en lo que respecta a las industrias culturales, multiplicidad de identidades y sexualidades, nuevas construcciones de familia, entre otros temas.

Por último, como política interna para con el personal del Centro Cultural San Martín, se promoverán actividades articuladas con el ISC, que buscarán concientizar y visibilizar la violencia estructural, las relaciones de desigualdad y los micromachismos en los ámbitos laborales, con el fin de promover un ámbito de trabajo saludable y equitativo.

Formación, Cursos, Talleres y Clases Magistrales

Desde comienzos del 2013, se abrió a la comunidad el Ciclo de Letras del Cultural San Martín con una función múltiple: crear nuevas audiencias, ofrecer una programación de excelencia y de interés para los visitantes habituales y diseñar una oferta a través de la cual se pudiera construir, sostenida en el tiempo, sentido y prestigio. Para eso se decidió convocar a los más importantes escritores, pensadores y críticos de la Argentina, con el fin de que compartan sus conocimientos específicos con el público en general, a través de formatos de exposición de lo más diversos: Clases Magistrales, Seminarios y Talleres.

Desde entonces los más importantes nombres de la producción artística y de pensamiento local estuvieron presentes en la programación del Cultural San Martín:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Ricardo Piglia, Daniel Link, Alan Pauls, Elvio Gandolfo, Luis Gusmán, Damián Tabarovsky, Roberto Herrscher, Luis Chitarroni, Martín Kohan, María Moreno, Beatriz Sarlo, Carlos Gamerro, Marcelo Cohen, Hebe Uhart, Edgardo Cozarinsky, Rafael Spregelburd, Martín Rejtman, Mariano Llinás, Pablo Schanton, Matías Serra Bradford, Victoria Lescano, Agustín Mendilaharzu, entre muchos otros. En estos tres años en el Área de Letras se habló y se discutió sobre Literatura, pero también se reflexionó, siempre desde el lenguaje y la escritura, sobre artes, cine, teatro, rock, moda, traducción, cómics, periodismo y fútbol. En 2016, año de homenajes, hemos contado con las charlas magistrales de Luis Chitarroni (Cervantes), Carlos Gamerro (Shakespeare) y Beatriz Sarlo (Borges). Desde 2016, en colaboración con la embajada de Francia en Buenos Aires y con el Institut Francaise recibimos las visita del escritor Michel Houellebecq y en 2017 la de Jasmina Reza. Nos proponemos darle continuidad en 2020 con escritores de la misma talla.

La continuidad en la oferta de formación consiste en Cursos, Talleres y Labs que operan en formato trimestral -en la primera y en la segunda parte del año- o intensivo, en las vacaciones de invierno y verano. Cada espacio cuenta con una propuesta académica elaborada y presentada por cada docente, destacando los objetivos pedagógicos, la metodología de trabajo, los contenidos, materiales y bibliografía. Las áreas de contenidos son las siguientes:

- Artes escénicas

- Cine y televisión

- Comunicación, periodismo e investigación

- Danza

- Fotografía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

- Electrónica y Programación

- Letras

- Música

- Teatro/actuación: adolescentes - niños

- Teatro/actuación: jóvenes y adultos

- Teatro danza musical y performance

Programa: 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**149.073.774**
Personal Permanente	123.225.283
Personal Transitorio	20.549.001
Asignaciones familiares	544.338
Asistencia social al personal	2.187.356
Gabinete de autoridades superiores	2.567.796
Bienes de consumo	**2.438.039**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	812.592
Textiles y vestuario	370.826
Pulpa,papel, cartón y sus productos	92.706
Productos químicos, combustibles y lubricantes	179.232
Productos metálicos	39.555
Otros bienes de consumo	943.128
Servicios no personales	**70.050.301**
Servicios básicos	12.157.969
Alquileres y derechos	5.046.294
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.071.584
Servicios profesionales, técnicos y operativos	30.783.092
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.386.854
Pasajes, viáticos y movilidad	284.300
Impuestos, derechos, tasas y juicios	454.947
Otros servicios	865.261
Maquinaria y equipo	698.389
TOTAL	**222.260.503**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	150.188

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 4.ACT.COM 15,26,30,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural planea enmarcar sus acciones anuales para el año 2020 a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 4.ACT.COM 15,26,30,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y coproducción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.

Programa: 4 ACT.COM 15,26,30,31,32,33,37,38,41,42,52,53 Y 62

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**10.620.548**
Personal Permanente	4.445.934
Personal Transitorio	586.912
Asignaciones familiares	3.677
Asistencia social al personal	159.757
Gabinete de autoridades superiores	5.424.268
Bienes de consumo	**268.257**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.887
Pulpa,papel, cartón y sus productos	156.483
Otros bienes de consumo	55.887
Servicios no personales	**38.280.579**
Servicios básicos	11.928
Alquileres y derechos	5.051.778
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.943
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.728.131
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.897.790
Otros servicios	8.563.009
Bienes de uso	**391.206**
Maquinaria y equipo	391.206
TOTAL	**49.560.590**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 62.INCLUSIÓN SOCIAL ARTE EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Arte en Barrios es un programa que llevan a cabo conjuntamente el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, la Secretaría de Integración Social y Urbana y el Instituto de la Vivienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El objetivo principal es acercar la oferta cultural de la Ciudad a todos los vecinos y las vecinas y de esta manera garantizarles las condiciones para desarrollarse dentro de ese ámbito, a través de Talleres Artísticos y Oficios Culturales, Salidas y Visitas Guiadas, Capacitación y Asesoramiento de Proyectos y Eventos, Festivales y Cine.

Durante el año 2020 se proponen realizar 1.350 actividades culturales en 22 barrios de la Ciudad de Buenos Aires: el Playón de Chacarita, Saldías, Barrio 31, Rodrigo Bueno, Lamadrid, Zavaleta, 21-24, Juan XXIII, 1-11-14, Rivadavia II, Los Piletones, Fátima, Cildañez, Barrio 20, Ciudad Oculta, Piedrabuena, Carrillo, Complejo Padre Mugica, Soldati, Lugano I y II, La Esperanza y La Carbonilla.

Dentro de todas las actividades, se realizarán 650 salidas culturales a espacios como el Teatro Colón, el MAMBA, el Complejo Teatral Buenos Aires, la Fundación PROA, el Museo Nacional de Bellas Artes, La Usina Del Arte, los Festivales de la Ciudad, el Congreso De La Nación, el Centro Cultural Konex, el Luna Park y el Teatro Gran Rex. También se desarrollarán 280 talleres artísticos y de oficios culturales como Tango, Rap y Literatura, Calado de papel, Cine en movimiento, Fotoperiodismo, Stop Motion, la Escuela de Percusión con Señas y la Escuela Integral de Diseño, que a su vez está comprendida por distintos talleres de diseño como encuadernación, bordado, serigrafía e historia del arte, entre otros. Además, 270 eventos, conciertos y Festivales tendrán lugar en los distintos barrios con presentaciones de artistas barriales e invitados especiales. Por último, se concretarán 150 jornadas de formación y capacitación en gestión de proyectos socioculturales, gestión cultural para artistas y desarrollo para emprendedores.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 62.INCLUSIÓN SOCIAL ARTE EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

De esta manera, Arte en Barrios complementa el proyecto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto a integración social, desarrollo económico y revalorización de los espacios públicos de los barrios vulnerables, promoviendo el acceso al arte y a la cultura.

Programa: 62 INCLUSIÓN SOCIAL ARTE EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**2.512.590**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	858.866
Textiles y vestuario	211.773
Pulpa,papel, cartón y sus productos	116.184
Productos químicos, combustibles y lubricantes	377.943
Productos de minerales no metálicos	100.000
Productos metálicos	90.000
Otros bienes de consumo	757.824
Servicios no personales	**26.275.801**
Alquileres y derechos	408.342
Mantenimiento, reparación y limpieza	447.093
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.392.865
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.115.746
Otros servicios	11.911.755
Bienes de uso	**100.596**
Maquinaria y equipo	100.596
TOTAL	**28.888.987**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL	ASISTENTE	184.897

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 70.ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Este Programa nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas Nº 31; 32; y 33; con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Su objeto es colaborar en la gestión de los actos administrativos que se originen y/o tramiten desde la Dirección General a fin de ser facilitador de la gestión administrativa necesaria para llevar adelante sus contenidos.

Además tiene por función asistir a la Dirección General en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y controlar los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto, tesorería, gestión administrativa, contratos y recursos humanos, entre otros, conforme a la normativa vigente.

Programa: 70 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**65.231.211**
Personal Permanente	59.475.605
Personal Transitorio	1.991.767
Asignaciones familiares	223.462
Asistencia social al personal	972.581
Gabinete de autoridades superiores	2.567.796
Bienes de consumo	**1.122.577**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	340.909
Textiles y vestuario	78.241
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.239
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.649
Otros bienes de consumo	628.539
Servicios no personales	**28.793.936**
Servicios básicos	16.589.432
Alquileres y derechos	335.320
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.600.596
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.075.595
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.829.730
Pasajes, viáticos y movilidad	363.263
Bienes de uso	**519.746**
Maquinaria y equipo	519.746
TOTAL	**95.667.470**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 71.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Para el período 2020 se promoverán las distintas políticas expresadas en los distintos espacios y propuestas de la Dirección General de Promoción Cultural.

Proyectamos armar una jornada cultural abierta con eje en las problemáticas de género. La propuesta es que haya música en vivo y varias propuestas artísticas de creación colectiva. Cada disciplina de la DGPCUL tendrá su espacio creativo. Un evento general en el espacio público y talleres semanales a lo largo de todo el 2020 articulado con la Dirección General de la Mujer en diferentes instituciones que contienen a esta población.

Circuito de Espacios Culturales:

El Circuito de Espacios Culturales es una de las propuestas destacadas y referencia indiscutida de la oferta cultural de la Ciudad.

El circuito tiene como objetivo promover la actividad artístico-cultural de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra integrado por 7 espacios culturales donde durante todo el año se ofrecen una multiplicidad de propuestas, entre las que podemos encontrar Producciones teatrales de primer nivel; Ciclos de música; Proyecciones de cine; Muestras de artes visuales; Espectáculos de danza, circo y malabares y Más de 200 talleres artísticos.

Polo Bandoneón:

Propone un proyecto cultural a través de la música para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad. Destacados referentes de la música integran el equipo de trabajo donde el objetivo es la preservación del género más representativo del Río de la Plata.

En el espacio se dictan clases gratuitas para toda la comunidad desde nivel inicial

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 71.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

hasta especialización otorgando certificados de estudios de Bandoneón en disciplinas como: Clarinete, Flauta, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto, Guitarra, Piano, Baile, Orquestación, Arreglos, Interpretación, Práctica orquestal, Filete e Historia del tango.

Carnaval Porteño:

Este es un punto de encuentro entre el vecindario y las familias que lo componen. Además de las actividades centrales de febrero y marzo, el programa Carnaval Porteño organiza funciones de murga-teatro, talleres artísticos y encuentros en centros culturales, teatros y plazas durante todo el año.

Con el objetivo de fomentar la identidad social de los barrios y sus costumbres, Carnaval Porteño es un programa de la Dirección General de Promoción Cultural encargado de producir y llevar a cabo tanto el Carnaval como el Pre-Carnaval.

Actividades:

- Talleres: El programa organiza talleres de letras, fantasía y maquillaje para potenciar la calidad artística de las agrupaciones murgueras. Se realizan en alguno de los siete espacios culturales que dependen de la Dirección General de Promoción Cultural.

- Pre-Carnaval: Es la instancia de evaluación de murgas para incorporarlas al Circuito Oficial en caso que en el febrero pasado no hayan alcanzado el puntaje necesario para presentarse. En septiembre se realizan las inscripciones y en noviembre la evaluación y selección de agrupaciones para el festejo de Carnaval siguiente.

- Carnaval: Se celebra todos los fines de semana de febrero y feriados de Carnaval al aire libre en diferentes barrios porteños. Las murgas son las protagonistas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 71.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

que animan con bailes, silbatos, bombos con platillo y redoblantes los diferentes corsos de la Ciudad. Durante las noches de Carnaval, las agrupaciones son evaluadas por los colores y apliques de sus trajes, coreografías, ritmos y cantidad de artistas en escena.

Feria de Mataderos:

Espacio en el que se puede disfrutar de una amplia variedad de comidas regionales, artesanías, recitales, shows de danzas típicas, carrera de sortijas y todo lo que hace al folklore de nuestro país.

Allí se concentran todos los aspectos culturales que caracterizan a nuestro país: sus artesanías, su música, sus comidas y sus costumbres. Un lugar de difusión y reproducción de nuestras raíces culturales. A los países hermanos con raíces comunes, también se les destina un espacio en las celebraciones.

Polo Circo:

Polo Circo es un espacio creado en la Ciudad para acercar y desarrollar lo mejor del mundo circense, nació como un lugar con distintas propuestas para grandes y chicos, al igual que el Centro de Entrenamiento de Artes Circenses, fue creado para que artistas de circo puedan realizar sus prácticas.

Otra de las propuestas de Polo Circo es la Escuela Integral de Circo creada para que niños, niñas y adolescentes realicen actividades y desarrollen sus capacidades físicas en un entorno de aprendizaje y diversión. Dentro de las disciplinas que se enseñan, podemos encontrar: trapecio, malabares, acrobacia de piso, percusión corporal y tela.

Integración Cultural:

El programa impulsa la promoción cultural empleando el arte como herramienta de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 71.PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

transformación social. Promueve la articulación entre organizaciones de la sociedad civil y el estado, mejorando la accesibilidad a espacios culturales.

Las actividades están dirigidas a quienes forman parte de:

- Organizaciones de la sociedad civil: comedores, centros culturales, parroquias, centros de jubilados.

- Instituciones públicas: centros de reeducación social, centros de día para la tercera edad, centros de formación profesional, centros educativos para adultos, centros de acción y salud comunitaria.

Programa: 71 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**83.057.885**
Personal Permanente	77.986.873
Personal Transitorio	3.483.029
Asignaciones familiares	349.967
Asistencia social al personal	1.238.016
Bienes de consumo	**111.773**
Otros bienes de consumo	111.773
Servicios no personales	**60.091.739**
Alquileres y derechos	11.660.202
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.288.371
Servicios profesionales, técnicos y operativos	15.980.325
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	947.093
Otros servicios	28.215.748
Maquinaria y equipo	916.541
Transferencias	**20.005.837**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.005.837
TOTAL	**164.183.775**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	1.546.953

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

A continuación se detalla la oferta de talleres artísticos de la Dirección General Promoción Cultural para el ejercicio 2020:

Artes Integradas: destinados al público infantil, estos talleres proponen un viaje a través de distintas disciplinas para descubrir un mundo diferente en el que se puede jugar con toda la imaginación.

Artes plásticas y visuales: un espacio de creación individual a partir del aprendizaje de técnicas de dibujo y pintura sobre lienzo, tabla, papel, técnica de collage, transfer, tridimensional, análisis de obras de artistas plásticos.

Artesanías: aprendizaje de técnicas artesanales para realizar objetos decorativos y funcionales desde la reutilización de elementos de descarte concientizando el cuidado del medio ambiente.

Circo: técnica de manipulación de objetos y destrezas con las manos, elongación, talleres de iniciación circense, malabares, swing y más.

Danzas: danzas recreativas, salón, folklóricas de acá y del mundo, de esta ciudad.

Literatura y Comunicación.

Música.

Teatro: inicial, medio y avanzado; todos los niveles para todas las disciplinas que componen al arte teatral: desde escenografía hasta actuación, pasando por la dramaturgia.

Técnicas corporales: el entendimiento del cuerpo como parte crucial de una vida

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72.PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
DESCRIPCIÓN:
sana: elongación, yoga, biodanza, movimiento funcional y más. Para todas las edades.

Programa: 72 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**275.005.952**
Personal Permanente	131.648.788
Personal Transitorio	138.483.596
Asignaciones familiares	266.739
Asistencia social al personal	4.095.764
Contratos por Tiempo Determinado	511.065
Servicios no personales	**2.181.885**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	70.112
Otros servicios	2.111.773
TOTAL	**277.187.837**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	350.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 73.PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Para el ejercicio 2020 la Dirección General Promoción Cultural, a través del programa realizará acciones tendientes a perfeccionar las actividades vinculadas al otorgamiento de Concursos y Premios.

El mismo estimula la producción artística a través de la organización de concursos de literatura, teatro y música de la Ciudad de Buenos Aires.

Además de estas acciones, cumple el rol de asesorar a otras áreas del Ministerio de Cultura en la organización de certámenes y convocatorias de diferentes tipos, como pueden ser Premios a la Labor Teatral "Trinidad y Guevara".

Programa: 73 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**479.610**
Mantenimiento, reparación y limpieza	55.887
Servicios profesionales, técnicos y operativos	233.708
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	55.887
Otros servicios	134.128
Transferencias	**165.013.992**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	165.013.992
TOTAL	**165.493.602**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura coordina y administra la red de 29 bibliotecas públicas, distribuidas de manera descentralizada en todo el territorio. Sus objetivos principales para el ejercicio 2020, son potenciar el rol de las Bibliotecas como agentes centrales en la promoción de la lectura, y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad. Las Bibliotecas cumplen una función niveladora en lo social.

Los ejes que estructuran la misión de las Bibliotecas Públicas son:

- Facilitar el acceso del público al conocimiento de las obras, libros y autores que constituyen el patrimonio bibliográfico de la ciudad. Asesoramiento y atención literaria para la comunidad.

- Centros vitales de acceso a la información y experiencias interdisciplinarias para todos los vecinos y las vecinas, de todas las edades.

- Amplia propuesta de actividades y acciones culturales en toda la red de bibliotecas: charlas abiertas, talleres formativos y de orientación, cursos, seminarios, jornadas, narración oral, entrevistas públicas, clubes de lectura. Propuestas multidisciplinarias con eje en el libro: obras de teatro, espectáculos musicales, festivales, ciclos de cine.

- Acciones para la promoción de la lectura de alto impacto.

- Trabajo de promoción de la lectura en el territorio.

- Transformación y modernización de sus espacios para la actualización de sus servicios y funciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

- Asesoramiento técnico para instituciones y actores vinculados al libro y la cultura.

- Sistema de alianzas locales (editoriales, instituciones, gestores culturales) e internacionales (i.e.: Iberbibliotecas; Redes de Bibliotecas de distintas partes del mundo: EEUU, Chile, Colombia).

- Administración de las compras de insumos y bienes para los servicios que brindan las Bibliotecas.

- Ampliación del número de personas asociadas de la Red de Bibliotecas; servicio de préstamo ágil y eficiente.

- Articulación con instituciones y actores culturales del entorno barrial de la biblioteca.

- Alianzas y trabajo conjunto con el ecosistema cultural de la ciudad de Buenos Aires, a partir de las bibliotecas.

- Organización y apoyo estratégico de ferias, festivales, encuentros vinculados al libro en la ciudad de Buenos Aires.

- Selección y supervisión del material bibliográfico a adquirir. Actualización y modernización permanente del catálogo.

- Capacitación y formación de los recursos humanos que trabajan en DGL y Bibliotecas.

- Puesta en valor integral de la red de Bibliotecas: supervisión y control del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas; tareas de mantenimiento y refacción.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento y actualización permanente del equipamiento técnico informático. Proceso de digitalización de los servicios de las Bibliotecas.

- Supervisión del mantenimiento del catálogo centralizado a través de su módulo web.

- Supervisión y actualización de la página web de la Dirección General.

- Administración fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares.

Tareas y Funciones de la Administración y Servicios Generales de la Dirección General:

- Administración de los servicios de la red de bibliotecas dependientes de la Unidad Organizacional.

- Administración del presupuesto anual asignado.

- Planificación y realización de las compras de insumos, bienes y servicios.

- Controlar el cumplimiento de las normativas vigentes en política de Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad.

- Supervisión del estado de conservación de los edificios de la red de bibliotecas, gestionando los trabajos de refacción y mantenimiento edilicio.

- Asesoramiento legal para instituciones.

- Actualización informática de la red de Bibliotecas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

- Supervisión y actualización de la página web de la Dirección General.

- Administración de fondos asignados en concepto de subsidio a Bibliotecas Populares.

- Revisión y aprobación de rendiciones de subsidios a las bibliotecas populares.

- Dirección, propuesta y creación de nuevos espacios para brindar servicios de Biblioteca.

- Planificación y realización de Ferias, Ciclos y Festivales que promuevan la lectura y el conocimiento de la Red de Bibliotecas de la Ciudad. Difusión de nuevos formatos, autores, temáticas, etc.

- SUBSIDIOS BIBLIOTECAS POPULARES - Unidad Ejecutora Ley 2035.

- La finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Son funciones específicas:

- Administración y control en relación al otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.

- Asesoramiento en organización y servicios.

- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.

- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

evaluadora para proyectos especiales.

- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.

- Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.

- Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.

- Publicar en el sitio Web de la DGLByPL, el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

Tareas y Funciones del Servicio Bibliotecario de la Dirección General:

- Poner al alcance de las personas interesadas y socios/socias de las 30 Bibliotecas el material bibliográfico adquirido. Novedades editoriales, académicas, de ensayo, literatura infantil y juvenil.

- Selección y curaduría del nuevo material bibliográfico: novedades editoriales de temáticas generales, académicas, jurídicas) para el patrimonio bibliográfico de la C.A.B.A.

- Selección de donaciones.

- Proceso técnico del material bibliográfico adquirido por compra o donación.

- Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

- Red de Bibliotecas Móviles.

- Cumplimiento de la Ley 934 - Ley depósito de la Ciudad.

- Asesoramiento técnico a otras instituciones.

- Convenio con CADRA, Centro de Administración Derechos de Autor.

- Anexos Infantiles

- Atención a historiadores y especialistas.

- Préstamo de material bibliográfico en sala y circulante. Atención especializada al público y socios/socias.

- Referencia.

- Visitas guiadas a colegios de la zona.

- Servicio Bibliotecario. Atención y asesoramiento.

Listado de las Bibliotecas Públicas:

- Ricardo Güiraldes (Talcahuano 1261).

- Manuel Gálvez (Av. Córdoba 1558).

- Miguel Cané (Carlos Calvo 4330).

- Leopoldo Lugones (La Pampa 2215).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

- Antonio Devoto (Bahía Blanca 4025).
- Martín del Barco del Centenera (Venezuela 1538).
- Alfonsina Storni (Venezuela 1538).
- José Mármol (Juramento 2937).
- Carlos Guido y Spano (Guemes 4303).
- Julio Cortázar (Narrativa moderna) (Lavalleja 924).
- Joaquín V. González (Suarez 408).
- Benito Lynch (Pasaje Yrupé 6714).
- Canónigo Luis José de Chorroarín (Soldado de la Frontera 5059).
- Enrique Banchs (Av. Caseros al 3100).
- Biblioteca Yunque (S. de la Frontera 5059).
- José Hernández (Boquerón 6753).
- La Prensa (José C. Paz 3300).
- Hilario Ascasubi (Gral. César Díaz 4219).
- Julio Cesar Saguier (Torre 14B - Barrio Cardenal Copello).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.PROMOCION DE LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

- Estanislao del Campo (Pasaje de las Artes 1210).
- Baldomero Fernández Moreno (Concepción Arenal 4206).
- Mariano Pelliza (Pasaje Cranwell 819).
- Rafael Obligado (Pasaje Carinqueville 2233).
- Brig. Gral. Cornelio Saavedra (Crisólogo Larralde 6293).
- Evaristo carriego (Honduras 3784).
- Javier Villafañe (Ana María Janer y Crespo).
- Biblioteca "Circe".
- Norah Lange (Parque de la Ciudad).
- Reina Batata (11 de septiembre y La Pampa).
- Biblioteca Mafalda (Barrio Villa 31 - EL Galpón GCBA).

Programa: 74 PROMOCION DE LA LECTURA

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**145.550.565**
Personal Permanente	131.909.620
Personal Transitorio	8.410.093
Asignaciones familiares	489.045
Asistencia social al personal	2.174.011
Gabinete de autoridades superiores	2.567.796
Bienes de consumo	**1.833.114**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	65.512
Pulpa,papel, cartón y sus productos	197.773
Productos químicos, combustibles y lubricantes	369.712
Productos de minerales no metálicos	61.804
Productos metálicos	80.345
Minerales	98.887
Otros bienes de consumo	959.081
Servicios no personales	**27.840.405**
Servicios básicos	3.673.820
Alquileres y derechos	1.662.537
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.357.205
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.020.161
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.703.309
Pasajes, viáticos y movilidad	170.000
Otros servicios	4.253.373
Maquinaria y equipo	2.812.096
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	618.043
Transferencias	**31.878.675**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.252.450
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	7.626.225
TOTAL	**210.532.898**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	2.613.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 8.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,39,54,57,60 Y 66

UNIDAD RESPONSABLE: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias se propone para el período 2020, desarrollar políticas para la generación y el fortalecimiento de nuevas audiencias con el objeto de garantizar la democracia cultural y el acceso de la comunidad a los bienes culturales.

Integran sus misiones y funciones, el diseño estratégico de acciones orientadas al intercambio de experiencias en los Centros Culturales Recoleta, General San Martín, 25 de Mayo y en los institutos de Enseñanza Artística y Red de Bibliotecas Públicas; así como la creación de nuevos canales de acceso destinados a acercar audiencias mayores y más heterogéneas.

De forma integral, elabora políticas culturales que potencien los programas y actividades que presta el Centro Cultural General San Martín y el Complejo Cultural 25 de Mayo. Asimismo, promover, supervisar y difundir las expresiones artísticas, especialmente las de vanguardia que se desarrollen en el Centro Cultural Recoleta. Entender en actividades para promover la lectura, y gestionar, diseñar y fiscalizar las políticas referidas a las Bibliotecas de la Ciudad con la finalidad de facilitar el acceso al conocimiento de las obras que forman parte de su patrimonio.

Finalmente, bajo la órbita de esta dependencia funciona el Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" con el fin de potenciar el alcance de los objetivos del programa y en consonancia con los propios de la Subsecretaría. El Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" promueve el trabajo de jóvenes artistas, a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

Programa: 8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,39,54,57,60 Y 66

Unidad Ejecutora: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**11.646.925**
Personal Permanente	3.687.765
Personal Transitorio	2.359.869
Asistencia social al personal	175.023
Gabinete de autoridades superiores	5.424.268
Bienes de consumo	**373.297**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.541
Pulpa,papel, cartón y sus productos	37.082
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.180
Productos metálicos	33.374
Otros bienes de consumo	278.120
Servicios no personales	**75.118.046**
Servicios básicos	9.121
Alquileres y derechos	5.407.878
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.827.731
Servicios profesionales, técnicos y operativos	31.407.515
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.474.573
Pasajes, viáticos y movilidad	152.039
Otros servicios	19.839.189
Transferencias	**800.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800.000
TOTAL	**87.938.268**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 75.BIENAL DE ARTE JOVEN BA

UNIDAD RESPONSABLE: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de potenciar el alcance de los objetivos del programa y en consonancia con los propios de la Subsecretaría, El Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" promueve el trabajo de jóvenes artistas, a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

Cabe destacar que gran parte de las obras artísticas de esta generación están atravesadas por la temática de género, por lo tanto en todas las disciplinas es posible detectar trabajos en esta línea.

El programa incentiva la inclusión de todas las voces al elegir a la generación de Bienalistas, hecho que se ha visto reflejado, en las dos últimas ediciones, en el considerable incremento de participación femenina entre las personas que fueron seleccionadas.

Además de las personas artistas seleccionadas el programa ha sumado a la instancia de La Bienal a invitados/invitadas, incluyendo colectivos artísticos, siempre procurando una programación diversa.

Programa: 75 BIENAL DE ARTE JOVEN BA

Unidad Ejecutora: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**5.465.528**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.000.000
Otros servicios	465.528
TOTAL	**5.465.528**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 68.PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

El Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, institución pública dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fue creado en abril de 1956 por iniciativa de Rafael Squirru, su primer director. Desde sus inicios, el Moderno fue un museo de vanguardia, verdadera casa de los artistas argentinos y las artistas argentinas, y un espacio dedicado a promover las últimas producciones de todas las disciplinas artísticas. Hoy a 63 años de su fundación, y luego de su última ampliación en el 2010, el Moderno atraviesa una etapa de renovación de todas sus áreas y trabaja con miras a inaugurar su edificio ampliado y completo de 11.000m2.

Los objetivos para el período 2020 se propone:

Fomentar y diversificar la oferta cultural y posicionar al Museo de Arte Moderno como eje cultural del Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promover el Museo como espacio de formación para profesionales argentinas, argentinos, extranjeros y extranjeras.

Planificar políticas, programas y proyectos para la atracción de inversiones destinadas al desarrollo del Museo.

Diseñar acciones para la preservación y conservación de las colecciones del Museo.

Difundir la investigación sobre el arte argentino y su relación con el arte internacional, posicionando al Museo como ámbito de intercambio de proyectos de la comunidad artística argentina internacional. Para ello se realizará la apertura de la Biblioteca.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

Formular programas que difundan el trabajo de las y los artistas argentinos en el país y en el exterior.

Promover la integración del arte en los procesos de aprendizaje en coordinación con las reparticiones competentes del Ministerio de Educación e Innovación.

Programa: 68 PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

Unidad Ejecutora: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**19.761.473**
Personal Permanente	17.798.194
Personal Transitorio	1.640.376
Asignaciones familiares	26.341
Asistencia social al personal	296.562
Bienes de consumo	**2.231.951**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.916
Textiles y vestuario	120.357
Pulpa,papel, cartón y sus productos	77.457
Productos químicos, combustibles y lubricantes	240.712
Otros bienes de consumo	1.781.509
Servicios no personales	**80.839.932**
Alquileres y derechos	2.633.536
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.448.184
Servicios profesionales, técnicos y operativos	47.681.147
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	18.639.041
Otros servicios	6.438.024
Maquinaria y equipo	3.910.981
TOTAL	**106.744.337**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	264.544

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

Luego de la obra y reapertura en 2010 del Teatro Colón, la Institución se focalizó en brindar al público una propuesta artística de excelencia.

Desde 2016 el Teatro Colón se propone no solo continuar brindando una oferta artística y cultural de excelencia, sino también abocarse al fortalecimiento institucional y a la formación de artistas del máximo nivel.

La programación artística seguirá ofreciendo propuestas de indiscutida excelencia, cuidando tanto el repertorio lírico tradicional como el contemporáneo y las últimas vanguardias, con la convicción de brindar al público nuevas instancias del mundo sensible del arte.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros públicos, a partir de la incorporación de variadas propuestas artísticas, sin descuidar la calidad de excelencia, tanto dentro como fuera del Teatro. En este sentido, se han desarrollado espectáculos en teatros barriales y giras a nivel nacional, así como charlas y seminarios que completan el abanico de propuestas cuyo fin es acercar el Teatro a la gente.

En el marco del plan de fortalecimiento institucional que el Teatro Colón está desarrollando, se continuarán realizando acciones tendientes a posicionarlo como uno de los principales teatros líricos a nivel mundial. En este sentido, las principales líneas de acción que se siguen para alcanzarlo, son el robustecimiento de la marca "Teatro Colón" en el país y a nivel mundial, su asociación con la imagen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el desarrollo de acciones tendientes a aumentar la sustentabilidad económica y a modernizar el equipamiento tecnológico del teatro.

Para este ejercicio se instrumentará el proyecto de "Colón Fábrica" como concepto de optimización de los recursos aplicados a la generación de las producciones escenográficas integrales (elementos corpóreos y vestuarios) para su reposición como así también como método de generación de nuevos canales de financiación (arriendo de las producciones propias a otros teatros del ámbito local e internacional). A su vez,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

desde esta perspectiva, se potencia la capacidad del Teatro Colón como generador de títulos permitiendo el ingreso al Teatro a la esfera de la estandarización en la aplicación de pautas internacionales obteniendo una nueva dimensión de su riqueza patrimonial.

El Teatro Colón buscará continuar realizando acciones de puesta en valor y de conservación de su patrimonio, con el fin de llevar a cabo la labor, salvaguardar los bienes y expresiones culturales que acompañan el diseño y creación de los espectáculos.

En lo referido a la formación artística de máximo nivel, El Teatro Colón, a través del Instituto Superior de Arte, formador de artistas de elite que representan a la institución local e internacionalmente, tiene como objetivos de gestión facilitar el acceso para aquellos aspirantes que reúnen las aptitudes pero no cuentan con los medios suficientes, y continuar elevando los estándares de excelencia tanto de docentes como de alumnos. En este sentido, se continuará con la ampliación de la oferta del calendario académico en la nueva sede del ISA inaugurada durante el 2018 en la Ciudad de Mar del Plata. Asimismo se incorpora a la oferta académica tres nuevas actividades (Formación en ópera barroca, formación en artes escénicas y difusión y promoción de las artes escénicas) con objeto de dar respuesta a la necesidad manifestada por la comunidad.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones primando la excelencia y jerarquía de los artistas convocados para su realización.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	SubJ.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	11 - Tesoro de lo Ciudad	12 - Recursos Propios	13 - Recursos con Afectación	14 - Transferencias Afectadas	15 - Transferencias Internas	21 - Financiamiento Interno	22 - Financiamiento Externo	Credito Sanción
50	0	513				TEATRO COLON	2.488.146.089	690.910.876	0	0	0	0	0	3.179.056.965
50	*0*	*513*	*541*			*ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON*	*2.488.146.089*	*690.910.876*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*3.179.056.965*
50	0	513	541	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59	1.246.373.720	68.910.876	0	0	0	0	0	1.315.284.596
50	0	513	541	58	0	FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	18.693.293	30.200.000	0	0	0	0	0	48.893.293
50	0	513	541	59	0	DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS	1.223.079.076	591.800.000	0	0	0	0	0	1.814.879.076

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**690.910.876**	**100,00**
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	690.000.000	99,87
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	910.876	0,13
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**2.631.311.965**	**82,77**
Remuneraciones al Personal	1.403.236.182	44,14
Gastos de Consumo	1.224.125.783	38,51
Transferencias Corrientes	3.950.000	0,12
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-1.940.401.089**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	**547.745.000**	**17,23**
Inversión Real Directa	547.745.000	17,23
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**690.910.876**	**100,00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**3.179.056.965**	**100,00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	*-2.488.146.089*	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0,00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**3.179.056.965**	**100,00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	*-2.488.146.089*	
XII) Contribuciones Figurativas	**2.488.146.089**	**78,27**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0,00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	*0*	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2020 - 2022
Medición Física

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
50	513							Teatro Colon			
50	513	541						Ente Autarquico Teatro Colon			
50	513	541	7					Actividades Comunes A Los Programas 58 - 59			
50	513	541	7	0	2			Readecuación De Espacios - Obras Menores			
50	513	541	7	0	2	0	55	Proyecto Depósito / Taller De Escenografías Distrito De Las Artes	Edificio construido	Metro cuadrado	7.000

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	SubJ.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Credito Sanción
50	0	513				TEATRO COLON	3.179.056.965
50	*0*	*513*	*541*			*ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON*	*3.179.056.965*
50	0	513	541	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59	1.315.284.596
50	0	513	541	58	0	FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	48.893.293
50	0	513	541	59	0	DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS	1.814.879.076

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad propiciar el acceso de nuevos públicos a las propuestas artístico-culturales del Teatro, así como a atender los programas finales del Teatro Colón que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón", posibilitando la coordinación, planificación, administración y la ejecución de los mismos.

Para la concreción de lo mencionado, se realizarán acciones que tradicionalmente atienden los requerimientos para un adecuado funcionamiento, que fortalezcan, a través de la innovación radical e incremental, y propicien un funcionamiento de carácter sustentable.

Este programa implementará actividades orientadas a:

-El Colón en los Barrios

-Colón Federal y Colón Internacional

-Colón para chicos: dirigido a alumnos de instituciones educativas públicas.

-Colón Digital: a través de la transmisión en vivo vía streaming, de las funciones del Teatro.

-Acciones tendientes a alcanzar la sustentabilidad económica del Teatro.

-Colón Fábrica.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género.

Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**215.323.813**
Personal Permanente	146.278.625
Personal Transitorio	30.582.700
Servicios extraordinarios	6.867.518
Asignaciones familiares	279.044
Asistencia social al personal	2.989.148
Gabinete de autoridades superiores	28.326.778
Bienes de consumo	**63.490.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.980.000
Textiles y vestuario	14.130.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.800.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	750.000
Productos de minerales no metálicos	50.000
Productos metálicos	1.050.000
Otros bienes de consumo	37.730.000
Servicios no personales	**492.725.783**
Servicios básicos	58.740.831
Alquileres y derechos	28.850.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	151.387.741
Servicios profesionales, técnicos y operativos	74.367.211
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	165.770.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.400.000
Otros servicios	11.210.000
Bienes de uso	**526.231.000**
Bienes preexistentes	451.620.000
Construcciones	40.866.000
Maquinaria y equipo	32.045.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	100.000
Activos intangibles	750.000
Otros bienes de uso e inversiones	850.000
Activos financieros	**17.514.000**
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	17.514.000
TOTAL	**1.315.284.596**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON
Programa N° 58.FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Superior de Arte del Teatro Colón forma a jóvenes en ópera, ballet y música académica, con un nivel de excelencia para poder integrar los cuerpos estables del Teatro Colón y también de otros teatros de la Argentina y del mundo. Ofrece cursos de extensión para la comunidad y cursos de capacitación, seminarios y clases magistrales para alumnos y maestros, como también promueve los intercambios académicos entre docentes y alumnos de distintas escuelas a nivel internacional.

La enseñanza es personalizada, priorizándose la calidad de los procesos educativos. El desafío para 2020 consiste en la optimización de las carreras de Canto Lírico, Caracterización Teatral, Danza, Academia Orquestal, Dirección Escénica de Ópera y Preparación Musical de Ópera, a fin de actualizar su currícula y de proveer una titulación acorde con el nivel de excelencia de la institución.

Con la inauguración de su nueva sede en Av. Corrientes 1681, con una infraestructura y equipamiento a la altura de las necesidades de la enseñanza específicas, la oferta académica y de extensión se potencia y amplía. Se realizaran conciertos en su flamante auditorio, actividades que se suman a los conciertos didácticos de la Orquesta Académica, recitales líricos y presentaciones de ballet en el propio Teatro Colón y en salas teatrales del país, enmarcadas dentro del programa Colón federal.

El ISA también tiene como objetivo expandir su experiencia y excelencia en la formación de nuevos artistas para todo el país. Este desafío se inició en 2018 con la apertura de la sede en Mar del Plata y continuará con otras acciones en provincias.

Asimismo, para el ciclo lectivo 2020 se amplía la oferta académica incorporando a la currícula nuevas actividades:

Formación en Artes Escénicas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON
Programa N° 58.FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Formación en Ópera Barroca

Difusión y promoción de las artes escénicas y musicales

Asimismo, la currícula académica ofrecida por el Instituto Superior de Arte responde a la necesidad manifestada por la comunidad siendo inclusiva y abierta, en todos sus términos, promoviendo la participación de todos aquellos que quieren instruirse sin distinción de género o identidad sexual.

Programa: 58 FOR. ART. INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**13.813.293**
Personal Permanente	8.772.494
Personal Transitorio	2.476.231
Asignaciones familiares	13.652
Asistencia social al personal	190.774
Gabinete de autoridades superiores	2.360.142
Bienes de consumo	**380.000**
Otros bienes de consumo	380.000
Servicios no personales	**30.700.000**
Alquileres y derechos	3.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.600.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.600.000
Bienes de uso	**4.000.000**
Maquinaria y equipo	4.000.000
TOTAL	**48.893.293**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	ALUMNO	396

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 59.DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado.

Satisfacer la demanda de excelencia manifestada por el público Colón, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, el ballet, la música clásica y las representaciones de obras contemporáneas.

El mismo contempla la fabricación escenotécnica, las contrataciones artísticas y los alquileres de producciones a terceros para los siguientes productos:

- Ópera

- Ballet

- Conciertos

- Obras contemporáneas (Centro de Experimentación Teatro Colón y Ciclo Colón Contemporáneo).

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género. En este sentido, la programación artística del Teatro Colón incluye y promueve la participación de artistas mujeres que se expresan en las diversas manifestaciones artísticas.

Programa: 59 DIVULGACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.174.099.076**
Personal Permanente	1.140.775.187
Personal Transitorio	1.298.361
Servicios extraordinarios	10.391.484
Asignaciones familiares	2.234.897
Asistencia social al personal	14.263.555
Gabinete de autoridades superiores	5.135.592
Bienes de consumo	**40.040.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.500.000
Textiles y vestuario	11.600.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.350.000
Productos de cuero y caucho	1.770.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.510.000
Productos de minerales no metálicos	580.000
Productos metálicos	3.800.000
Otros bienes de consumo	7.930.000
Servicios no personales	**596.790.000**
Alquileres y derechos	4.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	370.790.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	61.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	72.000.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	69.000.000
Otros servicios	20.000.000
Transferencias	**3.950.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.950.000
TOTAL	**1.814.879.076**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES A ESPECTACULOS CULTURALES EN EL TEATRO COLON	ASISTENTE	890.000